

Especímenes de los billetes del Banco de Londres y Ecuador.

BANCO DE LONDRES Y ECUADOR

No se conoce mayor información sobre este banco. De acuerdo con los datos consignados en el archivo de la American Bank Note Co., fue fundado en Quito en el año de 1887, luego de lo cual encargó la impresión de billetes de uno, cinco y diez sucres a la American Bank Note Co. de Nueva York.

En junio del mismo año, la mencionada entidad procedería a entregar al banco 150.000 billetes de un sucre; 20.000, de cinco sucres; y 5.000, de diez sucres.

Los grabados que ostentan sus ejemplares son, al igual que los del **Banco Internacional**, de un acentuado sabor nacionalista, y, como en el banco guayaquileño, de

un tinte localista que les confiere un muy singular carácter.

Para la denominación de UN SUCRE se emitieron seis series, desde la A hasta la F, lo que permite suponer tirajes de 25.000 ejemplares por serie. Este no fue el caso de los billetes de cinco y diez sucres, que fueron emitidos en dos series por cada denominación.

De acuerdo a estos datos, lo más probable es que el banco haya abierto sus puertas, pero por muy poco tiempo, pues no han quedado vestigios de su existencia.

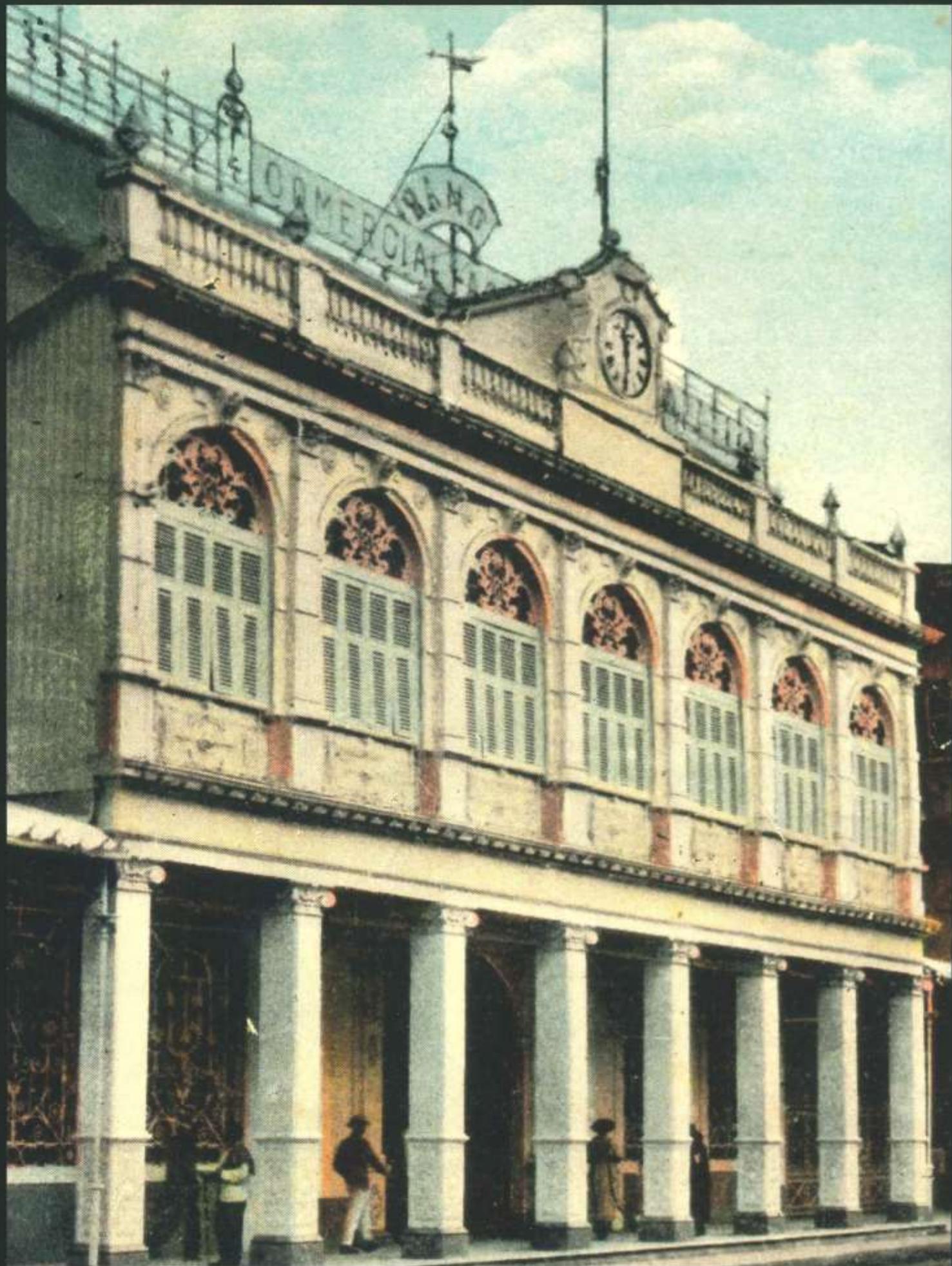
Hasta el momento no hemos hallado ni sus estatutos impresos, ni su permiso de funcionamiento dentro de los antiguos archivos del Ministerio de Hacienda.

BANCO ANGLO-ECUATORIANO, PRIMERA EMISIÓN 1884

DENOMINACIÓN	COLOR	TAMAÑO	OTRAS CARACTERÍSTICAS
Un sucre	Verde y negro (ANV.) Verde (REV.)	153 x 72 mm	ALEGORÍAS: A la izquierda, escudo flanqueado por dragones; a la derecha, escudo del Ecuador; al reverso, fachada del teatro Sucre en Quito SERIES: A, B, C, D, E, F EMISIÓN: 150.000 billetes
Cinco sucres	Celeste y negro (ANV.) Azul (REV.)	175 x 76 mm	ALEGORÍAS: Igual a la de un sucre; al reverso, fachada del Palacio de Carondelet en Quito SERIES: A, B EMISIÓN: 20.000 billetes
Diez sucres	Salmón y negro (ANV.) Naranja (REV.)	187 x 84 mm	ALEGORÍAS: Igual a la de un sucre más un querubín al centro; al reverso, paisaje urbano de la ciudad de Quito SERIES: A, B EMISIÓN: 5.000 billetes

NOTA: No se conocen ejemplares usados.





BANCO COMERCIAL Y AGRÍCOLA

El 17 de octubre de 1894, el Gobierno Ecuatoriano autoriza el establecimiento de un nuevo banco que, bajo el nombre de "Banco Comercial y Agrícola", promovería el crédito para impulsar, tanto las iniciativas comerciales como el desarrollo de la agricultura en el país. Para el efecto, abriría créditos con bajos intereses que permitirían la cristalización de nuevas iniciativas dentro de ese campo.

El 28 de noviembre del mismo año se estructuró, de manera definitiva, la sociedad que daría origen a la institución, al fusionar a la misma tanto activos como pasivos del BANCO INTERNACIONAL. Al mismo tiempo pidió la autorización pertinente para realizar dicha fusión e iniciar sus operaciones a fines del mes de enero de 1895.



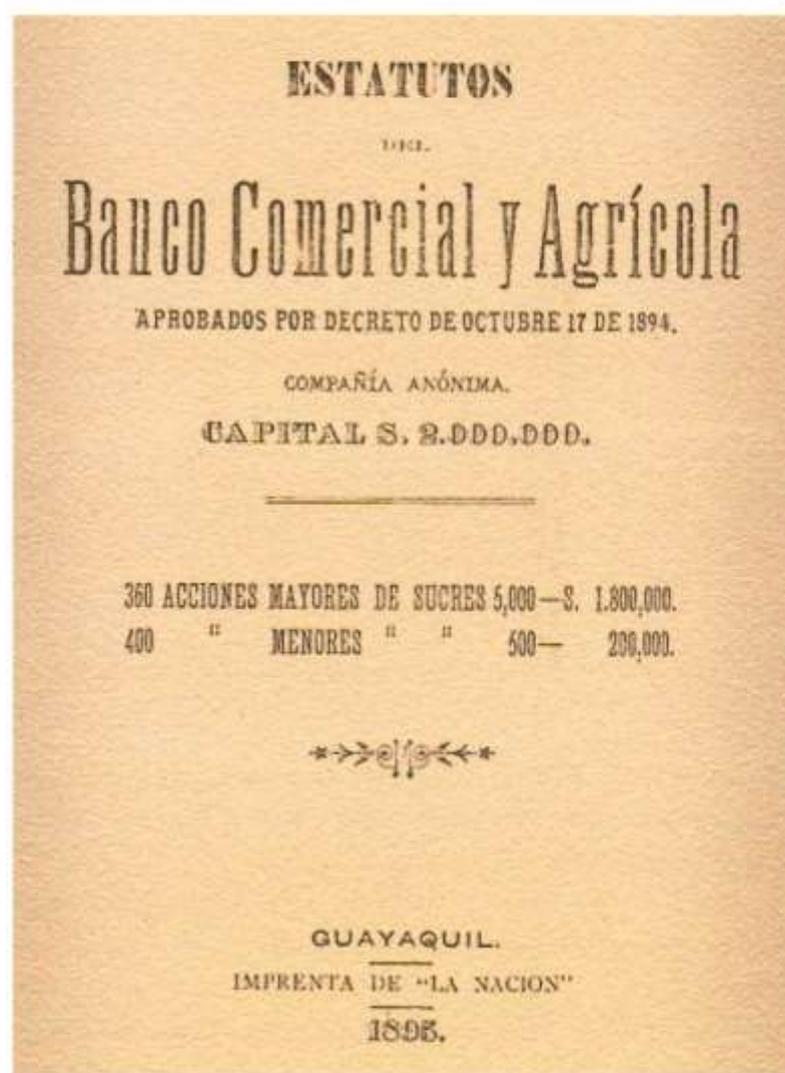
Ignacio C. Roca y F. J. Coronel, primeros gerentes de la institución.

El 1 de septiembre de 1895, con un capital suscrito de 3'588.000 sucres y teniendo como gerentes a los Sres. Francisco Coronel e Ignacio Casimiro Roca, abre sus puertas el Banco Comercial y Agrícola, dando a conocer, entre otras cosas, que asumiría la liquidación del Banco de la Unión, banco quiteño con estrechos vínculos con el Partido Liberal, que venía acumulando problemas

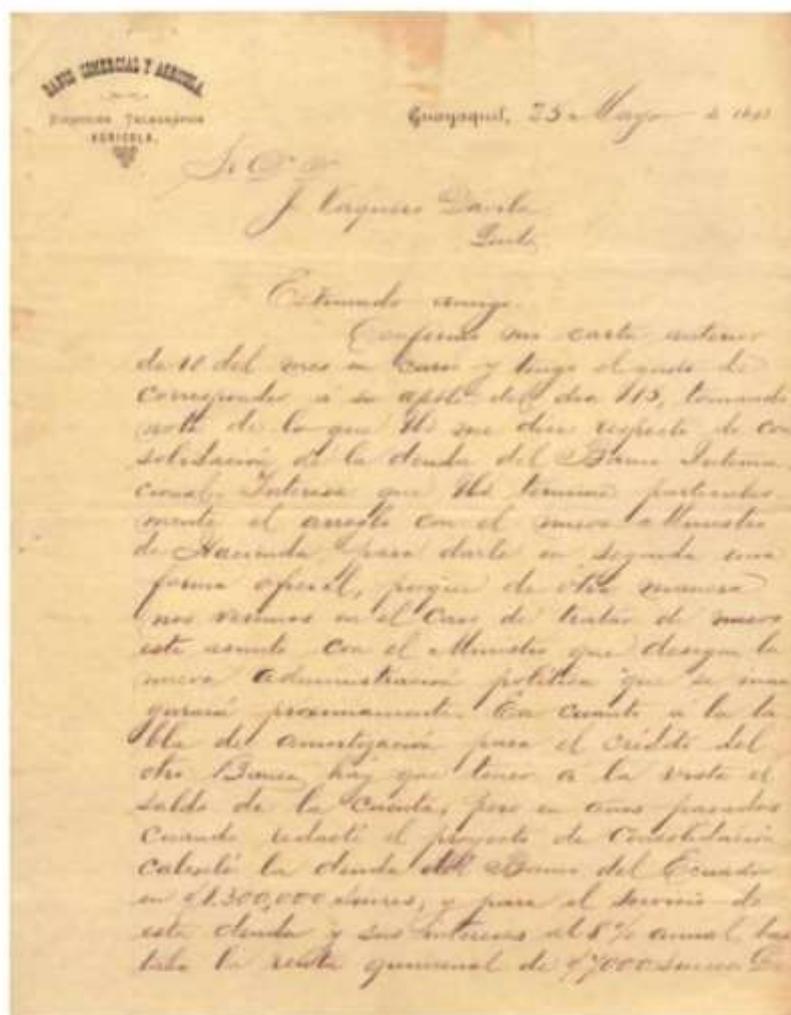
financieros, tales como la deuda de 260.000 sucres que el Gobierno mantenía con él.

Al ser absorbido por el Comercial y Agrícola, terminó la larga cadena de problemas de esa institución; y la nueva y poderosa entidad inició sus actividades haciéndole un favor invaluable a los líderes liberales de ese entonces.

El 15 de abril de 1896, el banco obtiene finalmente la autorización para abrir sus oficinas en Quito; designó como sus gerentes a los señores Julio Burbano



Estatutos del Banco Comercial y Agrícola, con los que dirigió su vida institucional desde su nacimiento hasta 1899, fecha en que fueron reformados.



Comunicación dirigida al Sr. José Vaquero Dávila, gerente de la sucursal del banco en la capital, firmada por don Ignacio Casimiro Roca, gerente de la matriz, dándole a conocer detalles para el manejo de las oficinas en Quito.

Aguirre y José Vaquero Dávila, quienes, con su trabajo tinoso y eficiente, lograrían posicionar la agencia dentro de la estructura económica de la capital.

La primera emisión de papel moneda sacada a circulación estuvo conformada por billetes de uno, cinco, veinte, cien y mil sucres, y fue ampliada, un año después, con billetes de la misma denominación, exceptuando los de mil sucres.

Una nueva emisión, lanzada por la American Bank Note Co. en noviembre de 1896, incrementó en un

millón de sucres los billetes de un sucre que se hallaban circulando y que sumaban 1'250.000 sucres.

A estos 2'250.000 sucres debían sumárseles medio millón de sucres más en billetes de cinco sucres emitidos en ese mes, y otro millón de sucres emitidos en billetes de veinte y cien.

Como podemos ver, la cantidad de billetes que el banco tenía en caja y en circulación era verdaderamente descomunal, aun cuando todavía no llegaba a exceder los límites permitidos por la ley.



Edificio del Banco Comercial y Agrícola, construido por la entidad antes de que iniciara sus operaciones.

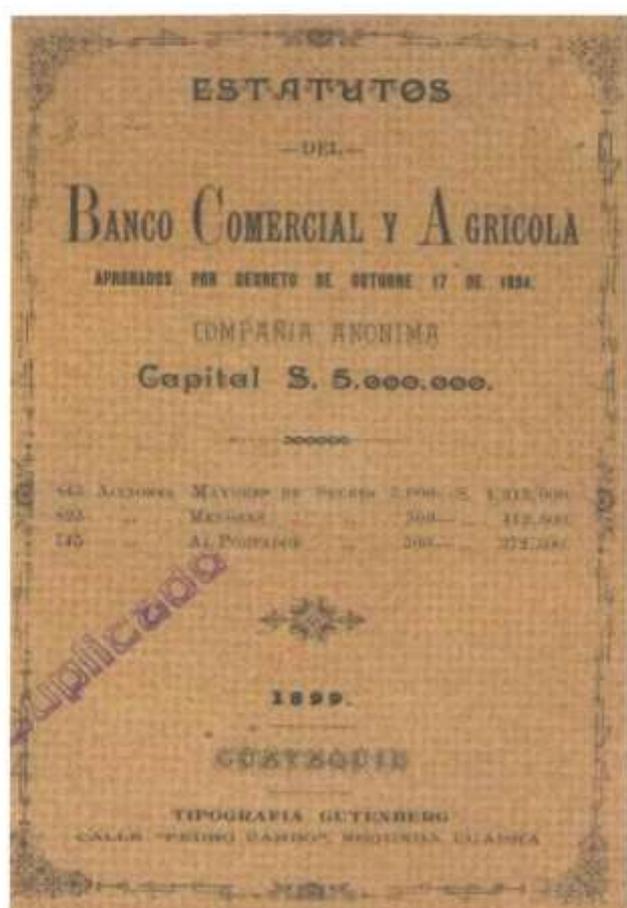
El éxito del **Comercial y Agrícola** se pudo medir desde el primer año de fundación, al observar que los depósitos alcanzaban el increíble volumen de 1'252.000 sucres, cifra astronómica si consideramos el hecho de que era una institución naciente, sin la extraordinaria experiencia que tenían otras como el Banco del Ecuador, con más de 25 años de existencia.

Tal era la fuerza económica de la entidad, que se dio un lujo que normalmente ninguna institución financiera se daba en ese entonces, inició sus operaciones en edificio propio.



Primera emisión de billetes impresos por la American Bank Note Co. para el Banco Comercial y Agrícola, en los que constan los billetes de uno, cinco, diez, veinte, cien y mil sucres.





Estatutos del Banco Comercial y Agrícola, reformados en 1899.

Esto fue observado por el Gobierno, el cual, viendo su enorme potencial, lo convertiría en su principal fuente de recursos, y, a corto plazo, en la nueva víctima de sus traiciones.

EL ARTE DE LOS BILLETES DEL BANCO COMERCIAL Y AGRÍCOLA

El carácter de nacional que el banco tuvo desde sus inicios, estuvo perfectamente representado en las alegorías contenidas en sus billetes. Tanto personajes como paisajes urbanos evocaban a Guayaquil, con la belleza de los grabados que tuvieran los billetes del Internacional; y a Quito, con la misma excelencia artística que poseyeran, tanto los billetes del Banco de Quito como los del Banco de Londres y Ecuador.

Para el efecto, se remitieron a la American Bank Note Co. fotografías de algunos de los lugares más emblemáticos del puerto y de la capital, junto al requerimiento para elaborar su primera emisión de billetes (requerimiento fechado el 9 de diciembre de 1894).

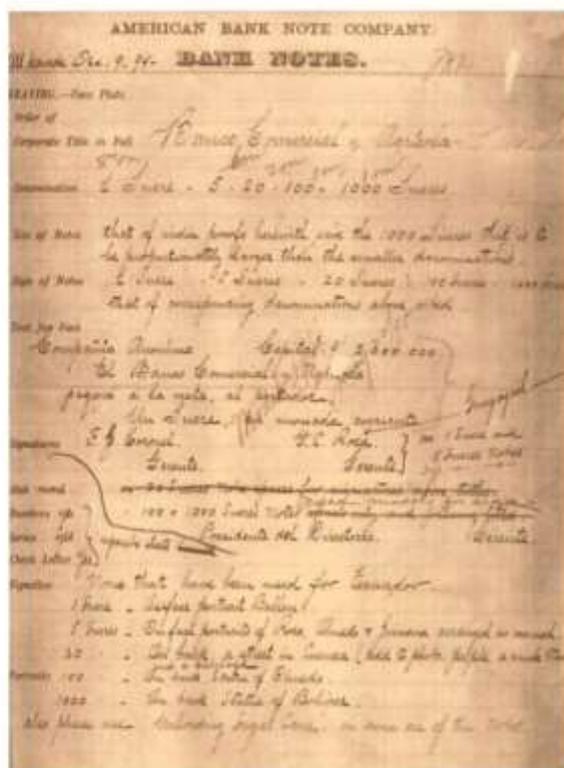
PRÉSTAMOS POR EL BANCO COMERCIAL Y AGRÍCOLA 1895-1898

FECHA	CLASE	VALOR	INTERÉS	PLAZO
4 Oct. 1895	Consolidación deuda al Banco Internacional	700.000	8%	8 meses
23 Oct.	Nuevo empréstito	50.000	9%	18 meses
2 Nov.	Consolidación	300.000	8%	6 años
4 Ene. 1896	Nuevo	243.363	8%	Sin plazo
18 Ene.	Nuevo	100.000	8%	1 año
26 May.	Nuevo	100.000	8%	7 meses
7 Sep.	Nuevo	100.000	8%	4 meses
28 Sep.	Nuevo	650.000	8%	2 años
14 Nov.	Nuevo	47.190		1 año
27 Nov.	Nuevo	150.000	8%	2 años
12 Feb. 1897	Nuevo	200.000	9%	6 meses
26 Jul.	Nuevo	500.000	9%	18 meses
29 Jul. 1898	Nuevo	300.000		
19 Dic.	Nuevo	400.000		

ARTE DE BILLETES DEL BANCO COMERCIAL Y AGRÍCOLA

DENOMINACIÓN	ALEGORÍAS	
	Anverso	Reverso
Un sucre	Izq., musa representando a la agricultura; centro, busto de don Clemente Ballén	
Cinco sucres	Izq., querubín con una cesta repleta de frutas simbolizando la abundancia; der., busto de Olmedo, Ximena y Roca, miembros de la Junta Superior de Gobierno de Guayaquil en 1820	
Diez sucres	Representación de un barco mercante	
Veinte sucres	Zafreiros embarcando caña en un ingenio azucarero	Calle de Quito Colonial
Cincuenta sucres	Imagen de mujer con paisaje tropical de fondo	
Cien sucres	Izq., busto de la diosa Ceres; der., imagen de la mujer representando a la agricultura	Estatua de Olmedo en la ciudad de Guayaquil

Prueba de lo dicho son las viñetas que contienen todas y cada una de las denominaciones de esta primera emisión.



Documento del archivo de American Bank Note Co. en el que se consignan, tanto las denominaciones de los billetes que debían imprimirse, como las viñetas que en ellos se imprimieron.

Como se observa en el cuadro anterior, las ilustraciones contenidas en los billetes, no sólo de la primera sino de todas las emisiones impresas por la American Bank para el Agrícola, poseían un fuerte carácter nacional independiente de la vinculación de este con las alegorías del comercio y la agricultura.

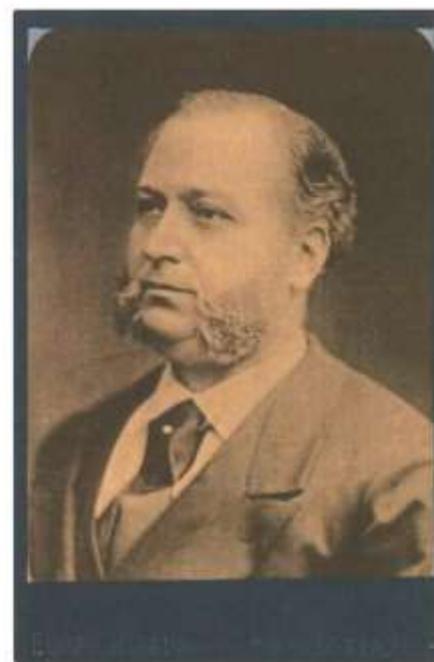


Foto de don Clemente Ballén que sirviera de modelo para hacer los billetes de un sucre.



Banco Comercial - Agrícola
Guayaquil.



#557
A. Urdano



Banco Comercial Agrícola



Oct. 10 7 95

#559
A. Urdano in Guayaquil



Reverso de un billete de 25 sucres que nunca se emitió.

Los billetes del Comercial y Agrícola tuvieron, tal y como hemos dicho, un muy meticuloso y hermoso diseño, que requería ser presentado a consideración de sus funcionarios para la confección de billetes de otras denominaciones que nunca fueron aprobados por la junta de accionistas.

SU PRIMERA CRISIS

La masa de papel moneda en circulación comenzó a acarrear problemas al banco en muy poco tiempo.

Pero como los problemas nunca avisan y las instituciones bancarias jamás han estado exentas de enfrentar situaciones difíciles, el Comercial y Agrícola debía, tarde o temprano, tener su propia crisis. Y esta llegó en 1900, cuando uno de sus gerentes, el Sr. Martín Reinberg, entró en quiebra luego de haber hecho préstamos por un monto de 700.000 sucres al banco para favorecer a su firma importadora.

La situación que se presentó produjo una masiva concurrencia al banco para canjear los billetes por oro físico, y esto provocó un desencaje difícil de resolver.

El Sr. Max Müller, presidente del banco, se hizo cargo de la gerencia, mientras otro accionista, el Sr.



Martín Reinberg, elegido gerente del banco el 17 de enero de 1900 por la junta de accionistas, con Francisco Coronel, reelegido para cubrir el mismo cargo en dicho año.

La quiebra de Reinberg llevó al banco a su primera crisis económica, cinco años después de fundado.

Max Müller y Herman Moeller; presidente y vicepresidente de la institución, al momento de la crisis.

Herman Moeller, subía a la presidencia para tratar, entre ellos, de resolver la situación.

Se convocó a junta de accionistas, se renovó totalmente el directorio y se eligió como gerente encargado a don Lizardo García. Poco tiempo después asumiría la gerencia don Juan Illingworth, quien ocupaba el cargo de vicepresidente del directorio.

La situación llegó a su punto más crítico cuando el general Leonidas Plaza Gutiérrez, Presidente de la República para ese entonces, entró a defender al banco, respaldándolo, ante la opinión pública, con los fondos que generaban los impuestos cobrados por el Gobierno, que, aunque no eran muchos, por lo menos garantizaban que el Estado, tarde o temprano, siempre pagaría.

BANCO COMERCIAL Y AGRÍCOLA, PRIMERA EMISIÓN 1895-1899

DENOMINACIÓN	COLOR	TAMAÑO	OTRAS CARACTERÍSTICAS
Un sucre	Verde, amarillo y negro (ANV.) Verde (existe prueba en azul)(REV.)	155 x 73 mm	ALEGORÍAS: Izq., musa representando a la agricultura; centro, busto de don Clemente Ballén
Cinco sucres	Amarillo, naranja y negro (ANV.) Naranja (REV.)	164 x 75 mm	ALEGORÍAS: Izq., querubín con una cesta repleta de frutas simbolizando la abundancia; der., bustos de Olmedo, Ximena y Roca, miembros de la Junta Superior de Gobierno de Guayaquil en 1820
Veinte sucres	Verde, azul y café grisáceo (ANV.) Azul (REV.)	182 x 85 mm	ALEGORÍAS: Zafreiros embarcando caña en un ingenio azucarero; reverso, calle de Quito Colonial
Cien sucres	Café claro y negro (ANV.) Verde (REV.)	187 x 87 mm	ALEGORÍAS: Izq., busto de la diosa Ceres; der., imagen de la mujer representando a la agricultura; reverso, estatua de Olmedo en la ciudad de Guayaquil
Mil sucres	Rosa salmón y negro (ANV.) Bermellón (rosa, salmón intenso) (REV.)	191 x 90 mm	ALEGORÍAS: Izq., imagen de mujer sentada simbolizando la agricultura y la abundancia, rodeada de los principales productos agrícolas que la nación exporta; derecha, perfil de una mujer con gorro frigio estampado en una medalla; reverso, estatua ecuestre de Bolívar en el parque que lleva su nombre



Sr. don Lizardo García, a quien se le encargara la gerencia en el año de 1901.

Es lógico pensar que el Estado saliera en defensa del banco, pues este le había facilitado, sólo en el

año de 1901, casi 1'000.000 de sucres; sin contar con los recursos que el Estado ya le adeudaba con anterioridad.

La eficacia con la que actuó el Gobierno resolvió la situación, incluso en lo referente a la inyección de circulante que debía ser aplicada al banco para su salvataje.

El mismo Estado gestionaría un préstamo con el Banco del Ecuador para facilitar esos recursos al Agrícola y resolver el terrible problema generado por los cuantiosos retiros de metálico hechos en sus dependencias.

El 30 de marzo de 1902, al poco tiempo de la intervención gubernamental, es nombrado gerente don Francisco Urbina Jado, en reemplazo del Dr. Quevedo. Se le entregó la responsabilidad de cambiar el rumbo que la institución llevaba y de intentar resolver la avalancha de problemas que había tenido que enfrentar.

Vale destacar el invalorable auxilio que constituyó el préstamo de 1'000.000 de sucres obtenido en Inglaterra por la firma Seminario Hnos., los mismos que

serían utilizados por el banco para mantener fluidez en sus operaciones.

Sin embargo, la constante extracción de recursos por parte del Estado fue reduciendo, paulatinamente, el respaldo en metálico depositado en caja. Ventajosamente, los nuevos conceptos de la economía iban sustituyendo parcialmente el valor de dicho respaldo por otros valores en papel, tales como las garantías-deuda, bonos, acciones o documentos que equivalían, por su solidez, a moneda metálica, ya sea de oro o de plata.

Así recibiría Francisco Urbina la institución en 1902. Una escasez absoluta de oro en sus arcas y un importante déficit de plata le imposibilitaban cubrir el 50% del circulante, tal como lo requería la ley.

Es probable que esta situación se debiera a la catástrofe que Guayaquil había sufrido seis años atrás, el 5 de octubre de 1896, cuando, junto a lo más importante de las edificaciones de la ciudad, el edificio del banco dejó de existir bajo las llamas; pues, aunque la gran caja de caudales había sido construida a prueba de fuego, no resistió las llamas del descomunal incendio y quedaron



Almacenes de la firma Seminario Hnos., que pertenecieron a los accionistas que rescataron al banco de una quiebra segura.

reducido a cenizas todos los papeles y demás valores que se hallaban depositados en ella.

La situación obligó al Gobierno a declarar una moratoria de pagos comerciales por cuarenta días, ya que el flagelo no sólo había afectado al Comercial y Agrícola, sino también al resto de bancos afincados en la ciudad.

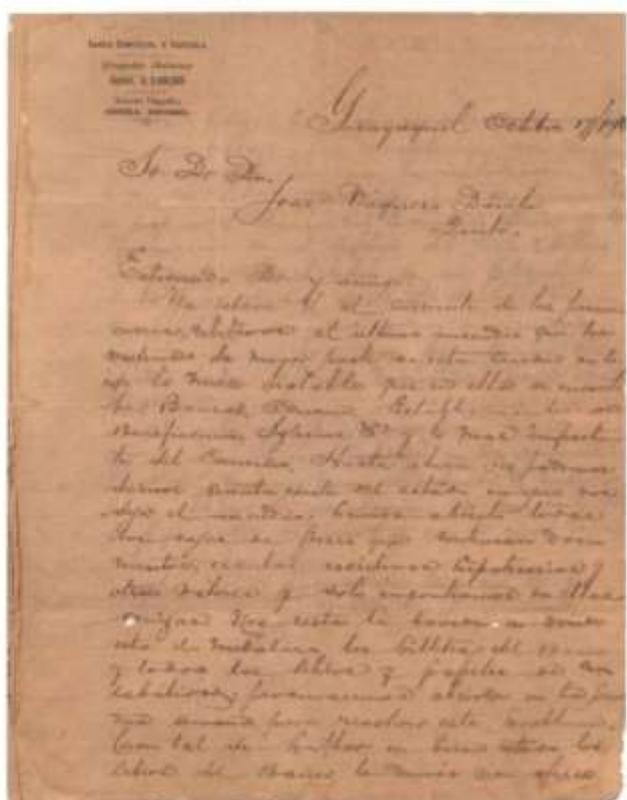
En el cuadro siguiente se pueden apreciar los excedentes de circulante que el Agrícola tuvo desde su fundación hasta 1898.

SEGÚN COMISIÓN FISCALIZADORA	CIRCULANTE JUSTIFICADO	EXCEDENTE
Circulante oro y plata en caja		
1895	1'823.428	675.655
1896	2'171.616	587.598
1897	2'003.718	1'542.865
1898	3'506.259	1'398.142
		1'353.310
		1'175.196
		3'085.730
		709.975

El circulante iba en aumento, pero no sin conocimiento del Estado, que para esto le había dado permiso; sino para detrimento del mismo banco, que con el tiempo daría pie para justificar todas las acusaciones que le hicieron. A más de esto, los balances no sólo no ocultaban la situación existente, sino que la agravaban de manera sustancial.

Es interesante observar el descomunal incremento de billetes emitidos entre septiembre y diciembre del año 1902, consignado en cifras redondas dentro de los archivos de la American Bank Note Co.

Se imprimirían un millón más de billetes de un sucre, que serían sumados a los 2'250.000 billetes que ya estaban en circulación. De cinco sucres, se imprimirían 200.000 billetes más; es decir, un millón de sucres más en papel moneda en el mercado. De diez sucres, la



Documento remitido por el gerente, don Ignacio Casimiro Roca, al Sr. José Vaquero Dávila, gerente de la sucursal del Banco Comercial en Quito, en el que le da a conocer la lamentable situación en la que quedaron los valores depositados en la caja de caudales del banco.



Billetes emitidos en el año de 1902, dentro de la tercera gran emisión de papel moneda ordenada por el banco a la American Bank Note Co.



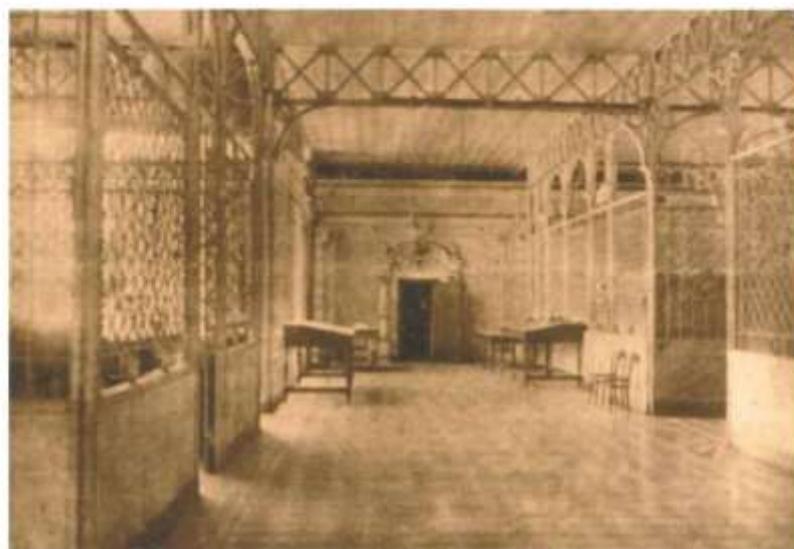
impresión sería de 50.000 billetes, incluida en esta nueva denominación las que ya existían en circulación. Otros 500.000 sucres serían impresos en 25.000 billetes de veinte. Un millón y medio de sucres más en 10.000 billetes de 50, 5.000 billetes de cien, y 500 billetes de mil. Todo esto sumaba un incremento de circulante de cuatro millones y medio de sucres, cifra gigantesca para la época y que seguiría en aumento.

Para 1904, la institución experimenta un cambio importante. Se reestablece el equilibrio entre el metálico y el circulante, usando el rubro "fondos en el exterior" como elemento estabilizador dentro de dicho equilibrio. Se llegó al punto de que los desfases quedaron totalmente resueltos para 1905. Ese año coincidió con la elección de un nuevo consejo administrativo, el que a la sazón contaría con los siguientes nombres:

Directores principales, Ramón L. Mejía; **presidente,** Alfonso Roggiero; **vicepresidente alterno,** Max Müller. **Suplentes:** Rigoberto Sánchez Bruno, Manuel P. Mariscal, Juan Illingworth, Miguel G. Hurtado. **Gerentes:** Lizardo García, Francisco Urbina. **Consejeros:** Martín Avilés, Francisco Robles, Dr. Carlos Carbo Viteri, Francisco García Avilés. **Comisarios:** J. Eleodoro Avilés, Rodrigo Arrarte, Luis Orrantia, Euclides V. Cabezas. **Abogados:** Dr. Rafael Guerrero, Dr. José Luis Tamayo.

Este nuevo directorio daría un giro de 180 grados a los sistemas operativos, sin llegar a cambiar la tónica que le había caracterizado desde su nacimiento y que era la de mantener sus exageradas emisiones de papel moneda sin el suficiente respaldo en caja.

Para 1907 se intentó regularizar la situación. Se redujo a un 25% el excedente ilegal, gracias a la participación de los accionistas, quienes apoyarían una importación de oro que duplicaría el saldo que la institución mantenía en caja.



Interiores del Banco Comercial y Agrícola.

En 1910, nuevamente se rompería el equilibrio al aumentar el circulante en un 53%, lo cual alertaría a los funcionarios, quienes procedieron a recapitalizarlo incrementando proporcionalmente el oro dentro de su caja.

Sin embargo, situaciones externas, tales como la posible guerra con el Perú, desequilibrarían la economía y empujarían al banco a emitir una cantidad de billetes que superaría, a mediados de año, al doble de lo permitido.

Estas fluctuaciones de la relación "metálico-circulante", en el primer decenio del siglo XX, son perceptibles al observar el incremento de papel moneda emitido en esos años, tal y como puede apreciarse en el siguiente cuadro:

BANCO COMERCIAL Y AGRÍCOLA

	1.	5.	10.	20.
1905 Ago.	500.000	100.000		
1907 Abr.	500.000			
1907 May.		500.000	100.000	100.000
1910 Jul.	500.000			

Pero, la guerra con el Perú y el conflicto bélico mundial de 1914 obligaron a la institución a desembolsar ingentes cantidades de dinero, con el fin de que el Estado movilizara al ejército y lo concentrara en la frontera sur del país. El banco tenía no sólo el derecho, sino la obligación de emitir más papel moneda. En momentos como ese, lo primero era la integridad de la nación, y, si para ello se requería romper con las leyes y regulaciones existentes, había que hacerlo.

Esta providencia financiera fue a la que se recurrió en el quinquenio que va de 1910 a 1916, para resolver, tanto la crisis generada por el conflicto bélico, como la que vendría con la revolución de Esmeraldas

y la declaración de la Primera Guerra Mundial, un año después.

La fuga de oro no se hizo esperar: las importaciones de material bélico debían pagarse con oro físico. Esto provocó una sustancial baja dentro de los depósitos en metálico. El respaldo de los billetes del Agrícola volvía a desestabilizarse con casi medio millón de sucres. Se complicó gravemente el panorama, que, para ese momento, no tenía solución en su horizonte.

Es interesante anotar que, para ese entonces, el Estado, principal deudor de la institución, tenía una cuenta a favor del banco de 12'200.000 sucres.

El 6 de agosto de 1914, el Ejecutivo dicta un decreto mediante el cual prohibía de manera terminante la extracción de oro del país, aceptando que el Agrícola casi no tenía respaldo metálico.

Al mismo tiempo, el banco publica su balance. En el que anotaría un respaldo en metálico de tan solo 66.480 sucres, por lo que toda la emisión de billetes lanzada a circulación en ese año se hallaba sin respaldo alguno.

Lo más lógico era detener la emisión de papel moneda, pero ese remedio hubiera sido peor que la enfermedad, pues habría creado un caos dentro del comercio nacional, así como un importante desabastecimiento de circulante para los préstamos que normalmente requería el Gobierno Nacional. Por este motivo, el Congreso anotaría una nueva ley el mismo año, ley que intentaría buscar un punto de equilibrio que no obligara al banco a cerrar sus operaciones. Por esto se paraliza la obra gubernamental, con el fin de no seguir extrayendo recursos de la institución y poder pagar parte de la deuda que con ella mantenía.

En 1915, la entidad haría una importantísima transferencia de fondos desde sus cuentas en el exterior hacia sus arcas dentro de la matriz. Con esto perseguía recuperar la estabilidad perdida pocos años atrás.

De poco o nada sirvió la medida, pues, al poco tiempo, el banco se hallaba virtualmente quebrado, a pesar de haber incrementado su capital en caja, haber disminuido casi en un 50% la cantidad de papel moneda en circulación y, además, haber recogido cartera del público y repatriado una importante cantidad de fondos que tenía en el exterior. Con todo y estas medidas, el banco no logró recuperar todo lo que se requería para estabilizar su cartera.

¿Cómo se salvaría de un inexorable cierre al que estaba encaminado?

Pues con la ayuda de su colega, el Banco del Ecuador, el cual, en escasos ocho días, llegó a facilitarle casi un millón de pesos divididos de la manera siguiente:

Lunes 3 de agosto	417.327
Jueves 6 de agosto	400.416
Viernes 7 de agosto	48.000
Lunes 10 de agosto	483.770
Martes 11 de agosto	95.000
	1'444.513

Esos fondos, sumados a los efectos positivos que se derivaban del decreto del 6 de agosto, en el que la nación garantizaba la legalidad de los billetes en circulación, permitieron al Banco Comercial y Agrícola realizar una campaña de captación de depósitos que le produjeron, en corto tiempo, la duplicación de su saldo en caja. Pero, desgraciadamente, cuando parecía que la situación iba a cambiar, el Ministro de Hacienda detectó irregularidades en el balance general de 1914, lo que empujó a exigir la renuncia de los gerentes que manejaban la institución.



Anverso del billete de un sucre que consignan las fechas de algunas de las distintas emisiones que hiciera circular el Banco Comercial y Agrícola.



La publicidad que se dio al caso fue fatal para la institución, ya que había mandado a emitir 8'000.000 de sucres en billetes de todas las denominaciones para ponerlos en circulación.

La información contenida en los balances del banco y la que registra y analiza Julio Estrada Icaza, en su extraordinaria obra **Los Bancos del Siglo XIX**, no es ni un pálido reflejo de la realidad consignada en los archivos de la American Bank Note Co., que son los que, a fin de cuentas, nos permiten deducir las verdaderas intenciones que tenían los funcionarios del banco con respecto al incremento del circulante y a la relación que pretendían mantener, entre este y el metálico que poseían.



Orden de pago que el Gobierno emitía, basado en los fondos que el Banco Comercial y Agrícola le facilitaba, originando las cuantiosas emisiones de papel moneda sin respaldo metálico.

Los excedentes legales ya no tenían freno, eran como un caballo desbocado que tenía como jinete al Estado y que llevaba irremisiblemente al precipicio a una institución que se había convertido en la fábrica de billetes del Gobierno.

Dichos excedentes no se ocultaban en el balance, pues se confiaba que el Estado vería la forma de justificarlos. Así, entre 1917 y 1918, volverían a emitirse billetes por más de 4'000.000 de sucres. En 1919,

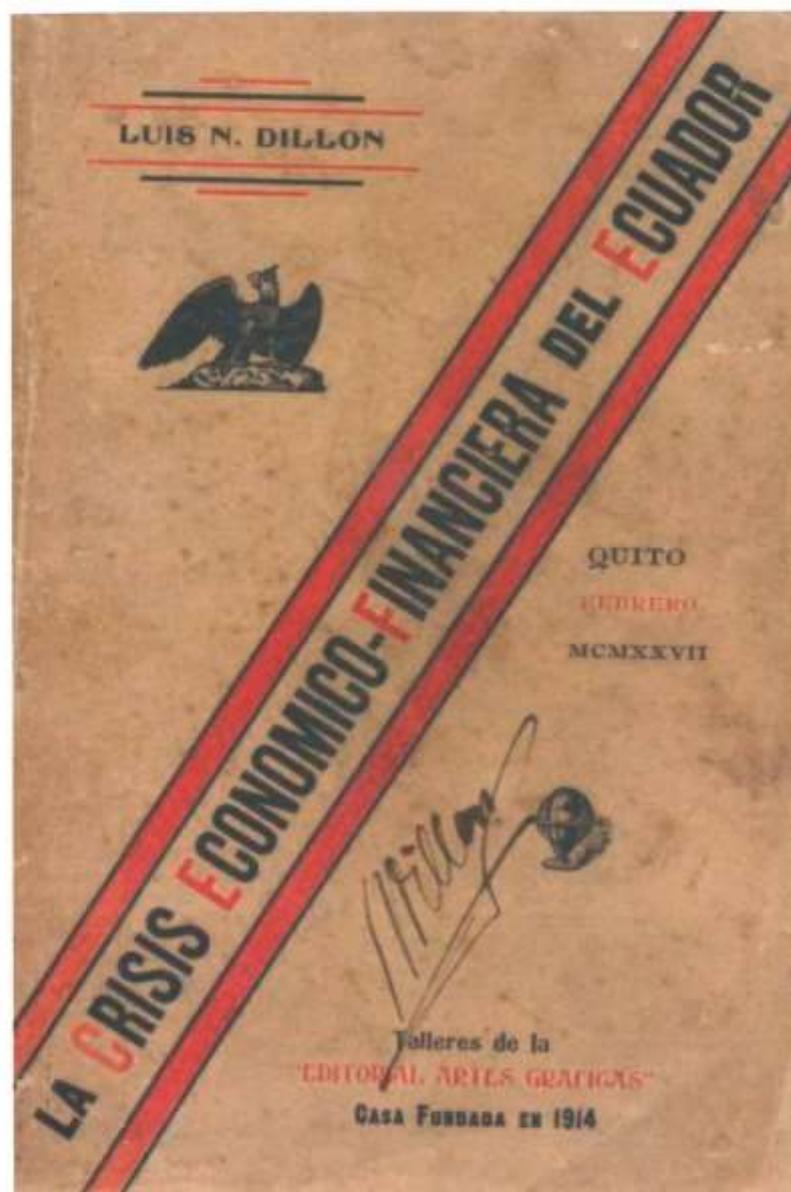
terminaron con un excedente de circulación de 8'245.000 sucres.

En 1921, los funcionarios de la entidad detectaron un importante decremento en los depósitos, cosa que les preocupó y motivó a intentar resolver el problema reduciendo a un 50% el circulante, y a buscar recursos en otras regiones del país, mediante la apertura de sucursales en las ciudades de Riobamba y Babahoyo. Sin embargo, no funcionó la medida; el descenso de los depósitos se hizo más pronunciado y, en lugar de buscar la forma de evitarlo con estrategias más creativas, lanzaron una nueva emisión de 4'000.000 de sucres en billetes.

Entre 1923 y 1924, la deuda que el Gobierno tenía con el banco había crecido en la misma proporción que crecía el excedente ilegal de billetes; llegó a un nivel tal, que superaba con creces la cantidad de circulante que el banco mantenía.

Hubiera bastado que el Gobierno pagase el 50% de su deuda para que la institución resolviera de manera definitiva su problema, pero esa situación no se dio. Lo que sí se daría, sería una revolución de marcado tinte regionalista que buscó, desde un principio, acabar no sólo con el Banco Comercial y Agrícola, sino con toda la banca guayaquileña.

Su artífice, Luis Napoleón Dillon, pronunciaría el 5 de junio de 1920, en el teatro Sucre de Quito, un discurso en el que, aprovechando todo el sentimiento de políticos y empresarios capitalinos para con la banca guayaquileña, movería a la opinión pública a terminar con el sistema financiero imperante y satanizar el trabajo que venían haciendo por décadas los bancos que, de una u otra forma, habían sido los responsables de mantener viva a la nación.



Portada autografiada de la obra escrita por Luis Napoleón Dillon, en la que justifica las acciones mediante las cuales llevaría a la quiebra a la banca guayaquileña.

Para colmo de males, este detractor de la banca porteña asciende al poder luego de la Revolución Juliana, y aprovecha la coyuntura para consolidar su posición y aplicar las medidas que le permitieran realizar el cierre de operaciones del Banco Comercial y Agrícola.

Como resultado de esta monstruosidad, en la que la institución, además de ser disuelta, fue multada

con 2'200.000 sucres, la nación vería iniciar una terrible desestabilización dentro del reparto de la riqueza, que por más de 200 años se había generado en Guayaquil. Los recursos se dirigieron, como por arte de magia, hacia la ciudad capital. Todo esto, gracias a las medidas adoptadas.



Billete del Banco Comercial y Agrícola, marcado con el sello de la Caja Central de Emisión y Amortización.

El 9 de abril de 1926, el Banco Comercial y Agrícola es clausurado. Esto condenó al país a un largo período de abandono al fomento del comercio y la agricultura.

Para finalizar, es de justicia destacar que, sin la intervención de esas "emisiones ilegales" que llevaron a esta poderosa entidad a la tumba, la nación jamás hubiera logrado hacer lo que hizo en las primeras décadas del siglo XX, y sus mandatarios, incluido Eloy Alfaro, nunca hubieran podido hacer realidad los proyectos que cambiaron el destino de la patria.

El Banco Central del Ecuador, nacido en 1927 para reemplazar a la Caja Central de Emisión y Amortización, vendría a reemplazar las funciones que por más de dos décadas mantuvo el Banco Comercial y

Agrícola; ocupó, tanto simbólica como físicamente, el puesto que este dejara, ya que, incluso el edificio en el que por largos años funcionó el banco porteño serviría de cuna a la nueva institución financiera.

	1.	5.	10.	20.	50.	100.	1000.
1895 Ene.	1'000.000	60.000		15.000		3.000	100
1896 Abr.	250.000	50.000					
Nov.	1'000.000	100.000		25.000		5.000	
1899 Dic.		100.000		25.000		5.000	
1902 Sep.	1'000.000	200.000		25.000		5.000	500
Dic.			50.000		10.000		
1905 Ago.	500.000	100.000					
1907 Abr.	500.000						
May.		500.000	100.000	100.000			
1910 Jul.	500.000						
1913 Ago.	500.000						
1915 Ene.		100.000		50.000			
1916 Ene.	1'000.000						
Jul.			50.000		10.000		
Ago.							1.000
Sep.					20.000		
Oct.					40.000		
Dic.				50.000			
1917 Jul.						10.000	
Ago.	1'000.000	100.000					
1918 Jun.					20.000		
Jun.		100.000	100.000				
1920 Ene.	500.000	100.000					
Sep.			50.000	25.000			
1921 Abr.		100.000			10.000		
Dic.	500.000						
1922 Oct.		100.000					
Nov.			50.000	25.000			
1923 Feb.	500.000	100.000		25.000			
Nov.				50.000			
Dic.			100.000				
Dic.	500.000	100.000					
1925 Ene.	500.000	100.000	100.000	50.000			







Billetes del Banco Comercial y Agrícola, anulados de manera definitiva por la tesorería de reserva del Banco Central, el 20 de mayo de 1939.



Billetes pertenecientes a la primera emisión del Banco del Pichincha, puesta en circulación el 15 de abril de 1907.

VII

Nuevo siglo, nuevos bancos; el fin de los bancos emisores de papel moneda

El Banco del Pichincha, Banco del
Azúay, Banco de Descuento, El
Suramericano, y la Compañía de
Crédito Agrícola e Industrial

Los bancos nacidos con el siglo tuvieron que enfrentar no sólo una difícil situación interna con el conato de guerra con el Perú en 1910 y la revolución de Esmeraldas, sino que, además, debieron sortear un sinnúmero de dificultades generadas por la caída del precio del cacao a causa del estallido de la Primera Guerra Mundial. Estos problemas se profundizaron más con la intervención de Luis Napoleón Dillon, quien, en su pugna con la banca guayaquileña, no midió las consecuencias que sus acciones traerían para el país entero.

A pesar de lo dicho, algunas de las instituciones nacidas en las primeras décadas del siglo se convertirían, con el paso del tiempo, en instrumentos de vital importancia para la economía del país.

Los bancos a los que hacemos referencia serán, en orden de aparición los siguientes:

BANCO DEL PICHINCHA

A inicios de 1906, un grupo de respetables ciudadanos de la capital, liderados por el señor Manuel Jijón Larrea, decidió fundar, en la ciudad, un banco que cubriera las necesidades, cada vez más urgentes, experimentadas tanto por el comercio como por la industria y la agricultura.

La liquidación, diez años atrás, del Banco de la Unión había dejado totalmente desprovista a la ciudad de una entidad de crédito que permitiera resolver las urgencias financieras que esta tenía. La escasez de capitales y el muy reducido nivel de transacciones con el exterior hacían imposible un desarrollo comercial e industrial sostenido.

En honor a la justicia, debe reconocerse a los directores del diario **El Comercio** el haber sido ellos quienes llamaron a una "toma de conciencia" a los capitalistas quiteños, para que se decidieran a resolver el problema.

Al llamado del diario se reunió un importante grupo de comerciantes y capitalistas de la ciudad, quienes, el 17 de marzo de 1906 y liderados por el señor don Manuel Larrea Jijón, acordaron establecer un banco de emisión y descuento, con un capital de 400.000 sucres, que era el mínimo aceptado por la ley.

Se encargará, entonces, la elaboración de los estatutos de la nueva institución a los señores Manuel Jijón Larrea, Manuel A. Larrea, Manuel Freile Donoso, Carlos Mateus, Fernando Pérez-Quiñones, Jorge Cordovez, Ignacio Baca, Víctor Manuel Peñaherrera y Vicente González



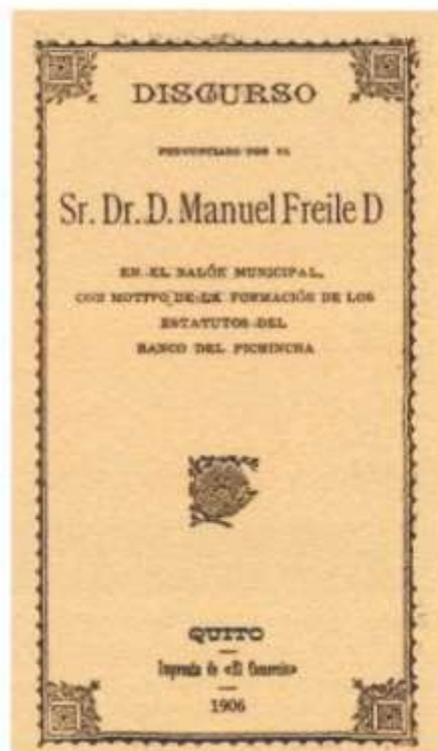
Sr. don Manuel Jijón Larrea, fundador y primer presidente del Banco del Pichincha.

Bazo, quienes poco tiempo después, representados por el Sr. Dr. don Manuel Freile, y frente a una selecta concurrencia que reunía a los más destacados comerciantes, agricultores e industriales de la capital, dieron a conocer los estatutos que regularían la vida institucional del nuevo banco.

El 11 de abril, ante el escribano público don Fernando Avilés Flores, se firmó la escritura mediante la cual se fundaba la sociedad anónima Banco del Pichincha, con una suscripción de 600.000 sucres, en acciones de cien sucres cada una, y con posibilidad de ser incrementada hasta llegar a la suma de 1'000.000 de sucres, lo que permitiría el inicio de sus operaciones con un capital en



Sr. don Manuel Freire Donoso y Sr. don Ignacio Fernández Salvador, funcionarios que ocuparon el puesto de gerentes del Banco del Pichincha al momento de ser fundado.



Portada del discurso que pronunciara el Sr. Dr. don Manuel Freire Donoso a la presentación de los estatutos del banco en el salón de honor del Muy Ilustre Municipio de la Ciudad de Quito.

caja mayor que el exigido por la ley (tal como lo dijera don Manuel Freire Donoso en su discurso, con motivo de la presentación de los estatutos).

Dos semanas después, se realizó la primera junta general de accionistas en la que quedó elegido presidente de esta y de la institución, don Manuel Jijón Larrea.

En iguales condiciones y circunstancias, don Vicente González Bazo sería nombrado secretario de la misma.

De esta reunión, salió conformado el primer directorio, integrado por los señores:

Manuel Jijón Larrea, **presidente**; John Arman, **vicepresidente**; Vicente González Bazo, **secretario**; Jorge Cordovez, **primer vocal**; Fernando Pérez, **segundo vocal**; Miguel Páez, **tercer vocal**; Rafael Barba Jijón, **primer suplente**; Ramón Barba Naranjo, **segundo suplente**; Rafael María Tobar, **tercer suplente**; Jesús del Hierro, **cuarto suplente**; Alejandro Calisto G., **quinto suplente**; Carlos Mateus, **comisario**; Manuel Benalcázar, **comisario**; Ignacio Fernández S., **gerente**; Manuel Freile Donoso, **gerente**.



Edificio en la calle Venezuela, en el que funcionaran las oficinas del Banco del Pichincha a fines de la década de 1910.

El objetivo principal de la institución sería el de apoyar la producción agrícola e industrial de la región, propendiendo a que los niveles de esta fueran equiparándose a los de otras partes del mundo; de este modo, la producción nacional no tendría que temer a la de otras latitudes y podría entrar en franca competencia, sin el miedo a perder por concursar en desigualdad de condiciones.

De todos modos, con el fin de proteger aún más la inversión nacional, la institución influiría decisivamente en el Gobierno para que promulgara un decreto que amparase la producción y la industria, subiendo los derechos de aduana a los artículos similares producidos en el extranjero.

A fines de 1906, se encargó a la casa Waterlow & Sons de Londres lo que sería su primera emisión de billetes, que se inició el 15 de abril de 1907.

Pocos datos se tiene sobre el particular; unos pocos especímenes y algunos billetes circulados de uno, cinco y diez sucres es todo cuanto ha llegado a nuestras manos de esta primera etapa emisora. El único dato



Espécimen de los billetes de un sucre del Banco del Pichincha, perteneciente a la primera emisión, impresa en la casa de Waterlow & Sons de Londres.

adicional que podemos sumar es el de la existencia de billetes de 20 sucres, consignada por Estrada en el catálogo de billetes que preparó en la década de los 80, pero que nunca llegó a publicar.

Es probable que se hayan emitido billetes de cincuenta y cien sucres, pero, no comprobada esta hipótesis, debemos suponer que sólo circularon los valores anotados en el párrafo anterior, cuyo detalle se consigna en el siguiente cuadro:

BANCO DEL PICHINCHA, EMISIÓN DE LA WATERLOW & SONS 1907-1914

DENOMINACIÓN	COLOR	TAMAÑO	OTRAS CARACTERÍSTICAS
Un sucre	Naranja y negro (ANV.) Verde turquesa (REV.)	155 x 74 mm	ALEGORÍAS: Centro, diosa griega representando a la patria; izquierda, un ferrocarril como vehículo del progreso
Cinco sucres	Azul y negro (ANV.) Rosa salmón (REV.)	160 x 77 mm	ALEGORÍAS: Centro, un labrador arando; izquierda, perfil de A. José de Sucre en un medallón; reverso, escudo del Ecuador al centro
Diez sucres	Celeste y negro (ANV.) Café (REV.)	195 x 87 mm	ALEGORÍAS: Izq., una musa representando a la patria con el escudo a la diestra y hacia atrás el río Guayas y el ferrocarril; reverso, monumento al 10 de agosto de 1809

Para 1908, el banco aumenta su capital a 800.000 sucres y crea corresponsalías en Nueva York, Londres, París, Hamburgo, Madrid y Lima, y destina dicha responsabilidad, en Guayaquil, al Banco Comercial y Agrícola.

Esta expansión obedecerá a la gran acogida dada por el público, que veía con buenos ojos la manera en que sus funcionarios manejaban la institución.

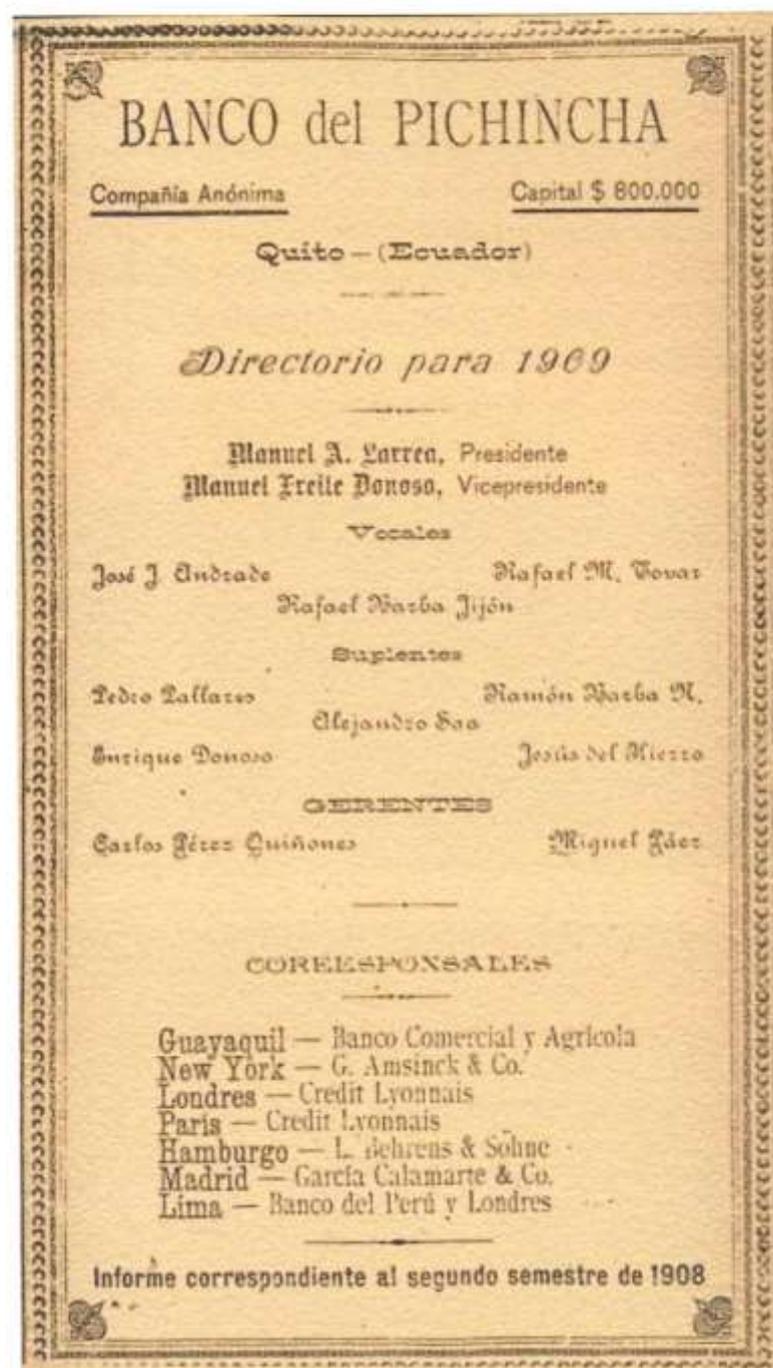
El directorio responsable para ese entonces sería:

Presidente, Manuel A. Larrea; **vicepresidente**, Manuel Freile Donoso; **vocales**, José J. Andrade, Rafael Barba Jijón, Rafael M. Tovar; **suplentes**, Pedro Pallares, Alejandro Saa, Ramón Barba N., Enrique Donoso, Jesús del Hierro; **gerentes**, Carlos Pérez Quiñones, Miguel Páez.

En el informe presentado a los accionistas, el segundo semestre de 1908, se observaba que, de 270.000 sucres en oro, que el banco poseía en caja el 10 de enero de dicho año, había llegado a 612.257 sucres el 31 de diciembre. Esto demostraba un importantísimo incremento en sus reservas, y también una gran prudencia en la masa de papel moneda sacada a circulación.

Tal era el cuidado con el que el banco manejó su emisión de billetes, que en el informe dirigido por los comisarios, señores Modesto Peñaherrera y Antonio Sierra, al presidente de la junta general, se decía:

Verificado el arqueo de la caja hemos encontrado en esta la suma de 625.288 sucres, suma que consta en el balance, y de ella, la cantidad de 612.257 sucres, corresponde a la de oro sellado; de modo que constando que la emisión de billetes es de 1'100.000 sucres y la partida de circulación anotada en el balance de 1'063.190 sucres, aparece evidentísimo que no se ha lanzado a la circulación, ni aún siquiera, toda la



Informe presentado por el directorio, en 1909, a los accionistas.

cantidad de billetes que podría hacerse, según la Ley de Bancos, habida cuenta de la existencia de oro sellado en la caja.

Respecto de este punto se ha propalado la especie de que el banco ha emitido una cantidad en billetes mayor que la que consta en sus libros; y con este antecedente hemos procedido con esmero a constatar, con el examen de los libros, las facturas y los demás documentos relacionados con dicha emisión; y mediante ese prodigio nos hemos convencido de que no hay verdad alguna en esa especie, con que se ha querido menoscabar el prestigio de esta institución.

El cuadro de emisión de billetes manifiesta la verdad de lo que dejamos expuesto.

EMISIÓN DE BILLETES

El 31 de diciembre ascendió la emisión a	520.000
El 30 de junio de 1908 ascendió la emisión a	950.000
El 27 de noviembre de 1908 ascendió la emisión a	1'100.000

Comprobación

Según la factura del 5 de octubre de 1906, de la casa Waterlow & Sons, Ltd., Banco del Pichincha recibió en billetes, en 3 series la cantidad de	2'000.000
Tiene emitidos en las fechas indicadas	1'100.000
Hay la existencia en los ocho cajones.	

NÚMEROS 15, 21 Y 23 LO SIGUIENTE:

C. N° 15 en billetes de 1	50.000		
C. N° 16 en billetes de 1	50.000		
C. N° 17 en billetes de 1	50.000		
C. N° 18 en billetes de 1	50.000		
C. N° 19 en billetes de 1	50.000		
C. N° 20 en billetes de 1	50.000		
C. N° 21 en billetes de 1	50.000		
C. N° 23 en billetes de 5	150.000		
En el mismo C. de 10	200.000		
En paquete de 5	150.000		
En id. en billetes de 10	50.000	900.000	
Igual a la cantidad recibida		2'000.000	2'000.000

Coincidiendo con el nuevo aumento de capital, efectuado a fines de 1910, el banco contrata, a inicios de 1911, una nueva emisión de billetes con la American Bank Note Co. con diseño y formato diferentes a la hecha en Waterlow & Sons de Londres.

Cabe destacar que, para ese entonces, el banco aún tenía billetes de la casa inglesa, los mismos que se iban eliminando con un perforado que marcaba la palabra "pagado". Estos circularon hasta 1914, por lo que los impresos en American Bank lo harían conjuntamente con la emisión de la casa londinense.

Entre el mes de marzo y julio serán emitidos 6'000.000 de sucres en papel moneda; se imprimieron primero las denominaciones de veinte, cincuenta y cien sucres, y, a mediados de año, los de uno, cinco y diez sucres.



Sr. don Carlos Pérez Quiñones, nombrado gerente del banco para su tercer directorio.

En 1913 y 1916, el banco procedió a aumentar su capital, con el fin de atender nuevas secciones, tales como la hipotecaria; a esta destinaría la cantidad de 400.000 sucres para apoyar de manera eficaz a la agricultura.

Es probable que ningún banco de la serranía realizara préstamos con tantas facilidades como las que daba el Banco del Pichincha. Por esto, sus servicios fueron acogidos con gran beneplácito, permitiendo una rápida y sostenida evolución de la institución.



En esta página y la siguiente pueden apreciarse los billetes emitidos por la American Bank Note Co., que corresponden a la segunda serie de billetes puestos en circulación por el Banco del Pichincha.



BANCO DEL PICHINCHA, EMISIÓN DE LA AMERICAN BANK NOTE CO. 1911-1916

DENOMINACIÓN	COLOR	TAMAÑO	OTRAS CARACTERÍSTICAS
Un sucre	Negro y rosa (ANV.) Café (REV.)	145 x 66 mm	ALEGORÍAS: Anverso, funcionario del banco; reverso, imagen de mujer al centro Serie Aa (1911) Serie Ab (1916) EMISIÓN: 3'000.000 de billetes
Cinco sucres	Verde Negro verde (ANV.) Verde (REV.)	153 x 71 mm	ALEGORÍAS: Centro, funcionario del banco; reverso, musa de las ciencias y las artes EMISIÓN: 200.000 billetes
Diez sucres	Naranja y negro (ANV.) Naranja (REV.)	158 x 79 mm	ALEGORÍAS: Derecha, cóndor por montar vuelo; reverso, musa con querubín a sus pies EMISIÓN: 100.000 billetes
Veinte sucres	Azul y negro (ANV.) Azul (REV.)	169 x 81 mm	ALEGORÍAS: Izquierda y centro flanqueado por dos musas representando a la agricultura y la industria; reverso, labradores llevando una carga de caña de azúcar EMISIÓN: 50.000 billetes
Cincuenta sucres	Verde y negro (ANV.) Verde (REV.)	187 x 88 mm	ALEGORÍAS: Izquierda, musa de las ciencias y las artes; reverso, imagen de mujer con el caduceo (símbolo del comercio), a su izquierda, un escudo, a su derecha, y junto a ella, un cóndor EMISIÓN: 20.000 billetes
Cien sucres	Café y negro (ANV.) Café (REV.)	188 x 90 mm	ALEGORÍAS: Centro y a la derecha, muda del comercio con el ferrocarril a su diestra EMISIÓN: 10.000 billetes

En marzo de 1916, se ordenó a la American Bank Note Co. la impresión de 2'000.000 de billetes de un sucre que vendrían a aumentar el capital circulante del banco, siempre dentro de los márgenes permitidos por la ley. Vale la pena destacar el apoyo que la institución prestaba, en todo momento, a las iniciativas que tenía el Estado con respecto a las obras de beneficio para toda la nación. Esto la convertiría en una de las principales instituciones financieras que servirían de apoyo para finalizar los trabajos del ferrocarril Guayaquil-Quito, al igual que los de otras obras, tales como la construcción del Palacio de Exposición en el primer centenario del Primer Grito de la Independencia, el ferrocarril al Curaray y el ferrocarril a Esmeraldas.



Edificio que construyera y ocupara el Banco del Pichincha en la década de 1920, que fuera entregado para el funcionamiento del Banco Central, luego de que la institución perdiera su carácter de emisora.



Billete de un sucre, perteneciente a la emisión de 1916, en el que, como único cambio al de la emisión anterior, se aprecia una variación en el color del anverso y reverso.

De 1920 a 1921, los incrementos de capital permitieron que el banco llegara a tener un capital pagado de 3'200.000 sucres, lo que lo convirtió en una de las instituciones financieras más sólidas del país. Su constante adquisición de oro y plata, imprescindible para la emisión de nuevos billetes, estuvo siempre marcada por las prescripciones legales y permitió a la entidad ocupar un puesto preferencial al momento de entregar a la **Caja Central de Emisión y Amortización** el proporcional en oro para su funcionamiento.

Cabe destacar que las cédulas emitidas por el Banco del Pichincha eran pagadas con la más estricta exactitud y puntualidad; esto era causa de orgullo en sus funcionarios, no sólo por el porcentaje que entregaban (9% anual), sino por lo cristalino de su proceder.

El estado general del banco para 1920 no podría haber sido mejor. La prueba de ello se encontraba en el balance que emitiera en ese entonces y que consignamos en el siguiente cuadro:

ESTADO GENERAL DEL BANCO DEL PICHINCHA

ACTIVO			PASIVO	
Sección Comercial			SECCIÓN COMERCIAL	
Caja:			Capital	2'500.000,00
Oro sellado	2'667.055,50		Fondo de reserva	750.000,00
Plata sellada	84.031,85		Fondo de dividendos	38.019,26
Billetes de Guayaquil	15.027,00		Circulación	4'509.467,00
Billetes del Azuay	10.426,00		DEPÓSITOS	
Valores	5.211,52		A la vista	119.463,25
Níquel	592,42	2'782.344,29	En cuenta corriente	710.619,25
Docs. por cobrar		2.819.758,83	A plazo	213.703,73
Cuentas corrientes deudoras		730.196,00	Intereses y descuentos	235.712,04
Gastos de instalación		50.290,51	Cambios	----
Muebles e inmuebles		75.806,22	Comisiones	18,35
Varios deudores y acreedores		16.184,01	Varios deudores y acreedores	----
Fondos en Guayaquil		11.076,39	Comités de comisión	225.249,16
Fondos en el exterior		261.925,63	SECCIÓN HIPOTECARIA	
Gobierno del Ecuador		1'226.925,57	Capital	500.000,00
Gastos generales		91.275,79	Emisión de cédulas	1'429.300,00
Gastos judiciales		3.389,47	Cupones por pagar	59.069,25
Letras por cobrar		225.249,16	Amortización de cédulas	----
Cambios		96.634,71	Dividendos semestrales	----
Accionistas		659.087,50		11'290.621,29
SECCIÓN HIPOTECARIA				
Deudores hipotecarios		2'159.328,30		
Negociación de cédulas		50.000,00		
Dividendos semestrales		31.148,91		
		11'290.621,29		

La obra *América Libre* (en su tercer volumen), editada y publicada por el Sr. Manuel Noboa, registra en la página 409 lo siguiente: "Las cédulas emitidas por el Banco del Pichincha ganan el nueve por ciento anual que se pagan semestralmente (o en cualquier tiempo) con la más religiosa exactitud y puntualidad. Para abonos y amortizaciones, el banco recibe, sin excepción, sus cédulas, a la par; por esta razón, el descuento de las mismas, sobre todo en la época de pagos de los dividendos, es insignificante, puesto pasa por un medio por ciento; cuando las cédulas de otros bancos han llegado a sufrir descuentos de mucha significación".

Se ha distinguido el Banco del Pichincha por el apoyo eficaz que ha dado a las obras públicas y en general a todo lo que ha significado progreso nacional.

Con el nacimiento de la Caja Central de Emisión y Amortización, los billetes del banco pasan a



Billetes obliterados con el sello de la Caja Central de Emisión y Amortización, circulados en 1916, antes del nacimiento del Banco Central del Ecuador.



Edificio en el que pasó a funcionar el Banco, luego de entregar al Banco Central la construcción que ocupara en los tiempos que era un "Banco de emisión".

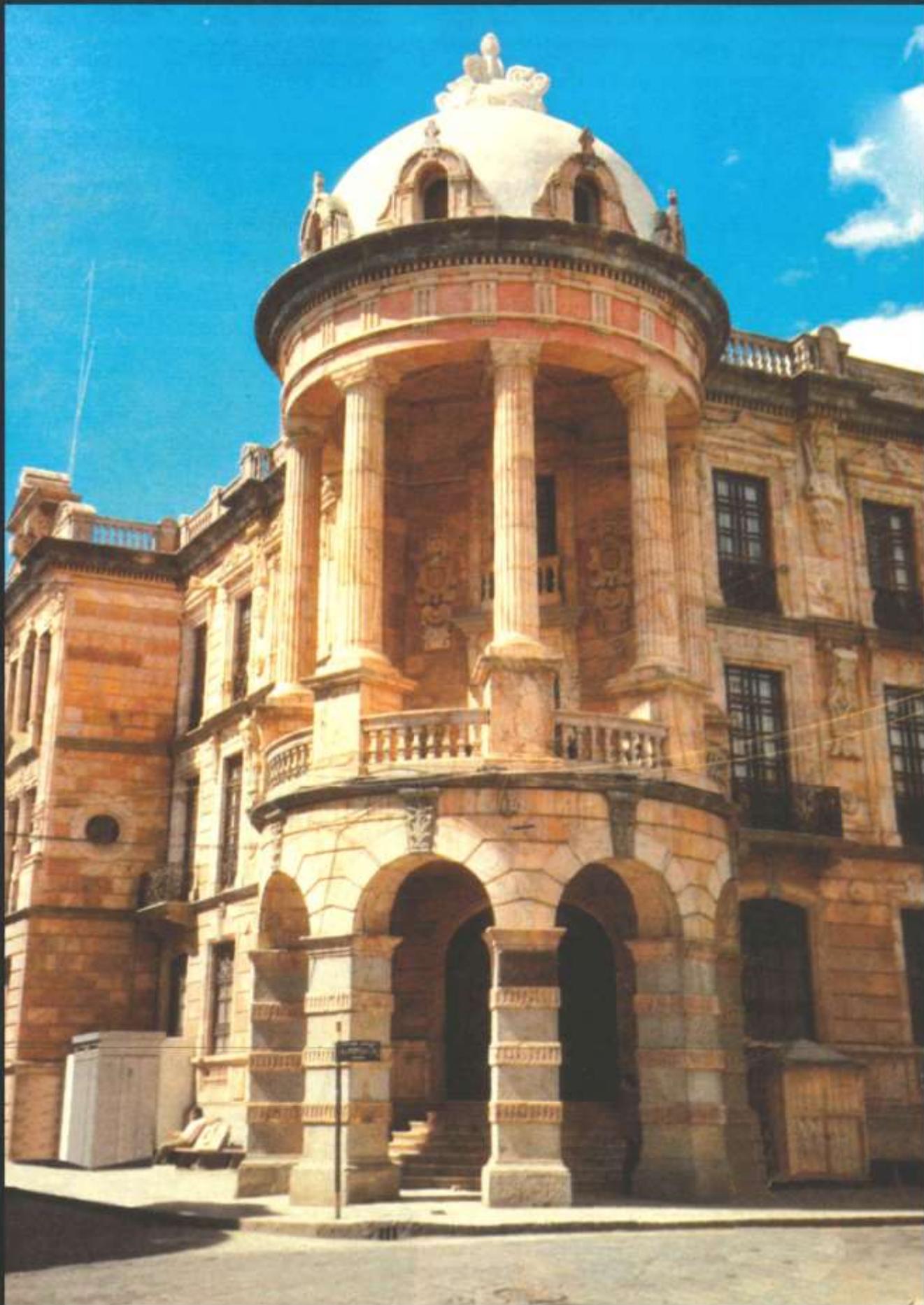
ser obliterados con el sello de esa entidad. Circularon por poco tiempo, hasta la fecha en el que el Banco Central del Ecuador abre sus puertas y pone a circular sus propios billetes. Así termina el período de los "Bancos Emisores", que fuera de trascendental importancia para la economía nacional.

El Banco del Pichincha sigue funcionando hasta la fecha, y ya cumplió un siglo de haber sido fundado.





Billetes del Banco del Pichincha, anulados de manera definitiva por la tesorería de reserva del Banco Central, el 20 de mayo de 1939.



Edificio del Banco del Azuay en la ciudad de Cuenca.



Casa colonial construida en el siglo XVIII, de alto valor histórico, pues en ella nacieron tanto el mariscal José Domingo Lamar como Abdón Calderón, héroe de la Batalla del Pichincha.

Esta edificación fue demolida a inicios del siglo XX y en su lugar se levantó el edificio en el que funcionaría el Banco del Azuay.

BANCO DEL AZUAY

A inicios del siglo XX, toda la zona austral se vio afectada por la caída en la extracción de la cascarilla. Sin embargo, la floreciente industria de sombreros y gran variedad de artículos de paja toquilla logró concentrar una importante cantidad de recursos en manos de los empresarios de la región, quienes sintieron más que nunca la imperiosa necesidad de un banco que apoyara e impulsara sus iniciativas.

El 21 de octubre de 1912, el Sr. Dr. don César Malo, gobernador del Azuay, remitía al Sr. don Federico Malo, principal promotor de la creación del **Banco del Azuay**, el acuerdo, por medio del cual el Gobierno aprobaba los estatutos que darían vida legal a la nueva institución. Cubierto este requisito, el 15 de enero de 1913, en una reunión en la que se dieron cita los más importantes comerciantes, agricultores e industriales de



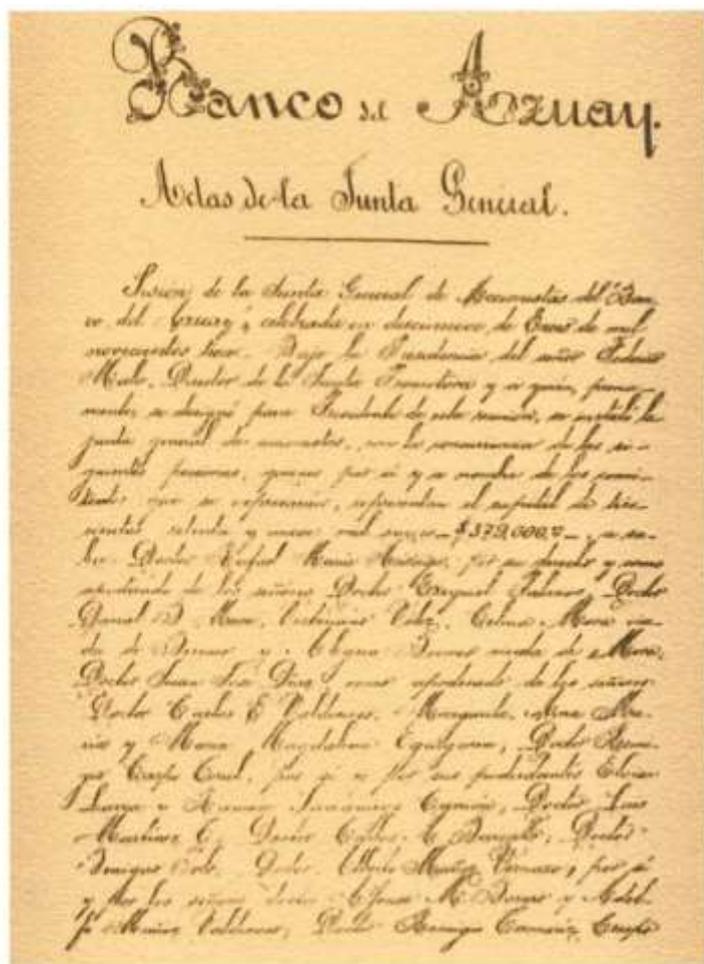
Sr. don Federico Malo, principal promotor de la fundación del Banco del Azuay.

las ciudades de Cuenca y Loja, se procedió a firmar el acta de fundación del banco. Fue registrado el evento por el notario Abelardo Arízaga.

Cuatro días después, es decir, el 19 de enero, y ya bajo la presidencia del Sr. Federico Malo, director de la junta promotora, se instaló la primera junta general de accionistas, con el fin de conocer los avances obtenidos en sus gestiones y la forma en que se completaría el monto necesario de 400.000 sucres (imprescindible para su fundación). Hasta el momento sólo se había logrado conformar un capital de 379.000 sucres.

Los nombres siguientes conforman la lista de asistentes a dicha junta:

Dr. Rafael María Arízaga, por su derecho y como apoderado de los Sres. Dr. Ezequiel Palacios, Dr. Daniel B. Mora, Victoriano Vélez, Celina Mora (viuda de Bermeo) y Alegría de Bermeo (viuda de Mora); Dr. Juan José Díaz, como apoderado de los Sres. Dr. Carlos E. Valdivieso, Margarita, Ana María y María Magdalena Eguiguren; Dr. Remigio Crespo Toral, por sí y por su poderdante, Eloísa Larrea y Ramón Samaniego Carrión; Dr. Luis Martines T.; Dr. Carlos A. Barsallo; Dr. Benigno Polo; Dr. Alberto Muñoz Vernaza, por sí y por los Sres. Dr. Alfonso M. Borrero y Adolfo Muñoz Valdivieso; Dr. Tamariz Crespo y otros ilustres personajes de las provincias del Azuay y Loja.



Primera página del libro de actas del Banco del Azuay, en el que se consignan los nombres de los asistentes a la segunda junta de accionistas.

Capitales de ambas ciudades se unían así para cristalizar un proyecto que era ya impostergable para el desarrollo de la región. Su objetivo principal: apoyar tanto a la producción agrícola como la industrial, mediante la apertura de líneas de crédito que facilitarían la explotación de todo su potencial.



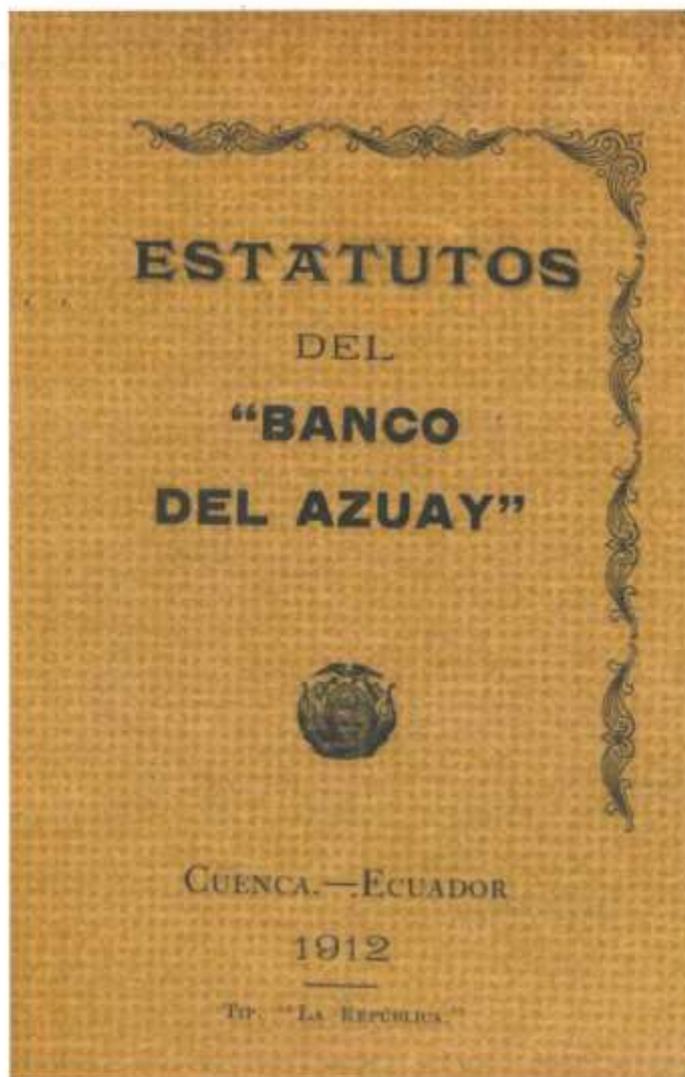
Sres. Remigio y Roberto Crespo Toral (arriba); Rafael María Arízaga y Alberto Muñoz Vernaza (abajo); accionistas y funcionarios que pertenecieron al directorio del banco en sus primeros años de funcionamiento.

La región austral deberá eterna gratitud a Rafael María Arízaga, Alberto Muñoz Vernaza, Remigio y Roberto Crespo Toral, Censo Fernández de Córdova, Arcesio Pozo, Octavio Vega Garrido y Benigno Polo, quienes, junto a Federico Malo y su inquebrantable

decisión de crear el Banco del Azuay, abrieron un nuevo capítulo en la historia de esta región de la patria.

Se suscribieron 4.000 acciones de 100 sucres, de tal modo que el banco pudiera iniciar sus operaciones con los 400.000 sucres de capital que era el mínimo exigido por la ley.

El 25 de marzo se reunió una segunda junta general, con el fin de acordar una elevación de 100.000 sucres. Ascendió así la cantidad a medio millón de sucres, cifra con la que finalmente abriría sus puertas al público.



Portada de los estatutos del Banco del Azuay, aprobados por el Gobierno el 21 de octubre de 1912.



Majestuoso edificio, construido íntegramente de mármol de las canteras cuencanas para servir como domicilio del Banco del Azuay.

Es de justicia anotar que el Banco del Pichincha, fundado hace siete años en la capital, cooperó con asesoría técnica, mediante la ayuda contable que el Sr. Luis Alberto Ortiz facilitara por disposición de don Carlos Pérez Quiñones, gerente del banco capitalino.

Pocos días después, la junta general decidirá, mediante resolución, que el banco podría emitir nuevas acciones para el incremento de capital; debía darse un trato preferencial a los accionistas fundadores al momento de iniciar su colocación.



Billetes impresos por la American Bank Note Co. para el Banco del Azuay en el año de 1913.

BANCO DEL AZUAY, PRIMERA EMISIÓN AMERICAN BANK NOTE CO. 1913

DENOMINACIÓN	COLOR	TAMAÑO	OTRAS CARACTERÍSTICAS
Un sucre	Azul, rosa y negro (ANV.) Verde (REV.)	148 x 68 mm	ALEGORÍAS: Izq., capitán Gil Ramírez Dávalos frente al valle de Paucarbamba, lugar en que fundara la ciudad de Cuenca; al centro, escudo colonial de "Santa Ana de los Ríos de Cuenca" EMISIÓN: 800.000 billetes
Dos sucres	Rojo, azul y negro (ANV.) Verde claro (REV.)	160 x 71 mm	ALEGORÍAS: Centro, nativos tejiendo sombreros de paja toquilla EMISIÓN: 200.000 billetes
Cinco sucres	Azul, rosado y negro (ANV.) Café	160 x 74 mm	ALEGORÍAS: Izq., escudo de armas de la ciudad de Loja; abajo, a la derecha, grabado que representa a Alonso de Mercadillo, fundador de la ciudad de Loja EMISIÓN: 120.000 billetes (1913), 100.000 billetes (1921-1922)
Diez sucres	Rojo y negro (ANV.) Chocolate (REV.)	171 x 76 mm	ALEGORÍAS: Izq., grabado de Diego de Almagro, en perfil, dentro de un medallón; derecha, grabado de Sebastián de Benalcázar, de frente, dentro de un medallón; reverso, al centro, busto de una musa, representando a la primavera EMISIÓN: 20.000 billetes (1913), 30.000 billetes (1921)

Es probable que los miembros del primer directorio o los accionistas fundadores hayan tenido la certeza de que, en pocos meses, su reserva en oro se vería incrementada, logrando así un crecimiento del capital en caja. De lo contrario, no podríamos explicar la razón por la cual, a inicios del mes de agosto, solicitaron a la American Bank Note Co. la impresión de 2'000.000 de sucres en billetes de uno, dos, cinco y diez sucres, cantidad que excedía en más del doble a la permitida por la ley.

Puede ser que, amparados en esa expectativa, realizaran tan importante emisión de papel moneda, pues no es dable que una institución, nacida de la iniciativa de personalidades con reconocida solvencia moral y económica, iniciara su vida institucional rompiendo la ley que más problemas había traído a los bancos del resto del país.

En el mes de septiembre, la American Bank termina la emisión y envía hacia el Ecuador paquetes de:

- 800.000 billetes de un sucre
- 200.000 billetes de dos sucres
- 120.000 billetes de cinco sucres
- 20.000 billetes de diez sucres.



Puerta principal y hall de ingreso.

El embarque llegó al puerto principal en el vapor **GRANFO**; allí se sustrajo una importante cantidad de billetes de diez sucres. Esto provocó, por parte de los funcionarios del banco, la prohibición del uso de este billete hasta que no se emitieran nuevos especímenes, con nueva fecha y series cambiadas. Finalmente, cuando todo estuvo listo para su inauguración, el banco abrió las puertas al público la primera semana de noviembre de 1913, poniendo en circulación su primera emisión de papel moneda.



Billetes de diez sucres, tal como fueron sustraídos del vapor Granfo a su llegada al puerto de Guayaquil.

Para 1920, la institución duplicará su capital, sobrecargando los billetes con un sello que decía "un millón", y colocando dicha cifra sobre la palabra "capital". El aumento de las reservas del banco coincidirá con el encargo hecho a la American Bank Note Co. de una nueva emisión de billetes de cinco y diez sucres, por un monto total de medio millón de sucres.

Un año después, en 1922, y específicamente en el mes de marzo, la casa impresora procederá a emitir 60.000 billetes más de cinco sucres, para cubrir las crecientes necesidades de circulante que el banco tenía.

Su aporte al desarrollo de la región

En un folleto publicado con motivo de los 50 años de fundación del banco, se incluye un texto que permite aquilatar el extraordinario aporte que la institución prestara al desarrollo de las provincias de Azuay y Loja.

Dicha información la hemos extraído literalmente para evitar omitir datos que pudieran ser de importancia:

"Cuando las provincias sureñas de la República, y singularmente la misma ciudad de Cuenca, tenían como mayor aspiración vial la del ferrocarril interandino, que prolongándose desde Sibambe haría construir la espina dorsal de las intercomunicaciones ferroviarias del país, el Banco del Azuay, agotando al máximo sus posibilidades crediticias, hizo un empréstito al Gobierno Nacional, por un millón de sucres, con el ánimo de realizar, no una operación bancaria, a todas las luces, antitécnicas, sino por un acto de colaboración patriótica desproporcionada para sus posibilidades económicas y que le costó un largo tiempo de rehabilitación para colocarse nuevamente dentro del marco de sus funciones específicas. Lamentablemente, aquella empresa quedó trunca y nuevos sistemas de comunicación la han postergado.

Igual colaboración prestó el banco a la construcción del edificio del colegio "Benigno Malo" de esta ciudad y la del puente provincial denominado "El Descanso", obras de notable aliento una y otra, y que no habrían podido ejecutarse sin el apoyo financiero concedido por el Banco del Azuay".

CUENTA GENERAL DE BILLETES DEL BANCO DEL AZUAY

IMPORTACION

Facturas de la American Bank Note Co.-N. Y.

Fechas	Serie A \$ 1	Serie B \$ 2	Serie C \$ 5	Serie D \$ 10	Total
Fbro. 13 de 1914	\$ 800,000	\$ 400,000	\$ 600,000		\$ 1,800,000
Fbro. 24 de 1914				\$ 200,000	.. 200,000
Otro. 11 de 1921			.. 200,000	.. 300,000*	.. 500,000
Abril 28 de 1922			.. 300,000		.. 300,000
Totales	\$ 800,000	\$ 400,000	\$ 1,100,000	\$ 500,000	\$ 2,800,000

*En el valor «Grandes» fué extraída la suma de \$ 75,740, en billetes de la Serie D, razón por la cual el Directorio del Banco resolvió no emitir los billetes importados y, además, retirar dicha Serie de la circulación.

EMISION

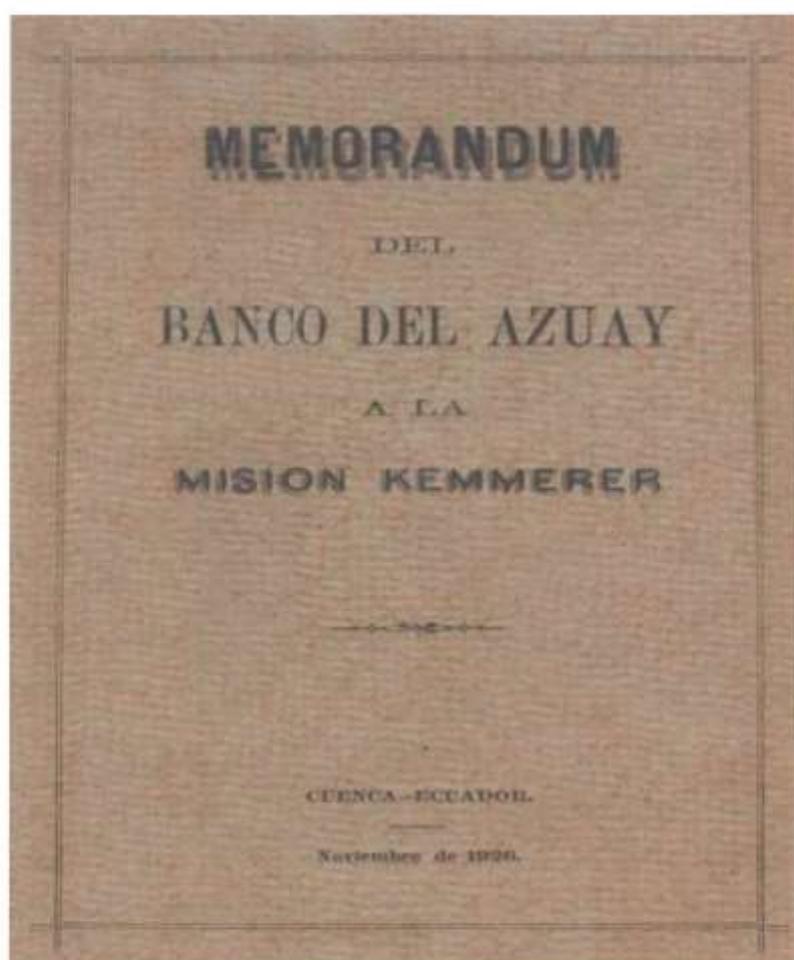
Fechas	Serie A \$ 1	Serie B \$ 2	Serie C \$ 5	Serie D \$ 10	Total
1914					
Marzo 16	\$ 60,000	\$ 60,000			\$ 120,000
Abril 6-8	.. 8,000		\$ 20,000	\$ 20,000	.. 48,000
Abril 21	.. 30,000	.. 20,000			.. 50,000
Mayo 20	.. 20,000	.. 20,000	.. 20,000	.. 10,000	.. 70,000
Junio 12	.. 40,000	.. 40,000	.. 10,000	.. 10,000	.. 100,000
Agosto 6	.. 10,000	.. 20,000	.. 5,000	.. 5,000	.. 40,000
1916					
Enero 15	.. 40,000				.. 40,000
Marzo 15	.. 10,000				.. 10,000
Junio 15	.. 25,000	.. 25,000			.. 50,000
1917					
Junio 15	.. 40,000	.. 40,000		.. 20,000	.. 100,000
1918					
Enero 1	.. 20,000	.. 20,000			.. 40,000
Abril 1	.. 15,000				.. 15,000
1919					
Abril 20	.. 15,000				.. 15,000
1920					
Enero 20			.. 25,000		.. 25,000
Febrero 1	.. 20,000	.. 15,000	.. 5,000		.. 40,000
Febrero 20				.. 100,000	.. 100,000
Abril 8	.. 25,000	.. 25,000	.. 157,000		.. 207,000
Julio 5	.. 65,000	.. 40,000	.. 110,000	.. 25,000	.. 240,000
Noviembre 8			.. 21,000		.. 21,000
Diciembre 1	.. 150,000	.. 50,000	.. 200,000		.. 400,000
Diciembre 17	.. 150,000	.. 50,000	.. 15,000		.. 355,000
1921					
Enero 7			.. 100,000		.. 100,000
Noviembre 15			.. 100,000		.. 100,000
Totales	\$ 800,000	\$ 400,000	\$ 800,000	\$ 200,000	\$ 2,200,000

Documentos publicados dentro del memorándum dirigido por el Banco del Azuay a la Misión Kemmerer el mes de noviembre de 1926, que consigna importante información sobre las emisiones de billetes que el banco tuviere en circulación desde 1913.

INCINERACION

Fechas	Serie A	Serie B	Serie C	Serie D	Total
1916 <i>Diciembre 16</i>	\$ 2,400	\$ 1,600	\$ 500	\$ 500	\$ 5,000
1918 <i>Marzo 23</i>	.. 5,600	.. 2,900	.. 750	.. 750	.. 10,000
1919 <i>Abril 1</i>	.. 9,700	.. 4,400	.. 900	.. 1,000	.. 16,000
1920 <i>Enero 19</i>	.. 13,967	.. 6,488	.. 1,185	.. 1,360	.. 23,000
1920 <i>Noviembre 27</i>	.. 29,500	.. 16,600	.. 2,800	.. 1,100	.. 50,000
1921 <i>Julio 9</i>	.. 39,654	.. 24,516	.. 4,480	.. 3,350	.. 72,000
1923 <i>Enero 20</i>	.. 74,106	.. 47,524	.. 17,200	.. 141,170	.. 280,000
1924 <i>Febrero 16</i>	.. 33,800	.. 28,500	.. 11,500	.. 27,200	.. 101,000
1925 <i>Julio 23</i>	.. 38,000	.. 30,900	.. 19,800	.. 11,300	.. 100,000
Total	\$ 246,727	\$ 163,428	\$ 59,115	\$ 187,730	\$ 657,000

Cuadro que consigna la cantidad de billetes incinerados, según su denominación, luego del nacimiento de la Caja Central de Emisión y Amortización.



Portada del memorándum que el Banco del Azuay dirige a la Misión Kemmerer en 1926.

Pocos años después, vendrá la revolución del 9 de julio de 1925, que acabará con los bancos emisores, entre los que se hallaba el **Banco del Azuay**.

En febrero de 1926, luego de creada la **Caja Central de Emisión y Amortización**, una conferencia de banqueros, reunida en Quito, acuerda establecer esta entidad como paso previo a la creación del Banco Central, institución cuyos principales objetivos serían sellar y unificar los billetes emitidos por la banca privada, así como recoger las reservas en metálico que respaldaban a dichos billetes.

El Banco del Azuay, al igual que los demás bancos privados, entregó, en el mes de julio, todo su papel moneda para ser obliterado.

En el memorándum que el Banco del Azuay remite a la Misión Kemmerer, en 1926, luego de que perdiera su característica de "emisor", da a conocer, en cuadros especialmente diseñados para el efecto, la forma en que la institución usó esta facultad concedida al momento de su fundación.



Anverso del billete de cinco sucres del Banco del Azuay, obliterado con el sello de la Caja Central de Emisión y Amortización.

Es importante anotar que los datos en ellos consignados fueron tomados de las actas suscritas por el personal del directorio, en el transcurso de los trece años de vida que este tuvo como banco emisor, y por los gobernadores del Azuay, quienes cumplieron el papel de comisarios fiscales al momento de ser levantada cada acta.

Las copias auténticas de esos documentos fueron facilitadas por el escribano Sr. Julio Cordero Carrión, con el fin de enviarlas al Ministerio de Hacienda y a los miembros de la comisión, junto con el memorándum al que se hace referencia en líneas anteriores.

El Banco del Azuay abriría sucursales en diferentes partes del país, mantendría un crecimiento sostenido hasta la década de los 90, en la que, como producto de la debacle económica que experimentó la nación, entró en un proceso de "saneamiento" del que no volvería a salir. Poco tiempo después cerraría sus operaciones de manera definitiva.

BANCO DE DESCUENTO

A mediados de 1919, Carlos Julio Arosemena Tola, joven miembro de una vieja y tradicional familia de banqueros, inició la promoción de una nueva entidad financiera. Para el efecto, visitó a más de 600 empresarios, industriales y agricultores de Guayaquil, a quienes veía como potenciales interesados en la idea.

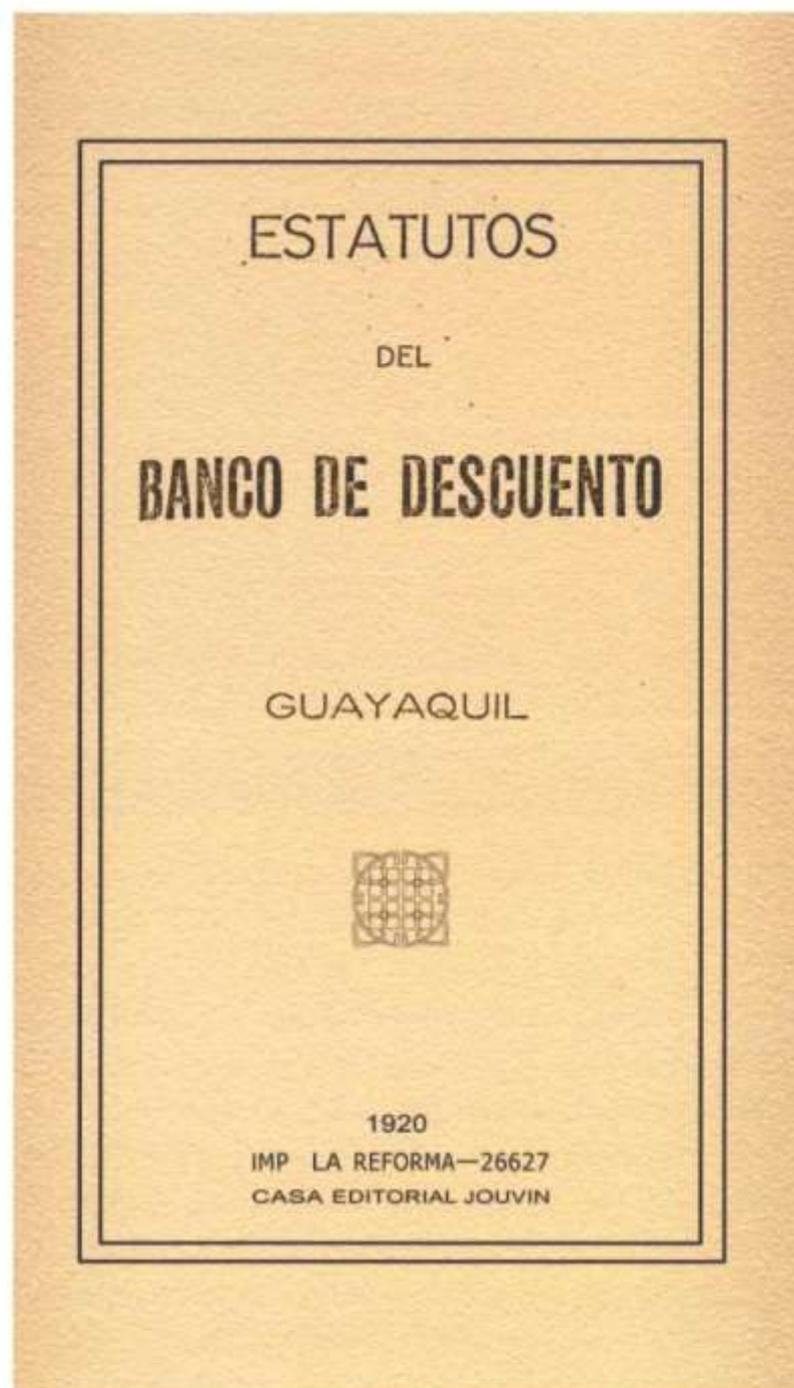


Carlos Julio Arosemena Tola, fundador del Banco de Descuento.

La iniciativa progresó más allá de sus expectativas, pues al nutrido grupo de los empresarios visitados se sumaron algunas de las más importantes familias de la ciudad, tales como los Aspiazu Carbo y la Valdez.

A fines de año, y cuando ya era inminente la apertura de la institución, Carlos Julio Arosemena alquila

el inmueble ubicado en la esquina de 9 de Octubre y Escobedo, con el fin de habilitar sus espacios e iniciar en él las operaciones del banco.



Portada de los estatutos del Banco de Descuento, aprobados por el Consejo de Estado el 12 de junio de 1920.

La constitución del Banco de Descuento

ELECCION DEL DIRECTORIO

UN VOTO DE APLAUSO A LOS INICIADORES

De acuerdo con la convocatoria respectiva, reunidos el 30 de Julio, los accionistas del nuevo Banco de Descuento cuya fundación se debe a la feliz iniciativa de los señores don Carlos Julio Arosemena y don Lautaro Aspiazu Carbo, cuyo prestigio ha determinado el éxito de esa nueva Institución, que está llamada a prestar grandes facilidades al comercio, fomentando en forma práctica su mayor desarrollo,

Entre los asistentes a la Junta logramos anotar a los señores: don Carlos Julio Arosemena, doctor Eduardo Jaramillo Avilés, don Félix González Rubio, don Luis S. García, don Juan X. Aguirre, don Martín Avilés, don Lautaro Aspiazu Carbo, don Enrique Amador Baquerizo, don Carlos Roggiero, don Isidro Romero Cibantes, don Luis A. Flores Caamaño, doctor Arcesio Manrique, doctor Alfonso Arzube Villamil, don Sergio Pérez Conto, don E. Raúl Icaza, don Luis Orrantía, don Carlos F. de Icaza, don E.

Carlo, don Pedro Janer, don Francisco Robles, doctor Adolfo Benjamín Serrano, don José Arzube Daniel, doctor Manuel de J. Baquerizo Noboa, don Carlos A. Plaza Sotomayor, don Pedro Briones, don Jaime Nebot, don César Gamarrá, don Enrique Icaza, don Carlos Holmes, don Miguel Enrich, don Manuel María Suárez, doctor Juan F. Rubio, don Carlos Crespo E., don Bolívar Vallarino, don Belisario Hinojosa, don Antonio Sotomayor, don Ramón Vallarino, don Zacarías Daniello, don Carlos M. de Murrieta, doctor Jorge Wagner, don Antonio D' Aniello, don Virgilio Drouet, doctor Obdulio C. Drouet, don Víctor Samuel Hernández, don Tomás Rolando, don Gumercindo Intriago, don Antonio E. Calderón, don Jaime Puig Arosemena, don Ernesto Gómez y Santistevan, don Angelo Diesti, don Santiago Zerega, don R. Manrique, don Eduardo Ribas Ors, don Pedro I. Barbotó, don Bolívar Monroy, Garaicoa, don Eduardo Blanco, don Luis Nigón, don Antonio J. Calderón, don Manuel E. Santos, doctor P. Holts, don Nicolás Baquerizo Robles, don Adolfo de Lamo, don Adolfo Klaere, don Jorge Molestina O., don Clodoveo Cortez, don Beltrán Franco Ricuarte, don Francisco J. Villalón y don Mendospeo Eguiguren. Instalada la Junta se procedió a la elección del Presidente accidental, cargo que recayó en el señor doctor Eduardo Jaramillo Avilés.

Secretario que eligió el señor Enrique Amador Baquerizo.

—Dióse a conocer el Balance con una existencia en caja de \$ 750,000 correspondiente al primer dividendo el cual fue unánimemente aprobado previo el informe favorable de los señores Eduardo P. Blanco y Juan X. Aguirre O., nombrados por la Junta, Comisarios accidentales.

Procedióse luego a la elección del Directorio el cual quedó constituido con el siguiente personal:

Directores principales: 1º señor don Martín Avilés, con 1064 votos; 2º señor Daniel Vernaza, con 1.064 votos; 3º señor don Lautaro Aspiazu Carbo, con 1.040 votos; 4º señor doctor Eduardo Jaramillo Avilés con 1.064 votos.

Directores suplentes: 1º señor don Cornelio Merchán, con 1.043 votos; 2º señor don Luis S. García, con 781 votos; 3º señor don Carlos Roggiero, con 1064 votos; 4º señor don Juan X. Aguirre, con 1.043 votos.

Gerente: señor don Carlos Julio Arosemena con 1.064 votos.

Sub-gerente: señor don Enrique Amador Baquerizo, con 1064 votos.

Comisarios: 1º señor don Juan de D. Martínez Mera, con 1064 votos; 2º señor doctor Emilio Clemente Huerta, con 1043 votos.

Suplentes: 1º señor don Guillermo Higgins, con 1064 votos; 2º señor don Jaime Puig Arosemena, con 1.035 votos.

Sirvieron de escrutadores los señores Luis Alberto Flores Caamaño y Ernesto Gómez Santistevan.

A petición del señor don Bolívar Monroy Garaicoa, apoyado por el señor Carlos Roggiero, la Junta General resolvió por unanimidad dar un voto de aplauso a los promotores señores Arosemena y Lautaro Aspiazu Carbo, por el brillante éxito obtenido en la fundación del Banco, y un voto de agradecimiento a los señores Carlos Pérez Quiñónez, Gerente del Banco del Pichincha; don Jorge Cordovez y el señor Luis Alberto Carbo, por su desinteresada y proficua labor en favor del nuevo Banco.

Comercio Internacional, felicita a los Promotores del Banco de Descuento y especialmente al señor Carlos Julio Arosemena, a cuyo gran prestigio se debe el éxito de esta nueva Institución, que le augura un gran porvenir, que servirá de apoyo para nuestro comercio y agricultura.

El 21 de mayo de 1920 terminaría de elaborar sus estatutos y los remitiría al Ministerio de Hacienda para que fueran evaluados por el Consejo de Estado. El 12 de junio del mismo año recibió el decreto ejecutivo mediante el cual el Presidente de la República aprobaba su contenido mediante el acuerdo N° 6577.



Lautaro Aspiazu Carbo, capitalista guayaquileño, quien, junto a Carlos Julio Arosemena Tola, fundara el Banco de Descuento.

Cumplidos los requisitos básicos para legalizar la fundación de la entidad, el 30 de julio del mismo

año, Carlos Julio Arosemena y Lautaro Aspiazu, quien se había unido al primero en el afán de cristalizar la empresa, proceden a efectuar la constitución definitiva del banco. Con este fin realizan una imponente reunión a la que invitan a los más destacados representantes de la banca, la agricultura y la industria del país. Entre ellos se destacaron: Dr. Eduardo Jaramillo Avilés, don Félix Gonzales Rubio, don Luis S. García, don Juan X. Aguirre, don Martín Avilés, don Lautaro Aspiazu Carbo, don Enrique Amador Baquerizo, don Carlos Roggiero, don Isidro Romero Cibantes, don Luis A. Flores Caamaño, Dr. Arcesio Manrique, Dr. Alfonso Arzube Villamil, don Sergio Pérez Conto, don E. Raúl Icaza, don Luis Orrantia, don Carlos F. de Icaza, don E. F. Carbo, don Pedro Janer, don Francisco Robles, Dr. Adolfo Benjamín Serrano, don José Arzube Villamil, don Manuel de J. Baquerizo Noboa, don Marcos A. Plaza Sotomayor, don Pedro Briones, don Jaime Nebot, don César Gamarra, don Enrique Cueva, don Carlos Colmes, don Miguel Enrich, don Manuel María Suárez, Dr. Juan F. Rubio, don Carlos Crespo E., don Bolívar Vallarino, don Belisario Hinojosa, don Antonio Sotomayor, don Ramón Vallarino, don Zacarías Danielo, don Carlos M. De Murrieta, Dr. Jorge Wagner, don Antonio D'Aniolo, don Virgilio Drouet, Dr. Obdulio C. Drouet, don Víctor Samuel Hernández, don Tomás Rolando, don Gumersindo Intriago, don Antonio E. Calderón, don Jaime Puig Arosemena, don Ernesto Gómez y Santistevan, don Ángel Ottati, don Santiago Zerega, don R. Manrique, don Eduardo Rivas Ors, don Pedro I. Barboto, don Bolívar Monroy Garaicoa, don Eduardo Blanco, don Luis Nigón, don Antonio J. Calderón, don Manuel E. Santos, Dr. P. Holts, don Nicolás Baquerizo Robles, don Alfonso de Lamo, don Adolfo Klaere, don Jorge Molestina O., don Clodoveo Cortez, don Federico Franco Ricaurte, don Francisco J. Villamar y don Mardoqueo Eguiguren.

En las memorias de la entidad, se registra como primera diligencia la presentación del primer balance, con una existencia en caja de 750.000 sucres, correspondiente al primer dividendo, el mismo que fue aprobado por unanimidad, previamente al informe favorable de los señores Eduardo F. Blanco y Juan X. Aguirre O., nombrados por la junta Comisarios Accidentales.



Enrique Amador Baquerizo y Guillermo Higgins Jaramillo, miembros del primer directorio, que ocuparon los cargos de subgerente y comisario fiscal, respectivamente.

El primer directorio del banco quedó constituido de la siguiente manera:

Directores principales: Martín Avilés, Daniel Vernaza, Lautaro Aspiazú Carbo, Eduardo Jaramillo Avilés.

Directores suplentes: Cornelio Merchán, Luis S. García, Carlos Roggiero, Juan X. Aguirre.

Gerente: Carlos Julio Arosemena; **subgerente:** Enrique Amador Baquerizo.

Comisarios principales: Juan de Dios Martínez Mera, Emilio Clemente Huerta.

Comisarios suplentes: Guillermo Higgins, Jaime Puig Arosemena.



Edificio que se levantaba en las calles 9 de Octubre y Córdova (esquina), que fuera el primer domicilio del Banco de Descuento a mediados de 1920.

Desde la primera reunión de directorio se trataron asuntos relativos a la emisión de billetes, pues, como decían los estatutos en el artículo 58 de las "**disposiciones transitorias**": "**...la emisión de billetes se efectuará cuando se tenga en caja el metálico exigido por la ley**". Esto debía tratarse para poder establecer la política que el banco llevaría con respecto a este tema.

Se comisionó entonces al Dr. Arsenio Manrique, abogado del banco, para que obtuviera el 10% del capital metálico, requisito indispensable para la emisión de papel moneda.

La confusa redacción de la legislación que regulaba la emisión de billetes y la difícil situación económica que vivía el país no permitieron solucionar el problema, por lo que se postergó la emisión indefinidamente.

Sin embargo, el éxito alcanzado por el banco en sus primeros seis meses de existencia permitió que

incrementase su capital social a 3'000.000 de sucres. Así pudo ordenar, en septiembre de 1921, la impresión de 20.000 billetes de cincuenta sucres a la Waterlow & Sons de Londres, para ponerlos a circular paulatinamente, a medida que se fueran incrementando sus reservas e oro.



Reproducción de una de las cédulas hipotecarias del Banco de Descuento, que tanto éxito tuvieron al inicio de su vida institucional.

En diciembre de 1921, y luego de haber conseguido el porcentaje de metálico requerido en caja, se firman 25.000 sucres en billetes de cincuenta, signados con la letra "A" y numerados del 1 al 500.

Se solicitó un comisario fiscal para la constatación del respaldo de oro existente en caja. Se presentó incluso el bulto que había llegado desde la aduana el 22 de octubre de ese año, que contenía 20.000 billetes seriados del 0001 al 20.000. De ahí se tomaría el primer grupo de quinientos billetes para ser habilitados con la firma de los gerentes.

El comisario pudo constatar que se emitirían y firmaban los billetes de acuerdo con la ley, puesto que la cantidad impresa no era considerada igual que la emitida, sino hasta que todos los billetes estuvieran firmados.

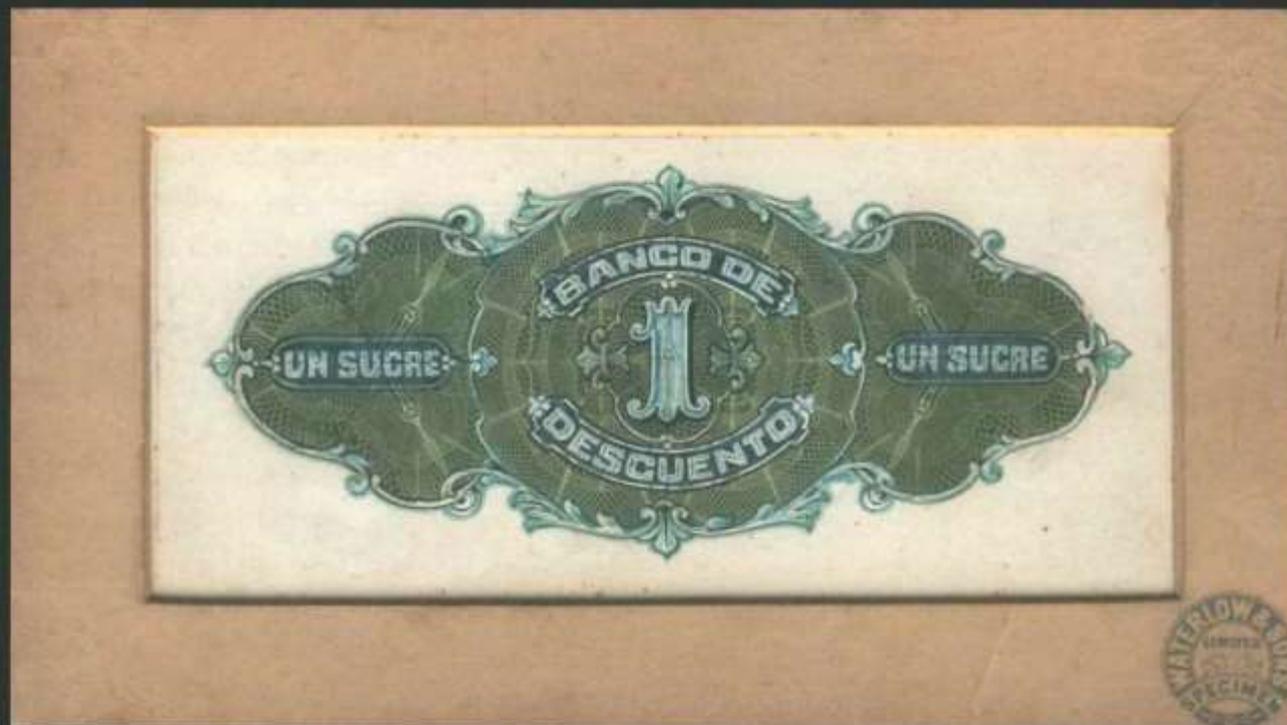
Un mes después, el banco volverá a emitir (firmar) papel moneda. En esta ocasión, por un monto de 75.000 sucres, que continuaría con la serie y numeración en la que quedara la emisión anterior.

Ese año se inicia un proceso de expansión que lo lleva a nombrar evaluadores en Jujan, Balao, Vines, Daule, Balzar, Babahoyo, Milagro, Cuenca y Ambato, con el fin de abrir, en corto plazo, agencias en otras ciudades del país.

Terminó 1921 con 160.000 sucres de ganancias y un directorio satisfecho por la labor cumplida.

Se reunió entonces la junta de accionistas y decidió repartir los fondos de la siguiente manera:

- 107.000 sucres para el reparto a los accionistas, mediante un dividendo del 2%.
- 30.000 sucres para establecer un fondo de reservas.
- 22.463 sucres para amortizar los gastos de promoción e instalación.
- 205 sucres para que se arrastre en la misma cuenta de resultados.



Anverso y reverso de las pruebas de billetes de un sucre, remitidas por la Waterlow & Sons de Londres al Banco de Descuento de Guayaquil para su calificación y posterior encargo de emisión. Este ejemplar, extremadamente raro, es una pieza única, ya que el banco jamás se decidió a encargar la emisión de billetes de un sucre (la periferia del anverso ha sido reconstruido digitalmente). Colección del Econ. Juan Carlos Vázquez.

Guillermo Arosemena, en su obra **Banco de Descuento, origen, fundación y años de gloria; 1910 - 1952**, nos dice:

"Durante 1921, la cartera había crecido en un 57%, llegando a los tres millones de sucres; los préstamos hipotecarios ascendían a 245.600 sucres, y los depósitos corrientes y a plazo se aproximaban a los 2.3 millones de sucres.

El Banco de Descuento, preparándose para un incremento en la emisión de billetes, había comprado oro por 28.600 sucres, y plata y níquel por 1.561 sucres, lo que le permitía poner en circulación 56.000 sucres. Sin embargo, la situación general del país había sido mala y se evidenciaban presagios para el nuevo año, nada favorables para el Ecuador".



En 1922, el domicilio de Córdova y 9 de Octubre es abandonado para ocupar el edificio que don Carlos Julio Arosemena comprara en las calles Pichincha y Aguirre.

A inicios de 1922, el banco encarga a Londres una nueva emisión de billetes, y solicita, en este caso, 20.000 adicionales, cuya denominación sería de cinco sucres. Con

esta emisión se redondearía la cifra de 10'500.000 sucres, distribuidos de la manera siguiente:

20.000 billetes de 5 sucres

20.000 billetes de 50 sucres



Espécimen del billete de cinco sucres, cuya emisión se encargara a la Casa Waterlow & Sons, en el mes de febrero de 1922.

Sin embargo, la economía del país seguía deteriorándose y las plantaciones de cacao comenzaban a perderse con la plaga "escoba de la bruja". Esta situación afectó seriamente el cambio del dólar, el mismo que subiría a cuatro sucres (el doble del año anterior). Esto, a su vez, provocó un encarecimiento sustancial de la canasta básica y una fuerte especulación en artículos como la harina, la manteca y los textiles.

Todo esto ocasionó que el Gobierno ordenara la incautación de divisas para evitar el "desboque" de la inflación, la misma que se veía reforzada por la gigantesca emisión de billetes que el Estado hacía circular con cada millonario préstamo que hacía al Banco Comercial y Agrícola.



Billetes de cinco y cincuenta sucres emitidos por la Waterlow & Sons de Londres, para el Banco de Descuento de la ciudad de Guayaquil. Colección del Econ. Juan Carlos Vázquez.

INDICADORES FINANCIEROS DEL BANCO DE DESCUENTO (Millones de Suces)

AÑO	CARTERA	CIRCULACIÓN	EMISIÓN CÉDULAS	UTILIDAD	RESERVAS
1924	2.5	0.4	2.3	0.3	0.2
1923	1.9	0.2	2.0	0.2	0.1
Incremento	0.3	1.0	0.1	0.2	1.0

El número de cuentacorrentistas había crecido desmesuradamente y todo se presentaba halagador para la institución, pues tenía una ventaja sobre los grandes bancos de la ciudad.

Esta ventaja era que los demás bancos tenían al cliente más terrible que negocio alguno podía tener para aquel entonces: **el Estado**. El **Banco de Descuento** había evitado, en todo momento, entablar relaciones con él. Si a esto le sumamos la prudencia con la que había manejado sus billetes y el éxito obtenido como banco emisor, tendremos como resultado una empresa que se mantenía firme ante el ciclón desatado por la economía de ese tiempo.

PRÉSTAMO DE LOS BANCOS PRIVADOS

	Millones de suces
Banco Comercial y Agrícola	25.8
Banco del Pichincha	5.8
Banco del Ecuador	3.0
Banco del Azuay	1.5
Compañía de Crédito Agrícola e Industrial	0.7
Banco de Descuento	0.6

Todo esto no les permitía imaginar a sus funcionarios que la vida de este tipo de entidades estaba por llegar a su fin.

Pasó el tiempo y llegó el año de 1926, y con él, Luis Napoleón Dillon como Ministro de Hacienda para liderar la Revolución Juliana. Luego vendría la reunión de banqueros y, con ella, al nacimiento de la Caja Central de Emisión y Amortización, hecho previo a la creación del Banco Central. Su creación significaría el fin de la era de los bancos emisores.



Billetes del Banco de Descuento, obliterados en 1926 con el sello de la Caja Central de Emisión y Amortización.

El Banco de Descuento mantuvo una extraordinaria posición económica, que no fue minada por la revolución del 9 de julio de 1925. Prueba de ello fue el incremento de 360.000 sucres de sus reservas durante ese año.



Edificio de Pichincha y Aguirre en el que, para 1926, terminan los días del banco como emisor.

En este mismo lugar se levantará, en 1954, un imponente edificio que se convertirá en ícono arquitectónico de Guayaquil y símbolo de los momentos de gloria del Banco de Descuento.

En 1926 finalizaba una etapa de su vida institucional, de la que saldría fortalecido, pues mantuvo un crecimiento sostenido hasta la década de los 80, en la que acontecimientos que nunca fueron aclarados totalmente obligaron al cierre total de sus operaciones.

BANCO SURAMERICANO

Poco o nada se sabe de la constitución de este banco, menos aún de quiénes fueron los miembros de su directorio y qué objetivos tenían sus fundadores al momento de crearlo.

Lo que se conoce a ciencia cierta es que su fundador y promotor fue el ciudadano español doctor don Rafael de Meza, quien logró interesar a un importante grupo de firmas comerciales capitalinas.



Billetes de uno y cinco sucres del Banco Suramericano que estuvieron por pocos días en circulación el año de 1920.

Nótese las firmas y el número en serie en color rojo que los diferencian de aquellos que no circularon.

Es curioso notar cómo su promotor, aun cuando tenía el respaldo financiero necesario para formar la institución dentro de los márgenes legales, hizo caso omiso de los requerimientos de ley, y procedió a emitir billetes de uno, cinco, veinte y cien sucres sin ningún respaldo en metálico. Con esto abrió en la ciudad de Quito un banco al que bautizó con el nombre de BANCO SURAMERICANO.

Luego de esto logró hacer que circularan los billetes, tanto de uno como de cinco sucres, en los que, como presidente del directorio, firmaba un señor de apellido Abad y, como gerentes, dos ciudadanos cuya firma no es legible.

Los billetes del Banco Suramericano eran de buena factura, pero estaban impresos en un papel que distaba mucho de ser el que se utilizaba para la impresión de papel moneda.



Billetes pertenecientes a la emisión que el Banco Suramericano pusiera en circulación en la ciudad de Quito en 1920.

BANCO SURAMERICANO, EMISIÓN 1920

DENOMINACIÓN	COLOR	TAMAÑO	OTRAS CARACTERÍSTICAS
Un sucre	Naranja y negro (ANV.) Café claro (REV.)	149 x 66 mm	ALEGORÍAS: Izquierda, un cóndor; reverso, carabelas de Colón
Cinco sucres	Amarillo y negro (ANV.)	153 x 72 mm	ALEGORÍAS: Izquierda, Colón y su gente divisando tierra; reverso, en el centro, la imagen de una mujer representando a la patria
Veinte sucres	Azul (REV.) Amarillo y negro (ANV.)	166 x 80 mm	ALEGORÍAS: Izquierda, Colón sentado con el globo del mundo y escudo nobiliario a sus pies; reverso, Colón y su gente desembarcando en La Española
Cien sucres	Azul (REV.) Azul (ANV.) Azul verdoso (REV.)	176 x 88 mm	ALEGORÍAS: Centro, hilandera flanqueada por querubines; reverso, en el centro, despedida de Colón en su segundo viaje

La obra **América Libre**, editada y publicada por don Carlos Manuel Noboa en los talleres de su empresa periodística Prensa Ecuatoriana, nos dice, sobre el cierre de este banco, lo siguiente:

"...No obstante, el Gobierno que vela por la regularidad estricta en el funcionamiento en esta clase de organizaciones, exigió de acuerdo con una ley de la República, la cantidad necesaria en oro que debía dicho banco -como los demás existentes- conservar en las reservas de caja.

Como el gerente no pudiera responder a esta exigencia legal, ni tuviera en metálico los fondos del caso, el Ejecutivo ordenaría el inmediato cierre del banco; y la liquidación de valores fue un hecho".

En todo caso, los billetes de este banco ocupan un lugar de segunda importancia dentro de la historia del billete ecuatoriano.

COMPAÑÍA DE CRÉDITO AGRÍCOLA E INDUSTRIAL

En diciembre de 1907, luego de arduas gestiones realizadas por los principales capitalistas de Quito, el Sr. Modesto Peñaherrera, prestigioso comerciante industrial capitalino, funda la Compañía de Crédito Agrícola e Industrial, con el fin de realizar préstamos hipotecarios

e incluir, dentro de sus operaciones, la consigna de productos industriales y agrícolas para la venta.



Edificio en el que la Compañía de Crédito Agrícola e Industrial inició sus operaciones en 1907.

La conformación del capital social se hizo mediante la venta popular de 30.000 acciones de 10 sucres cada una, que rendirían un 5% mensual de utilidad. En consecuencia, su capital inicial ascendería al monto de 300.000 sucres.

La **Guía Comercial y Agrícola del Ecuador**, publicada en Guayaquil para 1909, consigna una importante información sobre esta institución, acompañada con un balance, cortado al 31 de octubre de 1910, que nos permite observar el progreso que la entidad había experimentado en sus primeros tres años de vida.

Esta información, vital para entender sus características, la reproducimos íntegramente en las siguientes líneas:

El establecimiento del Banco del Pichincha en la capital de la República mejoró de una manera muy sensible las condiciones económicas de la plaza; pero no pudiendo los bancos de emisión extender sus operaciones de crédito a un plazo mayor de seis meses (como lo aconseja la prudencia), los agricultores e industriales, sujetos a las eventualidades de su trabajo, pudieron utilizar solo en parte esa mejora. Se necesitaba algo más: una institución de crédito que facilitara dinero en condiciones más adaptables a sus necesidades y que encauzara de alguna manera las transacciones agrícolas e industriales.

Sin bolsas de productos, sin facilidad alguna de movilización ni almacenaje y, sobre todo, sin dinero, las operaciones de agricultores e industriales, tenían que ser en extremo inciertas e influenciadas solo por el agio.

Un banco hipotecario habría sido quizás lo propio; al no haber en la Sierra dinero tan sobrante como para invertirse en cédulas hipotecarias, ni habiendo costumbre de invertirlo en valores fiduciarios, habría sido preciso reunir un capital bastante considerable para haber hecho los préstamos de dinero e ir lanzando las cédulas a la circulación a medida que el público las fuera acogiendo. Las utilidades naturales de los bancos hipotecarios son limitadas y sus capitales sociales derivan un buen rendimiento sólo cuando

el monto de sus operaciones, auxiliadas por el público que compra las cédulas, llega a significarle una entidad importante para cubrir con las comisiones sobre los préstamos, sus gastos y dividendo adicional.

Las operaciones de un banco hipotecario en la Sierra, sin público que invierta su dinero en cédulas, habrían sido limitadas solo a su capital y no habría producido un rendimiento lo bastante halagüeño para incitar a los capitalistas del interior a fundarlo.

Además, las operaciones de los bancos hipotecarios, limitadas solo a efectuar préstamos y recaudar sus anualidades, no permitían el trabajo de normalización del mercado de productos y su negociación.

Teniendo esto en cuenta y amparados por las disposiciones del nuevo Código de Comercio que permite a las compañías comerciales (art. 328) la emisión de obligaciones hipotecarias, un grupo de capitalistas quiteños, estableció en diciembre de 1907 esta compañía con el objeto de efectuar préstamos hipotecarios, a la vez que para servir de consignatarios para la venta de sus productos a industriales, agricultores y comerciantes.

Se apeló también al sistema popular, como en el Banco del Pichincha, y se estableció la compañía con un capital de \$300.000 (£ 30.000), dividido en 30.000 acciones de \$10 (£ 1), pagadero por mensualidades de 5%.

Introdujo a esta compañía una innovación importantísima en la emisión de sus cédulas hipotecarias, cual es la transferencia de la hipoteca misma en favor de las cédulas emitidas para cada préstamo, individualizando así la garantía de cada obligación; de suerte que cada grupo de ellas contiene, además de la responsabilidad, una garantía determinada, real y positiva y que puede conocerse con sólo la inspección del libro de registros en el Juzgado de Comercio y la lectura de las escrituras de hipoteca y transferencia.

Hasta el 31 de diciembre de 1910, la compañía había emitido \$ 243.975 en cédulas del 10% anual de interés y amortizado \$ 43.500, quedando en circulación en esa fecha \$ 200.425.

Las operaciones de la compañía, además de sus préstamos hipotecarios, comprenden la de préstamos con prenda, la de préstamos en cuenta corriente, con la consignación de frutos y productos, y finalmente las de una sección de Caja de Ahorros.

Merecen citarse las condiciones y el "MODUS OPERANDI" de esta sección de ahorros en la que tienen el derecho de vigilancia los depositarios.

La caja recibe dinero hasta el monto de \$2.000 para cada depositante en imposición a la vista, ya sea con libretas, con cheques (de cinco, diez, veinticinco y cien sucres) que se les proporciona y a los que se les paga el interés de 4 % anual. Los fondos de los depositantes quedan garantizados con todo el capital y el haber de la compañía y se invierte exclusivamente en préstamos con prenda a corto plazo, operaciones que son controladas por los comisarios designados por los depositantes.

Las operaciones de la Caja comenzaron en abril de 1908 y desde entonces han alcanzado más de \$80.000.

El estado de la compañía consta en su último balance al 31 de diciembre de 1910, el cual se presenta en el cuadro de esta página.

Su personal administrativo para 1911 era el siguiente:

Presidente: Modesto A. Peñaherrera
Vicepresidente: Pedro Pallares Arteta
Vocal principal: Rafael Váscones Gómez
Vocal principal: Alejandro Calixto
Vocal principal: Daniel Andrade
Vocal suplente: Agustín Cabezas

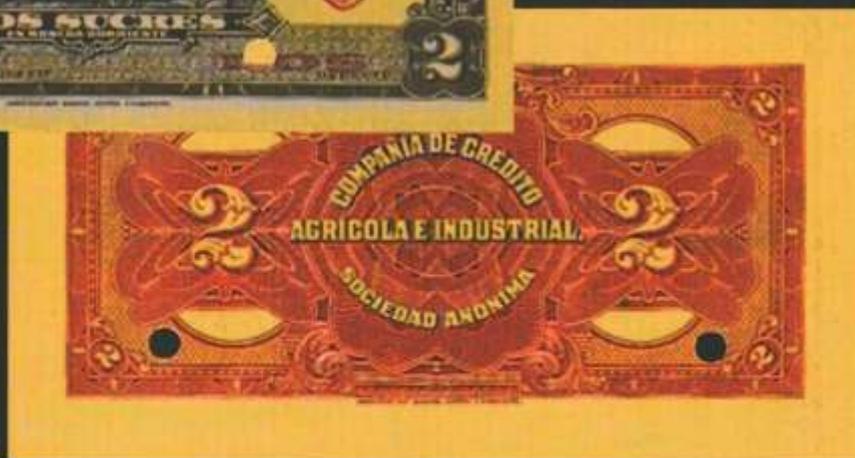
Activo		
Caja		S/. 9.344,69
Accionista		133.814,00
Préstamos:		
Con prenda	S/. 85.416,78	
Hipotecarios	<u>243.693,51</u>	329.110,29
Compra y venta de cédulas		43.500,00
Cuentas corrientes		38.932,31
Documentos por cobrar		15.510,90
Dividendos hipotecarios		7.912,80
Banco del Pinchincha Cta. Cte.		24.601,36
Multas diferidas		4.832,52
Varios deudores y acreedores		794,58
Waterlow & Sons Co. Lt.		17,23
Comisiones		1.596,75
Intereses y descuentos		509,99
Gastos de instalación		<u>27.616,44</u>
		S/ 638.093,86

Pasivo		
Capital		300.000,00
Emisión de cédulas		243.975,00
Caja de ahorros:		
Cuenta corriente	7.543,97	
Cuenta de préstamos	<u>70.000,00</u>	77.543,97
Obligaciones a plazo		1.683,70
Anticipos		1.543,21
Ganancias y pérdidas		12.710,49
Reserva		<u>637,49</u>
		S/ 638.093,86

Vocal suplente: Alberto Aguirre
Vocal suplente: Alberto Mena
Vocal suplente: César Mantilla
Vocal suplente: César Enríquez V.
Gerente: Alberto Bustamante
Abogado: Modesto A. Peñaherrera



Edificio de las calles García Moreno y Bolívar, que ocupara la Compañía de Crédito Agrícola e Industrial en 1920.



Especímenes de los billetes de dos y diez sucres emitidos por la Compañía de Crédito Agrícola e Industrial.



Hall de la entidad, en donde se efectuaba el servicio a los clientes.



Oficina en la que funcionaba la gerencia de la Compañía de Crédito Agrícola e Industrial en 1920.

No conocemos con precisión el año, pero lo más seguro es que a mediados de 1919 su directorio gestionara con el Ministerio de Hacienda el que se le confiere a la entidad el carácter de "Banco Emisor", puesto que, a inicios de 1920, y específicamente en el mes de marzo, la American Bank Note Co. de Nueva York procede a imprimir 500.000 billetes de dos sucres y 100.000 billetes de diez; un monto total de 2'000.000 de sucres que saldrían a circular en el mercado quiteño.

El capital con el que la entidad contaba en ese entonces ascendía a 1'2000.000 sucres, cifra suficiente para convertirse en entidad emisora.

COMPAÑÍA DE CRÉDITO AGRÍCOLA E INDUSTRIAL - AMERICAN BANK NOTE CO. 1920 - 1921

DENOMINACIÓN	COLOR	TAMAÑO	OTRAS CARACTERÍSTICAS
Dos sucres	Salmón, verde y negro (ANV.) Rojo salmón (REV.)	132 x 70 mm	ALEGORÍAS: Centro, musa recostada en una piedra con el globo terráqueo bajo su diestra y el caduceo del comercio en su mano izquierda
Diez sucres	Verde, azul, café y negro (ANV.) Café (REV.)	155 x 76 mm	ALEGORÍAS: Izquierda, figura de un hombre que porta, en su mano izquierda, una lira y, en su derecha, un grupo de espigas de trigo; derecha, una mujer que porta, en su mano derecha, un barco a vapor y, en su izquierda, un instrumento de labranza

Su gerente era el Sr. Alberto Bustamante, reconocido banquero de la capital, quien, visto el éxito de la empresa, procedió a construir un nuevo y monumental edificio en las calles García Moreno y Bolívar, a donde se trasladaría para prestar una mejor y más ágil atención a su clientela.

Esta institución, al igual que el resto de bancos emisores del Ecuador, fue afectada por la revolución del 9 de julio de 1925, y tuvo que trasladar sus billetes a la Caja Central de Emisión y Amortización, cuando el Gobierno eliminó su carácter de "emisora".

El 29 de diciembre de 1928, cuando ya contaba con un capital social de 1'200.000 sucres, la Compañía de Crédito Agrícola e Industrial cambiaría su nombre por el Banco de Crédito.

Su directorio, al momento de cambiar de nombre y características, estaba dirigido por el Sr. don Alejandro Calisto Guarderas, distinguido profesional que ocupara el cargo de Gerente General, dejado por el Sr. Alberto Bustamante, quien pasó a desempeñar la gerencia de la Caja Central de Emisión y Amortización en el momento que fue fundada.



Billete de diez sucres anulado por el Banco Central del Ecuador.

El 20 de mayo de 1939, años después de que la institución cambiara de razón social, el Banco Central del Ecuador procede a anular las existencias de billetes que tenía en caja de cada uno de los antiguos bancos emisores. Entre ellos se encontraban los últimos billetes sin usar de la Compañía de Crédito Agrícola e Industrial.

Con esta anulación, sumada a las últimas incineraciones que la misma institución efectuara, se pondría fin a la vida del papel moneda que emitió esta entidad financiera.





Billetes de dos y diez sucres de la Compañía de Crédito Agrícola e Industrial, obliterados con el sello de la Caja Central de Emisión y Amortización.



Ingenio Progreso, del Sr. Manuel J. Cobos, situado en la isla San Cristóbal (Chatham). Esta empresa fue una de las dos que imprimieron billetes para pagar con ellos a sus empleados.



VIII

Billetes de firmas privadas

Dentro del campo de la numismática, es común ver en las haciendas el uso de fichas en lugar de monedas, con valor nominal y el nombre de la entidad privada que las hiciera fundir o acuñar. Estas piezas eran hechas, principalmente, por hacendados y dueños de ingenios azucareros, con el fin de pagar sueldos y jornales, sin tocar los fondos de la empresa. Obligaban así a sus empleados a adquirir los bienes de primera necesidad en sus mismos almacenes. Lo curioso de todo esto es que algunos de dichos "empresarios", no contentos con acuñar y fundir "monedas", se dieron el trabajo de hacer billetes (aun cuando se conocen sólo dos casos). De esta manera dejaron para la posteridad un tipo especial de papel moneda que bien puede incluirse dentro de una clasificación a la que llamaremos "billetes de firmas privadas".

BILLETES DEL INGENIO EL PROGRESO

Este ingenio azucarero, fundado en 1879 en las Islas Chatham del Archipiélago de Colón, por el Sr. Manuel J. Cobos, emitió, desde muy temprano, vales de 50 centavos, y un sucre impresos por la "Imprenta Mercantil", con el fin de pagar los jornales a sus trabajadores. Es probable que se emitieran de otras denominaciones, pero no tenemos mas información que la publicada en la obra **Las Islas Encantadas**, escrita por Bognoly y Espinoza, en la cual sólo se consignan los billetes mencionados con anterioridad.



Anverso y reverso del billete de un sucre circularizado por el Ingenio Progreso en sus almacenes de la isla Chatham (San Cristóbal).

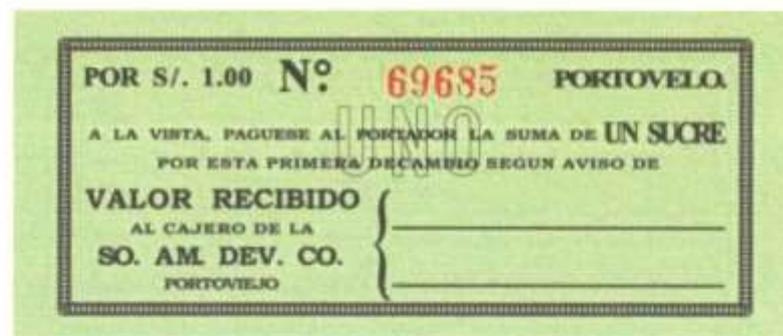


Vale de 50 centavos, circularizado como billete en la isla Chatham, para adquirir artículos de primera necesidad en los almacenes del ingenio Progreso.

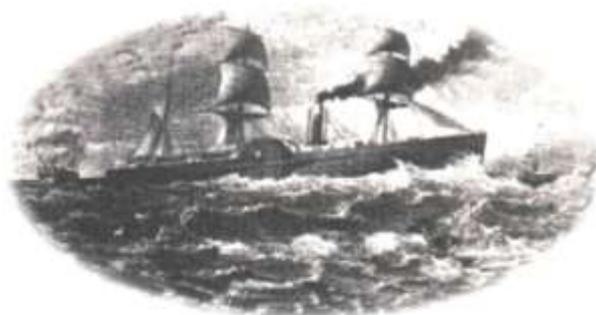
De estos muy curiosos ejemplares, el de cincuenta centavos es, sin lugar a dudas, un "vale", pero el de un sucre tiene mucho más carácter de billete, tal como lo podemos observar.

SOUTH AMERICAN DEVELOPMENT

Un caso similar al anterior se dio en las minas de Portovelo, cuando la empresa que explotaba dichas minas emitió, en 1920, billetes de tela, impresos en color verde, para pagar a los obreros que trabajaban en el lugar. Estas muy raras piezas de la notafilia ecuatoriana no han sido vistas sino en escasas ocasiones, por lo que no se puede obtener mayor información sobre ellas; no tienen pie de imprenta, ni detalles que permitan conocer una mayor información.



Billete emitido por la South American Development para pagar los jornales de los mineros.



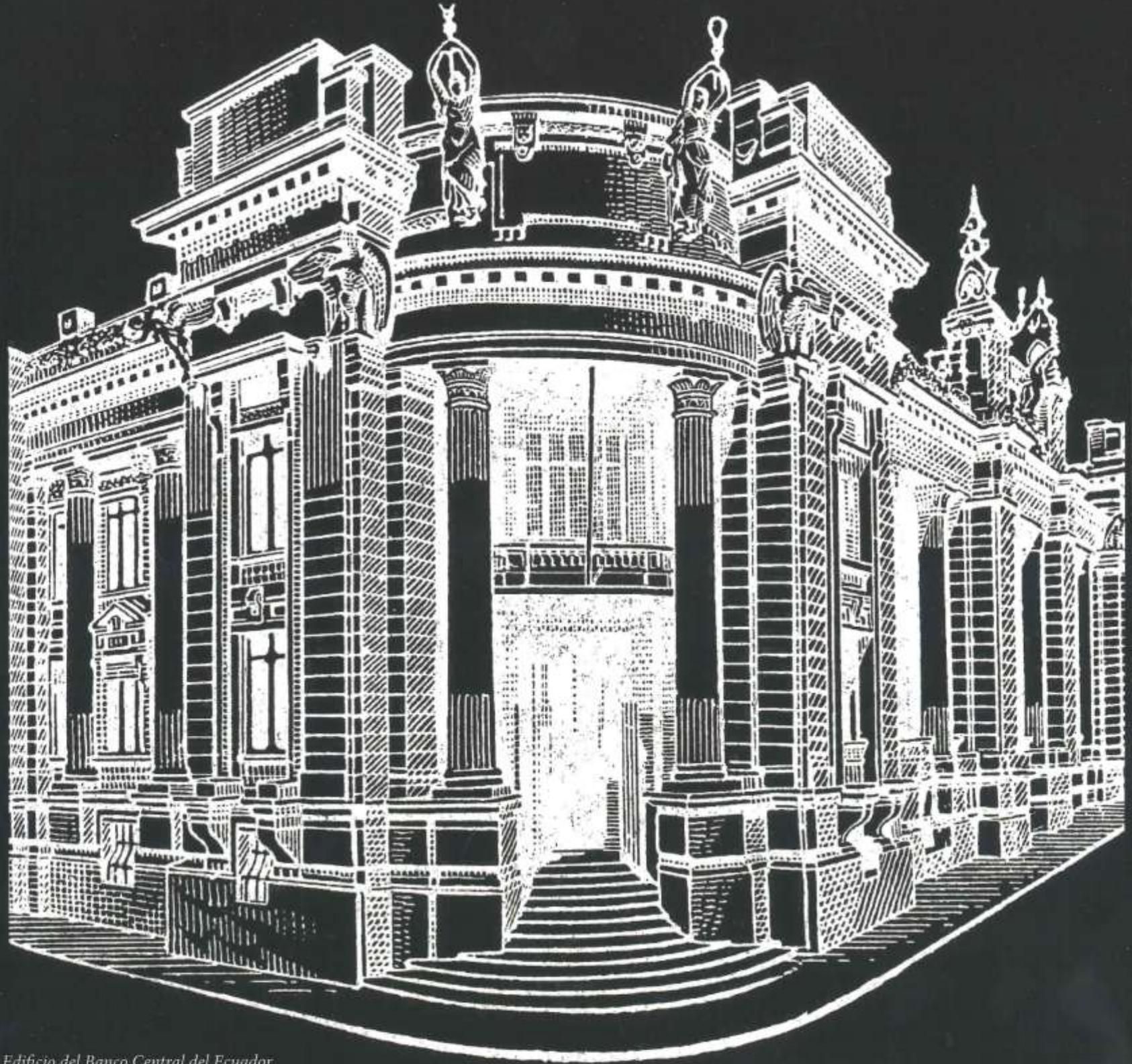
Capítulo
IX

Banco Central

del

Ecuador

Emisiones de
1927 a 1999



Edificio del Banco Central del Ecuador.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Pocas historias institucionales han sido objeto de una síntesis, tan amplia y a la vez tan precisa, como la que se realizó para el Banco Central del Ecuador en la obra publicada en homenaje al cincuentenario de su fundación.

Por este motivo, nos hemos visto impulsados a reproducir parte de ese texto, con el fin de iniciar este capítulo y comprender la razón por la cual la economía del país dio un giro de 180 grados al concentrar la responsabilidad de emitir papel moneda en una sola entidad, que, en este caso, vino a ser el **Banco Central del Ecuador**.

A pesar de que en 1924 se inició una era de prosperidad internacional que había de culminar en 1929 y que se reflejó en nuestro país en la elevación de los precios unitarios de los productos de exportación, y de que en abril de 1924 se reorganizaba la Comisión Permanente de Legislación para revisar todas las Leyes de Hacienda, el malestar social era tan grande que la Revolución Juliana, iniciada en Guayaquil por un grupo de jóvenes militares, fue poco menos que inevitable.

En mayo de 1925, mes y medio antes del estallido del 9 de julio, los representantes de las diferentes ramas de la Fuerzas Armadas llegaron a un acuerdo sobre los doce puntos fundamentales que construirían el núcleo del programa gubernamental de la futura revolución. Cinco de ellos se referían al campo económico-financiero, y el tercero, en concreto, a la supresión de la Ley de Inconvertibilidad de los Billetes y al establecimiento de un banco nacional emisor.

Esta idea no fue original de los gestores de la Revolución Juliana, pues, ya en el siglo pasado, el presidente Antonio Flores Jijón habría presentado al Senado un proyecto mediante el cual se intentaba establecer un banco nacional con estas mismas funciones.

Pero fue mérito de la Revolución Juliana el haber dado los primeros pasos para ejecutar esa antigua idea.



Luis Napoleón Dillon, encargado del Ministerio de Hacienda Pública a raíz de la Revolución Juliana.

En este punto, es necesario decir que, tras la destitución del Gobierno de Córdova, se integró una Junta de Gobierno Provisional, conformada por seis miembros: Luis Napoleón Dillon, Arizaga, Bustamante, Gómez de la Torre, Boloña y Garaicoa. Esta junta permaneció en funciones desde julio de 1925 hasta enero de 1926. En este mes se conformó una nueva junta provisional que gobernaría apenas dos meses, integrada por los ciudadanos Moreno, Viteri Lafronte, Albornoz, Hidalgo, Gómez Gault e Isidro Ayora. Estos regímenes provisionales trataron de establecer cambios trascendentales en lo administrativo y

económico, pero ninguno estuvo preparado para lograrlo de manera definitiva.

La aterradora crisis del país se debía a la inconvertibilidad del billete, a las emisiones sin respaldo, a la inflación, a la especulación, a la superimportación y a la falta de control oficial sobre los bancos.

El mismo 9 de julio se convocó a una reunión de banqueros, industriales y comerciantes de la nación para tratar principalmente el saneamiento de la moneda, la regularización del cambio, la protección agrícola y el desarrollo industrial.

El informe de la Comisión Fiscalizadora, presentado por Dillon a la Junta de Gobierno Provisional después de analizar en detalle la situación bancaria, se refería a la necesidad de crear un banco emisor en estos términos:



La Junta Provisional de Gobierno de 1925. De izquierda a derecha: Julio E. Moreno, secretario general; Francisco Arizaga Luque, Modesto Larrea Jijón, Luis Napoleón Dillon, José Rafael Bustamante, Francisco Boloña, Pedro Pablo Garaicoa y general Francisco Gómez de la Torre.

Para suavizar las consecuencias y hacer menos sensible la transición de estos días críticos de nuestra vida económica y financiera, no veo nada más adecuado ni conveniente y eficaz que la creación inmediata del Banco Central, de conformidad con el proyecto de ley que también presento anexo a este informe. Esa institución vigorizada con el apoyo de los demás bancos, con el entusiasmo patriótico de los individuos particulares y con el prestigio y la fuerza del Gobierno, será la que tome a su cargo la liquidación del Banco Comercial y Agrícola y garantice la convertibilidad de los billetes depreciados por falta de respaldo legal. Sólo con el Banco Central podremos ir derechamente a la abolición de la moratoria, a la convertibilidad metálica del billete, a la estabilización de la moneda, a la regularización del cambio internacional, a la unificación del circulante, a la centralización total de las rentas públicas, a la nivelación del presupuesto nacional, al cobro efectivo y oportuno de los impuestos, a la reforma aduanera, a la economía cuantiosa en los gastos nacionales, al control efectivo de la vida bancaria, a la regularización del crédito, a la participación del Fisco en las utilidades bancarias, a la conversión y consolidación de la Deuda Externa y a la organización, en suma, económica y financiera del país, de conformidad con el brillante programa de la transformación política del 9 de julio.

Junto con este informe, Dillon presentó un proyecto de decreto para el establecimiento del Banco Central del Ecuador.

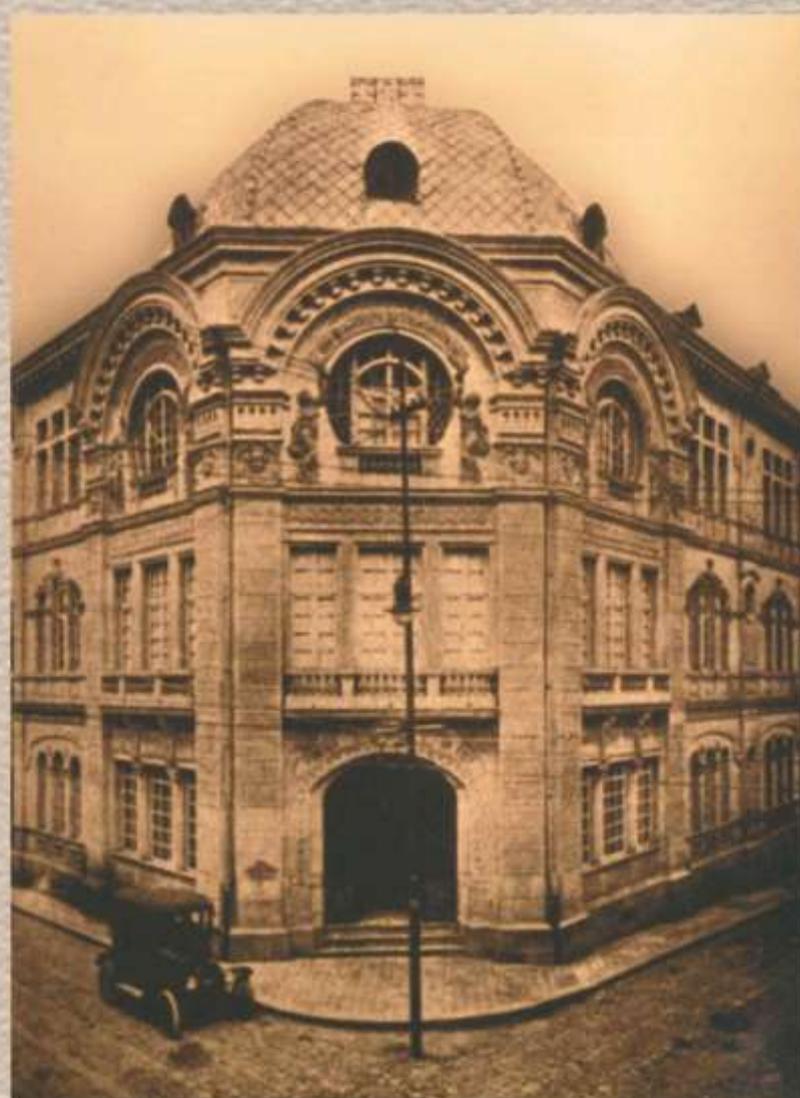


Sr. don Francisco Urbina Jado, gerente del Banco Comercial y Agrícola, a quien Luis Napoleón Dillon inculpó de todas las irregularidades que, según él, había cometido dicha institución.

Este proyecto contemplaba el establecimiento de una compañía que se denominaría Banco Central del Ecuador y que practicaría operaciones de emisión, giro, depósito y descuento. Consideraba además que la duración del banco habría de ser por cincuenta años renovables a plazos determinados y que el banco habría de tener su sede principal en Guayaquil, una sucursal principal en Quito y sucursales o agencias en las demás capitales de provincias y en otras ciudades importantes de la República y en plazas extranjeras cuando así lo acordara el Directorio por voto de las dos terceras partes.

El proyecto de Dillon fue aceptado con algunas modificaciones por la Junta de Gobierno Provisional que expidió el Decreto de Fundación del Banco Central del Ecuador el 9 de octubre de 1925, y que fue publicado en el número 78 del Registro Oficial del 14 de octubre del mismo año; pero, por varias circunstancias no llegó a concretarse esta medida.

El 10 de enero de 1926 dimitía Luis Napoleón Dillon, con el la Junta de Gobierno.



Edificio de la Compañía de Crédito Agrícola e Industrial, entregado al Banco Central del Ecuador para el inicio de sus operaciones.

FUNDACIÓN DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Inmediatamente, la Junta Militar constituyó la segunda Junta de Gobierno Provisional, entre cuyos miembros estaba el Dr. Humberto Albornoz, quien ocupó la cartera del Ministerio de Hacienda.

Una de las primeras medidas del nuevo ministro fue reiniciar el diálogo sobre el Banco Central. Esta conferencia, que comenzó el 18 de febrero de 1926 y terminó el 8 de marzo del mismo año, se debía, en parte, a la iniciativa de la banca guayaquileña.



Dr. Isidro Ayora, jefe provisional del Estado y, posteriormente, Presidente Constitucional de la República.

Era imprescindible organizar un crédito con la fundación de un banco central de reserva que fuera el regulador de las operaciones.

Entre tanto, diversos acontecimientos políticos llevaron a la Junta Militar a promover a la jefatura provisional del Estado al Dr. Isidro Ayora, hombre de carácter, muy reputado en la ciencia médica, rector de la Universidad Central y Ministro de Trabajo y Previsión Social de la segunda Junta de Gobierno Provisional cesante. Esto ocurría el 1 de abril de 1926. El nuevo Jefe Supremo escogió como colaborador para la difícil cartera de Hacienda al Dr. Pedro Leopoldo Núñez, quien dio EL PRIMER PASO PARA LA FUNDACIÓN DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, AL CREAR EL 26 DE JUNIO DE 1926, LA CAJA CENTRAL DE EMISIÓN Y AMORTIZACIÓN COMO MEDIDA PREVIA PARA LA TRANSFERENCIA DE BILLETES EMITIDOS POR LOS BANCOS DE EMISIÓN, de las reservas metálicas que lo respaldaban y, en general, para la creación del Banco Central.

**CAJA CENTRAL
DE EMISIÓN
Y AMORTIZACIÓN**

Sello de la Caja Central de Emisión y Amortización con el que fueron sellados los billetes de los bancos privados.



Sr. Dr. Pedro Leopoldo Núñez, Ministro de Hacienda nombrado por el Dr. Isidro Ayora, creó la Caja Central de Emisión y Amortización el 26 de junio de 1926, como paso previo a la creación del Banco Central.

La Caja Central de Emisión y Amortización sesionó por primera vez el 28 de julio. Asistieron a esa reunión el Ministro de Hacienda, Pedro Leopoldo Núñez; Humberto Albornoz, Alfonso E. Game, Modesto Sánchez Carbo, Luis F. Borja, Alberto Bustamante, Carlos Pérez Quiñónez y José María Arteta, representantes, respectivamente, del Gobierno, del Banco del Ecuador, del Banco Comercial y Agrícola, del Banco del Azuay, del Banco de Descuento, del Banco del Pichincha y de la Compañía Agrícola e Industrial.

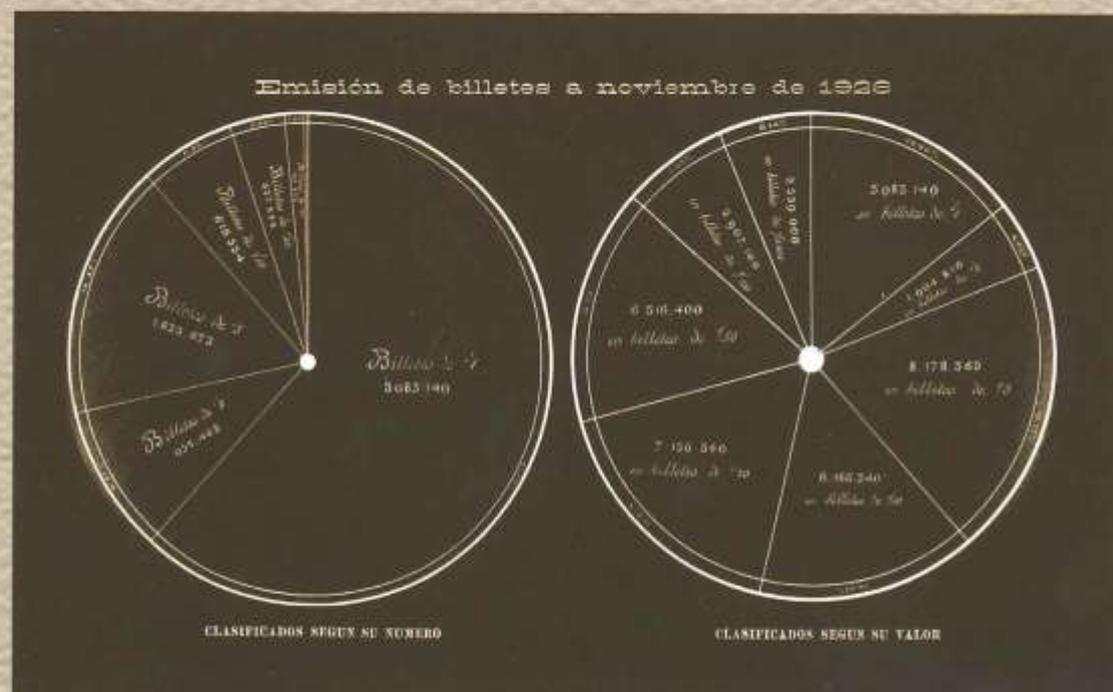
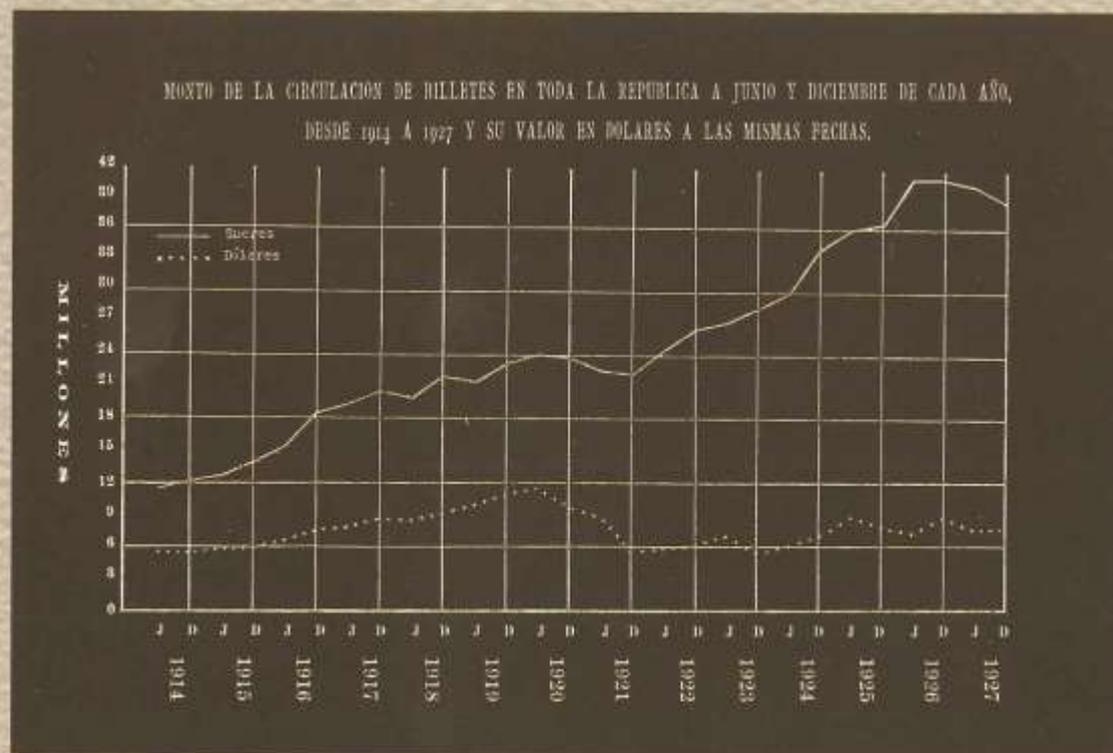
Se precedió, bajo la presidencia del Ministerio de Hacienda, a la elección de los miembros del directorio cuya presidencia recayó en Luis Felipe Borja, la vicepresidencia en Alfonso E. Game y la secretaría en Jorge E. Hurtado. A continuación se eligió a Alberto Bustamante, gerente de la Caja.

Importante fue la labor desempeñada por este nuevo organismo. Se encargó del movimiento monetario, de reconocer el monto total de los billetes circulantes, de autorizar su circulación provisional hasta la emisión de billetes propios, y, una vez emitidos estos, de proceder al canje de los antiguos billetes de los bancos emisores para lograr paulatinamente la unificación del papel moneda.

Con decreto del 18 de octubre de 1926, el presidente Isidro Ayora impuso que los antiguos bancos de emisión entregaran a la caja central determinadas cantidades de oro y plata, que, en conjunto, sumaron diez millones seiscientos mil sucres. La Caja Central trabajó regularmente hasta el 12 de agosto de 1927, y cesó su existencia poco tiempo después, una vez que había terminado la transferencia de su activo y pasivo al recién creado Banco Central.



Caja Central de Emisión y Amortización, constituida en 1926.



Fuente:
Boletín del Banco Central del Ecuador, Quito, enero de 1928.
Año 1, N° 6; Págs. 25 y 26.

Circulación y encaje metálico de los BANCOS DE EMISIÓN

al 30 de junio de 1926, según sus respectivos balances



CÍA. DE CRÉDITO AGRÍCOLA

Oro	S/.	302.880,00
Plata		43.176,00
Circulación		692.000,00
BANCO DE DESCUENTO		
Oro	S/.	343.245,00
Plata		670,00
Circulación		594.000,00
BANCO DEL AZUAY		
Oro		746.625,00
Plata	S/.	514,00
Circulación		1.475.500,00

BANCO DEL ECUADOR

Oro	S/.	2.032.606,86
Plata		582.397,31
Circulación		5.060.603,40
BANCO DEL PICHINCHA		
Oro	S/.	2.791.607,00
Plata		110.351,40
Circulación		5.803.014,00
BANCO COMERCIAL Y AGRÍCOLA		
Oro		3.633.324,53
Plata	S/.	149.111,25
Circulación		25.681.894,00



Billetes de bancos privados que fueron obliterados con el sello de la Caja Central de Emisión y Amortización.

Si la Caja Central preparaba activamente la fundación del Banco Central, la Misión Kemmerer, llegada al Ecuador en octubre de 1926, agilizaría eficazmente su relación.



La Misión Kemmerer y el Dr. P.L. Núñez, Ministro de Hacienda.

En marzo de 1926, y como consecuencia de las gestiones llevadas a cabo por el Ministro de Hacienda de la segunda Junta Provisional de Gobierno, Humberto Albornoz, Kemmerer había solicitado informes sobre el material y las personas de las que dispondría durante su permanencia en el país. El Gobierno, con diligencia, dispuso un cuerpo de adjuntos e intérpretes ecuatorianos de toda confianza y destinó como lugar de trabajo para Kemmerer las oficinas que corresponden al que fuera el edificio de Correos de las calles Benalcázar y Espejo, hoy de la vicepresidencia. Como residencia de Kemmerer y su misión se señaló la del presidente Ayora, situada al extremo noreste del parque El Ejido.

Llegaba esta misión precedida de fama internacional. Su cabeza, Kemmerer, profesor de la Universidad de Princeton y presidente de la Asociación

Económica Americana, era reputado mundialmente como experto en moneda, banca y crédito público. Había llevado a cabo trabajos similares en varios países de América Latina y su equipo de asesores, B.B. Milner, O.C. Lockhart, H. M. Jefferson, J.T. Byrne y R. H. Vorfeld, era reconocido como lo mejor en legislación monetaria, organización financiera y bancaria, finanzas públicas, negocios y aranceles.



Edwin Kemmerer, famoso economista norteamericano que impulsó la creación de la banca central en algunos países de América Latina.

El 19 de octubre de 1926 llegó a Quito la Misión Kemmerer, en medio de la expectativa general.

El 11 de febrero de 1927, la Misión Kemmerer pudo presentar, a consideración del Gobierno Nacional,

un proyecto de Ley Orgánica del Banco Central del Ecuador, acompañado de una exposición de motivos.

En esta exposición, señalaba Kemmerer, como fundamento de la reconstrucción económica del país, la necesidad de un Banco Central que asegurara un circulante saneado, que mantuviera un mercado de dinero y que ayudara a los demás bancos en tiempos de crisis.

Contemplaba el proyecto un capital inicial máximo de diez millones de sucres, formado por contribuciones del 15 por ciento de los capitales y fondos de reserva de los bancos comerciales nacionales y de las secciones comerciales de los bancos extranjeros establecidos en el país. Señalaba acciones de clase A, que habían de ser suscritas por los bancos comerciales, y acciones de clase B, por el público en general; determinaba que los bancos extranjeros debían asignar a sus sucursales en el país un monto de capital y reserva que guardase relación, tanto con el volumen de los negocios emprendidos en el Ecuador, como con el capital y reserva de los bancos nacionales. Estas ideas descansaban sobre una concepción del Banco Central como un banco de bancos por excelencia.

Los bancos comerciales, como representantes de la economía del pueblo ecuatoriano, debían participar en la nueva constitución como socios o miembros; y el Gobierno Nacional, en su dirección, por el hecho de que las funciones del Banco Central estaban "íntimamente ligadas a los derechos soberanos del Gobierno y al interés público".

La Misión Kemmerer trató el delicado asunto de la ubicación del Banco Central. Kemmerer aconsejó que se lo debía instalar en Quito, por las íntimas conexiones que por su misma naturaleza guardaba con el Ministerio de Hacienda.

La misión abandonó el país el 17 de marzo de 1927; dejaba un conjunto de proyectos legales en materia monetaria. Su acción más universalmente aceptada fue el espaldarazo que dio a las iniciativas en torno a la fundación del Banco Central del Ecuador.



El Banco Central se estableció en Guayaquil en el antiguo edificio del Banco Comercial y Agrícola, lugar en el que, de acuerdo a la sugerencia de Luis Napoleón Dillon, debía funcionar la matriz de la entidad y no en la capital, como finalmente se dio, por sugerencia del Dr. Kemmerer, quien vela mucho más práctico su establecimiento en la ciudad de Quito.

LA CREACIÓN DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

El 4 de marzo de 1927, Isidro Ayora, Presidente Provisional de la República, en uso de las atribuciones supremas de que se hallaba investido, vistos el referido proyecto de ley y los estudios efectuados por el Ministerio de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Ministros, decretó la Ley Orgánica del Banco Central del Ecuador, promulgada el 12 de marzo de ese mismo año, en el número 283 del Registro Oficial.

El 24 de marzo de 1927 se instaló la Comisión Organizadora, presidida por Pedro Leopoldo Núñez e integrada por Humberto Albornoz, Víctor Emilio Estrada, Luis Adriano Dillon y Alberto Bustamante. El 12 de mayo de 1927, entró a funcionar el primer directorio del Banco Central, el cual quedó conformado de la siguiente manera:



Primer directorio y personal del Banco Central del Ecuador.

- Neptalí Bonifaz y Federico Malo, nombrados por el Presidente de la República;
- N. Clemente Ponce, por la Sociedad Nacional de Agricultura;
- Luis Alberto Carbo, por los Bancos Asociados de la serie A;
- Enrique Cueva, por los Bancos Asociados de la serie B;
- Luis Napoleón Dillon, por la Cámara de Comercio, Agricultura e Industrias de Quito;
- Luis Adriano Dillon, por la Cámara de Comercio y Agricultura de Guayaquil;
- Y Agustín A. Rendón, por las Organizaciones de Trabajadores.

Al constituir el primer directorio, el Ministro de Hacienda indicaba que *"el desastre económico que consumía al país hacía considerar la implantación del Banco Central, como la única medida salvadora para conjurar males"*.

El directorio discutió, hasta el 31 de mayo, los estatutos del banco, que fueron aprobados definitivamente por la Superintendencia de Bancos y el Gobierno el 3 de junio. El 4 de junio de 1927, el Directorio eligió como presidente a Neptalí Bonifaz y, como vicepresidente, a N. Clemente Ponce. Como gerente fue elegido Alberto Bustamante; interventor, Luis A. Pallares; asesor, Earl B. Schwulat. El 7 y 8 del mismo mes, aprobó el Directorio el informe de la Comisión de Billetes y el de la Comisión de Monedas, respectivamente, y decidió que el 9 de julio, segundo aniversario de la Revolución Juliana, el Banco Central del Ecuador abriera sus puertas al público; pero como la Caja Central de Emisión no pudo completar sus transferencias hasta el 30 de junio, solamente se celebró en el aniversario de la Revolución Juliana la suscripción de la Escritura de Constitución, que fue publicada en el Registro Oficial del 4 de agosto de 1927.

Esta ceremonia se llevó a cabo en el Palacio Municipal de Quito ante el escribano público Luis Paredes Rubianes. Firmaron la escritura Pedro Leopoldo Núñez, Ministro de Hacienda; Neptalí Bonifaz Ascázubi, Presidente del Directorio del Banco Central; Alberto Bustamante, gerente de la misma institución; y Jorge Cordovez, Alejandro Calixto, Humberto Albornoz, Alberto Acosta Soberón, Eduardo Game, Carlos Bermeo, Lucindo Almeida, Pablo Mariano Borja, Telmo Viteri, Luis Gallegos e Iván Endara, en representación de los Bancos Asociados. Fueron testigos Luis Gavela, de *El Telégrafo*, de Guayaquil; Luis E. Astudillo, de *La Nación y La Prensa*, de Guayaquil; y Benjamín Ruiz y Gómez de *El Germinal*, de Cuenca.

Finalmente, de acuerdo con el Decreto Supremo del 9 de agosto de 1927, conforme a lo prescrito por el art. 64 de la Ley Orgánica del 4 de marzo del mismo año, fue inaugurado oficialmente en Quito, el 10 de agosto de 1927, el Banco Central del Ecuador.

El presidente de su directorio, Neptalí Bonifaz, decía en su discurso de inauguración: "Hace tres meses, en medio del temor de unos, de la incredulidad de otros, de la desconfianza de casi todos, se instalaba el Directorio a quien la ley, vuestro Gobierno, las instituciones bancarias y varias sociedades habían confiado la ardua empresa de fundar el Banco Central del Ecuador. Hoy, gracias al incondicional apoyo de vuestro Gobierno, a la competente perseverancia de mis colegas, a la innegable buena voluntad de los bancos, que han sacrificado, en aras de la patria sus sentimientos y sus intereses, el Banco Central del Ecuador es una realidad. Su inauguración pone fin a la inconsulta ley llamada Moratoria, que tantos males ha causado al país. Vuestro Gobierno, al fundar contra viento y marea el Banco Central, le ha hecho al Ecuador el más grande bien que quizás era posible hacerle".

El presidente Isidro Ayora, para apoyar al presidente del Directorio del Banco Central, dijo, entre otras cosas: *"El 10 de agosto simboliza y recuerda el nacimiento de la patria; esto es, el principio de afirmación de nuestra personalidad como pueblo y como nación. Y, con la fundación del Banco Central, los ecuatorianos conscientes del verdadero civismo y del porvenir del Ecuador, hemos querido también hacer patria; o sea, darnos un sistema financiero económico que substituyese al caótico y vicioso que imperó hasta hoy, impidiendo el proceso evolutivo ecuatoriano"*.

El 25 de agosto de 1927, se inauguró solemnemente la Sucursal Mayor del Banco Central en Guayaquil. Fue nombrado presidente-gerente Pablo Arosemena; subgerente, Esteban F. Carbo; y subinterventor,

José Eduardo Molestina. Al inaugurar esta Sucursal Mayor, Neptalí Bonifaz expresó: "Esta sucursal, llamada a ocupar el primer sitio en las actividades del banco, será la verdadera base del desarrollo económico. Aquí se encuentra en efecto concentrado todo el movimiento bancario de la República. Por lo mismo, Guayaquil cosechará los mejores y más abundantes frutos del Banco Central, fundado no para hacer competencia a otros bancos, sino para tenderles las manos y facilitarles sus operaciones, siempre que estas tengan por fin inmediato el incremento de la producción nacional".

Teófilo N. Fuentes Robles, a nombre y en representación de la Municipalidad de Guayaquil, subrayó: *"A nombre del pueblo de Guayaquil, en todo ligado a la República, dejó escrita en los anales de la vida nacional la palabra de congratulación que él tiene, con justicia y reconocimiento para todos los compatriotas que han puesto su buena voluntad, inteligencia y facultades, al servicio del Banco Central del Ecuador, cuya sucursal principal en Guayaquil se inaugura hoy con las solemnidades que se merece y con aprobación y aplauso de las mayorías"*.

REGLAMENTO PARA LA EMISIÓN DE BILLETES

Incluido dentro del proyecto de ley que el Sr. Edwin Kemmerer presentara para la creación del Banco Central del Ecuador.

Art. 52.- Concédese al Banco Central el derecho exclusivo de emitir billetes durante los 50 años de su existencia, y en este período, ni el Gobierno de la República, ni ninguna de sus divisiones políticas, ni ningún otro banco o corporación, empresa, individuo, ni ninguna otra entidad tendrá el derecho de emitir papel moneda o cualquier otro documento que pueda circular como moneda.

Art. 53.- Los billetes del Banco Central serán representativos de sucres oro.

Art. 54.- El sucre oro contendrá 0.300933 de gramo oro fino, o sea un quinto exacto del dólar oro de los Estados Unidos, según su actual peso y ley.

Art. 55.- Los billetes del Banco Central serán de las denominaciones que acuerde el Directorio con el voto por lo menos de seis de sus miembros y la aprobación del Presidente de la República; pero no habrá billetes de menor valor de cinco sucres.

Art. 56.- Los billetes del Banco Central se recibirán a la par sin limitación de cantidad en pago de todos los impuestos y contribuciones y en pago de todos los artículos vendidos y servicios prestados por empresas del Gobierno, y tendrá poder liberatorio ilimitado en el pago de toda deuda pública y privada, exceptuándose la obligación del Banco Central respecto de sus billetes.

Desde la fecha en la que el Banco Central se declare oficialmente abierto conforme al artículo 64, se podrá estipular en los contratos el pago en monedas, específicas de oro, nacionales y extranjeras, o en oro en barras.

Los billetes se recibirán en la proporción de \$24.3325 por cóndor de la ley de 4 de noviembre de 1898, o libra esterlina, en pago de todos los derechos de aduana y de otros gravámenes públicos pagaderos legalmente en las monedas de oro o sus equivalentes, hasta que la proporción de tales derechos e impuestos se arregle por ley al sistema del nuevo sucre oro creado por el Art. 54 de esta ley y por la Ley de Monedas expedida el 4 de marzo de 1927.

Art. 57.- Los billetes del Banco Central se pagarán al portador a su presentación, durante las horas hábiles para el banco, en su oficina principal en Quito y en todas las sucursales mayores, y estos pagos del banco

pueden hacerse en cualquiera de las siguientes formas, a su elección:

- a).- Monedas ecuatorianas de oro acuñadas sobre la base del sucre de oro, establecido por el Art. 54 de esta ley y la Ley de Monedas de 4 de marzo de 1927;
- b).- Barras de oro aproximadamente de ciento por ciento de fino y peso no menor de quinientos gramos, que se estimarán de acuerdo con su contenido de oro fino;
- c).- Monedas de oro de Estados Unidos de América, de peso legal, a razón de cinco sucres por dólar, y libras esterlinas inglesas de peso legal a razón de \$24.3325 la libra;
- d).- Giros a la vista o a tres días vista sobre Nueva York o Londres, pagaderos en oro y girados sobre fondos depositados en bancos de alta posición situados en aquellas ciudades. Sobre tales giros puede el banco cobrar un premio sobre la paridad del sucre oro con el dólar americano y la libra esterlina respectivamente, premio que no se excederá del monto necesario para cubrir los gastos de transporte de barras de oro en cantidades apreciables, de Quito al centro comercial sobre el que se ha librado dicho giro. El referido premio máximo se determinará por el Directorio del banco con la aprobación del Superintendente de Bancos, y se anunciará públicamente. No se lo cambiará sino con el voto por lo menos de siete directores y la aprobación del Superintendente de Bancos.

Art. 58.- En las sucursales menores del banco, los billetes se pagarán a la vista, de la misma manera que en las sucursales mayores y la oficina central, o, a elección del banco, en giros a la vista y a la par sobre la oficina central del banco en Quito o una de sus sucursales mayores.

Art. 59.- Para evitar aumento del valor del sucre sobre el valor oro que se le asigna en el art. 54 de esta

ley y la citada Ley de Monedas, el Banco Central dará sus propios billetes a la vista, en su oficina principal en Quito y en sus sucursales mayores, en cambio de:

- a).- Monedas de oro ecuatorianas, a la par, del contenido de oro fino fijado en el art. 54 de esta ley y la citada Ley de Monedas y que no se haya reducido en peso por el uso u otra causa, más allá del límite fijado por ley;
- b).- Monedas de oro ecuatorianas de anteriores acuñaciones, a su valor proporcional con su contenido de oro fino en la ley que autorizó su acuñación, y cuyo desgaste no exceda de la tolerancia legal;
- c).- Otras monedas de oro, y barras de oro aproximadamente de ciento por ciento de fino y de peso no menor de quinientos gramos, a razón de un sucre por cada 0.0300933 de gramo de oro fino;
- d).- Depósitos acreditados a la cuenta del Banco Central, pagaderos a la vista en oro, a razón de 0.300933 de gramo oro fino por sucre, en los bancos de Nueva York y Londres, en los cuales el Banco Central mantenga su cuenta de depósito de su reserva legal. Por esta entrega de billetes en el Ecuador contra depósitos de oro en el extranjero, el banco cobrará un premio sobre la paridad de oro del sucre con el dólar americano y la libra esterlina, respectivamente, premio que no se excederá del monto necesario para cubrir los gastos de envío de barras de oro en cantidades suficientes de dichos centros comerciales a Quito. Dicho premio máximo se determinará por el Directorio del Banco Central, con la aprobación del Superintendente de Bancos, y se lo anunciará públicamente. No se lo alterará, sino con el voto de por lo menos de siete de los miembros del Directorio y con la aprobación del Superintendente de Bancos.

Art. 60.- Si el banco dejare de canjear sus billetes a la vista, de la manera establecida en los artículos. 57 y 58, se le declarará "en quiebra por suspensión de pagos en oro", y el Superintendente de Bancos procederá inmediatamente a liquidarlo, de acuerdo con la ley.

Art. 61.- Los billetes del banco gozarán de preferencia, sobre todo el activo del banco.

Art. 62.- El banco no está obligado a reembolso alguno por billetes perdidos, o destruidos por completo. Cambiará a la vista y a la par con billetes en buen estado los maltratados por el uso o rotos. No estará obligado a aceptar o cambiar ninguna porción de uno de sus billetes por su valor total, a menos que la porción presentada sea claramente más de los tres quintos del billete original, y contenga al menos uno de los números y una de las firmas.

Art. 63.- Al liquidarse el banco en cualquier tiempo, la utilidad que en último término se derive de la pérdida o destrucción de sus propios billetes pertenecerá al Estado.

Art. 64.- Tan pronto como entre en vigencia esta ley, los antiguos bancos de emisión, si no lo han hecho todavía, transferirán a la Caja Central, como compensación parcial por haber asumido esta, la responsabilidad de los billetes emitidos por dichos bancos, obligaciones del Gobierno del Ecuador (excepto las hipotecarias), en la suma necesaria para que, añadida a la reserva metálica transferida de conformidad con las respectivas disposiciones legales, se complete el ciento por ciento de activo correspondiente a sus billetes en circulación, por los cuales la Caja Central ha asumido responsabilidad, de acuerdo con la ley de 23 de junio de 1926, que creó dicha caja. Si el monto de deuda del Estado a un banco de emisión no fuere suficiente para completar el ciento por ciento que se trata, dicho banco, en las condiciones ya determinadas, transferirá a la Caja Central una cantidad

suficiente de cartera para llenar lo que faltare. Esta cartera será escogida por el Ministro de Hacienda.

Los bancos que no cumplieren con lo dispuesto en el inciso precedente, una vez reconocida la deuda por el Gobierno, serán inmediatamente liquidados por el Superintendente de Bancos, y el crédito que corresponde a la Caja Central, en compensación parcial de la responsabilidad que asume por los billetes de los antiguos bancos de emisión, gozará de preferencia sobre todo el activo de dichos bancos.

Para completar esta operación, el Gobierno, si no lo ha hecho ya, entregará a la Caja Central, por cuenta del Banco Comercial y Agrícola, el certificado A, y el certificado B de que trata el convenio de primero de mayo de mil novecientos veintiséis, entre el Gobierno y dicho banco.

El Presidente de la República fijará y publicará la fecha en que el Banco Central quedará oficialmente abierto. Desde esa fecha, el Banco Central asumirá todas las responsabilidades de la Caja Central y al mismo tiempo tomará todo su activo; y cuando esto se haya efectuado legalmente, la Caja Central dejará de existir.

Art. 65.- Tan pronto como el Banco Central tenga listos sus billetes, los cambiará a la par por todos los billetes que se le presentaren y que los antiguos bancos emisores hubieren puesto en circulación, y por los billetes que hubiere emitido la Caja Central, que asimismo se le presentaren. Estos billetes de los antiguos bancos de emisión y de la Caja Central, tendrán el mismo derecho de canje en oro o en giros oro que los propios billetes del Banco Central, de acuerdo con los artículos 57 y 58.

Art. 66.- Si en el curso del canje de dichos billetes de los antiguos bancos y su retiro de la circulación, apareciere que los bancos habían emitido subrepticamente contra ley una cantidad mayor de la que había tomado el Banco Central sobre su responsabilidad, de acuerdo

con lo dispuesto en el artículo 64, dichos bancos serán responsables al Banco Central por aquel exceso subrepticamente e ilegalmente emitido, en los mismo términos y dentro de los mismo límites que lo son por las emisiones tomadas a su cargo por el Banco Central, de conformidad con el art. 64, y sin perjuicio de cualquiera otra acción civil o penal, a que hubiera lugar.

Art. 67.- Tan pronto como haya disponible una cantidad suficiente de billetes del Banco Central, los de los antiguos bancos y los de la Caja Central recibidos por el Banco Central en depósito o en cambio de billetes propios de este Banco o por cualquier otra causa, se los retirará de la circulación e inmediatamente se los cancelará y destruirá.

Art. 68.- Los billetes de los antiguos bancos que deben retirarse de la circulación y destruirse, se clasificarán por el Banco Central según las instituciones que los emitieron y por sus valores. También se clasificarán, en lo posible, por series y números. En inventario escrito, en máquina, por cuadruplicado, se hará constar el número de billetes y firmarán dicho inventario los empleados del Banco Central que lo hubieren formado. Se harán entonces paquetes de veinticinco billetes, o múltiplos de veinticinco, de acuerdo con el reglamento que expida el Superintendente de Bancos. Los empleados que hagan los paquetes y que por esto quedan responsables del recuento final, pondrán sus iniciales y la fecha sobre las fajas que los aten. Entonces cancelarán los billetes haciendo por lo menos dos grandes agujeros que atraviesen completamente cada paquete. Estos agujeros se harán de modo que dejen intactas las indicaciones de las series y de los números de los billetes. El dibujo de la perforación y otros detalles concernientes a la cancelación de billetes se sujetarán al reglamento que expida el Superintendente de Bancos. Una vez contados y recontados los billetes fajados y cancelados, se los depositará en la bóveda del

Banco Central, juntamente con una copia, por lo menos, del referido inventario.

La destrucción final de los billetes cancelados se hará en presencia de las siguientes personas:

- 1).- Uno o más representantes del Superintendente de Bancos, el más caracterizado de los cuales presidirá;
- 2).- Uno o más representantes del Banco Central, entre los cuales no se comprenderá a ninguna de las personas que tomaron parte en la cuenta y formación de paquetes de los billetes, según lo dispuesto en el inciso 1º de este artículo;
- 3).- Uno o más representantes de cada banco antiguo de emisión cuyos billetes vayan a incinerarse; y
- 4).- Un escribano público.

El representante más caracterizado del Superintendente de Bancos, el del Banco Central, el de cada uno de los mencionados bancos de emisión y el escribano público, tomarán, cada uno, una copia del inventario o lista de los billetes que van a recontarse y destruirse. Los billetes se entregarán en custodia conjuntamente a un representante del Superintendente de Bancos y a uno del Banco Central. Los expresados representantes más caracterizados confrontarán entonces los billetes con las especificaciones del inventario. Los demás representantes y el escribano pueden pedir que se cuenten los billetes de cualquier paquete. En tal caso, se hará la cuenta bajo la dirección y supervigilancia de un representante del Superintendente de Bancos. Terminada la verificación a satisfacción de todas las personas presentes, los billetes se quemarán hasta que se consuman totalmente, en presencia de todos los concurrentes.

Toda la diligencia se hará constar en un acta firmada por duplicado por los asistentes y que será protocolizada por el escribano. Una copia de dicho

documento se entregará al Superintendente de Bancos para que la archive en su oficina y otra al Banco Central.

Cualquier banco podrá obtener del escribano copia autorizada de dicho documento.

Para la perforación e incineración de billetes del Banco Central que se retiren de la circulación, se observará el mismo procedimiento, omitiéndose la asistencia de los representantes de los antiguos bancos de emisión. El Superintendente de Bancos y el Ministro de Hacienda pueden acordar que un representante del ministro asista a la verificación e incineración. En este caso, el representante del ministro seguirá el procedimiento prescrito en este artículo para los representantes de los antiguos bancos de emisión.

Nada de lo dispuesto impedirá que, con aprobación del Superintendente de Bancos, se prescriban nuevas actas adicionales y nuevos trámites también adicionales con el objeto de proteger más el procedimiento de anulación e incineración; pero dichas actas o trámites nuevos no cambiarán o modificarán de ningún modo las bases del procedimiento aquí establecido.

Art. 69.- A la expiración de dos años desde la fecha en que el Banco Central abra sus operaciones, se deducirán de su cuenta de circulación el valor de los billetes de los antiguos bancos de emisión y de la Caja Central que hasta esa fecha no hubieren sido retirados de la circulación, y se acreditará un valor igual a la cuenta del Gobierno. El provecho realizado así por el Gobierno, se empleará inmediatamente en retirar los bonos de la deuda interna consolidada de la manera prevista en el art. 94. Tales billetes, a medida que en adelante se presenten al Banco Central para el cambio, serán canjeados a la vista por los del Banco Central, con cargo a la cuenta corriente general del Gobierno.

Art. 70.- El oro y plata transferidos a la Caja Central de acuerdo con las disposiciones de la ley de 23 de

junio de 1926 y de los Estatutos de dicha caja expedidos de conformidad con lo dispuesto en dicha ley y aprobados el 23 de julio de 1926, que representan las reservas metálicas de los antiguos bancos emisores por sus billetes en circulación de los cuales se ha hecho cargo la Caja Central, se acreditarán definitivamente a dichos bancos de emisión a los siguientes tipos: 1º) Oro a razón de diez sucres el cóndor, o el equivalente de \$ 2,0547 por el dólar americano, y diez sucres por la libra esterlina, de peso legal, y un sucre por 0.73224 de gramo de oro fino por cualesquiera otras monedas de oro y por oro en barras; y 2º) moneda nacional de plata por su valor monetario, sucre por sucre. Dicho oro y plata se transferirá por la Caja Central al Banco Central al mismo tipo de diez sucres el cóndor, o su equivalente, por el cual recibe la Caja Central de los antiguos bancos de emisión.

Art. 71.- Todos los provechos que se deriven de tomar la reserva metálica de los antiguos bancos de emisión a diferentes valores oro del valor del nuevo sucre oro determinado en el art. 54, pertenecerán al Gobierno Nacional del Ecuador, como representante de todo el pueblo de la República, y se acreditarán al Tesoro Nacional como depósito en el Banco Central.

Pero los provechos resultantes de la reevaluación en lo que se refiere a las reservas metálicas que consisten en monedas ecuatorianas de plata, no se acreditarán definitivamente al Gobierno, en el momento. Estas monedas se conservarán en el Banco Central a la disposición del Gobierno, para venderse o usarse en la reacuñación de las nuevas monedas de plata, de acuerdo con la Ley de Monedas de 4 de marzo de 1927.

En toda esta antigua moneda de plata, el Banco Central tendrá derecho a una equivalencia igual a un nuevo sucre oro por cada sucre de antigua moneda de plata. Del producto de la venta de esta antigua moneda de plata, o de la nueva moneda de plata que sea reacuñada

con la antigua, se liquidará ante todo la obligación del Gobierno para con el Banco Central mencionada arriba. El saldo neto se acreditará al Gobierno Nacional, para que se lo destine del modo prescrito en el siguiente artículo.

Art. 72.- De las utilidades que obtenga el Gobierno como resultado de la devaluación de la unidad legal de oro del país, ante todo pagará el saldo de sus deudas, con excepción de las aseguradas con hipoteca, a los antiguos bancos de emisión. La disposición de este artículo no se extiende a las deudas del Gobierno al Banco Comercial y Agrícola, respecto de las cuales se hizo el arreglo de 1 de mayo de 1926, entre el banco y el Gobierno.

Dichos pagos se harán por el Gobierno de la manera siguiente:

El día en que el Banco Central abra sus operaciones, el Gobierno le autorizará a cargar al debe de la cuenta del Gobierno, y a sentar la correspondiente partida de crédito, para cancelar parte de las deudas del Gobierno a los antiguos bancos de emisión, que han sido transferidas por dichos bancos a la Caja Central, y que, según el artículo 64 de esta ley, serán transferidas por la Caja Central al Banco, en compensación parcial por asumir el banco la responsabilidad de los billetes emitidos por la Caja Central y por los antiguos bancos de emisión. Las disposiciones precedentes de este inciso no se aplicarán a la deuda del Gobierno al Banco Comercial y Agrícola.

El Gobierno autorizará inmediatamente al Banco Central, para que del saldo de las utilidades de la devaluación, acredite a las cuentas de los antiguos bancos de emisión respectivos, exceptuándose el Banco Comercial y Agrícola, una suma igual al saldo que existiere de las deudas del Gobierno a dichos bancos, excepto las hipotecarias, y a sentar la correspondiente partida de débito en la cuenta del Gobierno. Pero el monto total de los pagos a los antiguos bancos de emisión, prescritos en este inciso, no excederá en ningún caso cinco millones

de sucres; y si las deudas mencionadas excediesen de esta suma, dicho pago que de contado se hiciere, se distribuirá entre los bancos, a prorrata de lo que a cada uno se le deba, y el saldo será pagado en Bonos de la Deuda Interna Consolidada, de las series que el Ministro de Hacienda determine.

Art. 73.- El saldo que dé la utilidad obtenida por el Gobierno en virtud de la devaluación de la unidad legal de oro, quedare después de hechos los pagos dispuestos en el art. 72, se empleará en cancelar, a la par, una suma igual del certificado A poseído por el Banco Central y mencionado en el artículo 64 de esta ley.

Art. 74.- A fin de que el Gobierno pueda cumplir las obligaciones para con el público en lo tocante a proteger satisfactoriamente a los tenedores de los billetes de banco del país y capacitar al Banco Central para estabilizar eficazmente el circulante sobre la base del talón de oro, convertirá, a la par, para el Banco Central el saldo que de su certificado A quedare después de hecho el pago mencionado en el artículo 73; y asimismo, el certificado B, referido en el artículo 64, en Bonos de la Deuda Interna Consolidada. Estos bonos se emitirán en veinte series anuales para la consolidación de estas y otras deudas internas del Gobierno; cada año vencerá una de dichas series y serán denominadas por el año de su vencimiento, por ejemplo "Serie de 1927", etc. Los bonos de cada serie serán de cien sucres y de mil sucres, y ganarán el interés del seis por ciento anual, pagadero anualmente. A medida que vence y se paga cada serie, los bonos correspondientes se cancelarán y destruirán en el acto.

Art. 75.- Para asegurar el pronto y regular pago del capital e intereses de estos Bonos de la Deuda Interna Consolidada, el Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 51, depositará con abono a una cuenta especial de depósito a plazo en el Banco Central, al crédito de un fideicomisario debidamente nombrado por los tenedores

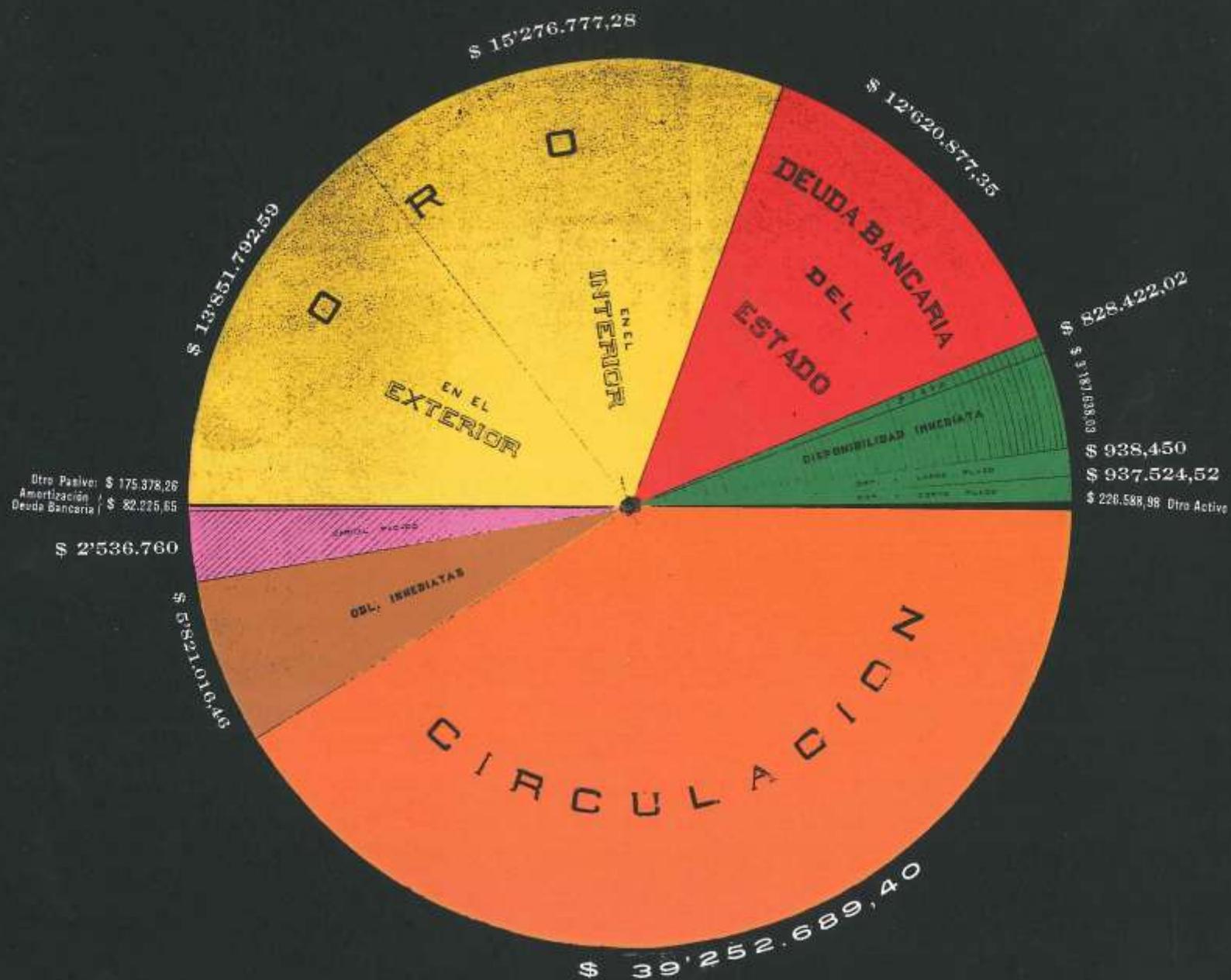
de bonos, el primer día de cada mes, una suma igual a la duodécima parte del servicio fijado en el documento respectivo de la emisión para todas las series de bonos, por el año que termina el 31 de diciembre. Este depósito especial se conservará por el banco a orden del fideicomisario, quien no podrá retirarlo antes del 28 de diciembre de cada año, fecha en la que dispondrá del depósito por cheques pagaderos a los respectivos tenedores, girados para el servicio de los bonos.

Cualquier saldo de dicha cuenta especial, después de pagados completamente los bonos de la Deuda Interna Consolidada, se trasladará de la cuenta especial a plazo a la cuenta general del Gobierno.

Art. 76.- El Banco Central puede en cualquier tiempo, a su voluntad, vender los bonos de la Deuda Interna Consolidada que le pertenezcan o darlos en prenda por empréstitos en el Ecuador o en el extranjero, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 80, art. 46 de la presente ley; pero no podrá comprar tal clase de bonos por su propia cuenta, sino en las condiciones expresadas en el primer período del inciso 60 del artículo 43.

Art. 77.- El Gobierno del Ecuador podrá, con el aviso anticipado de treinta días, redimir cualquier bono de la Deuda Interna Consolidada, a la par, con intereses acumulados, en cualquier fecha en que corresponda al pago de intereses.



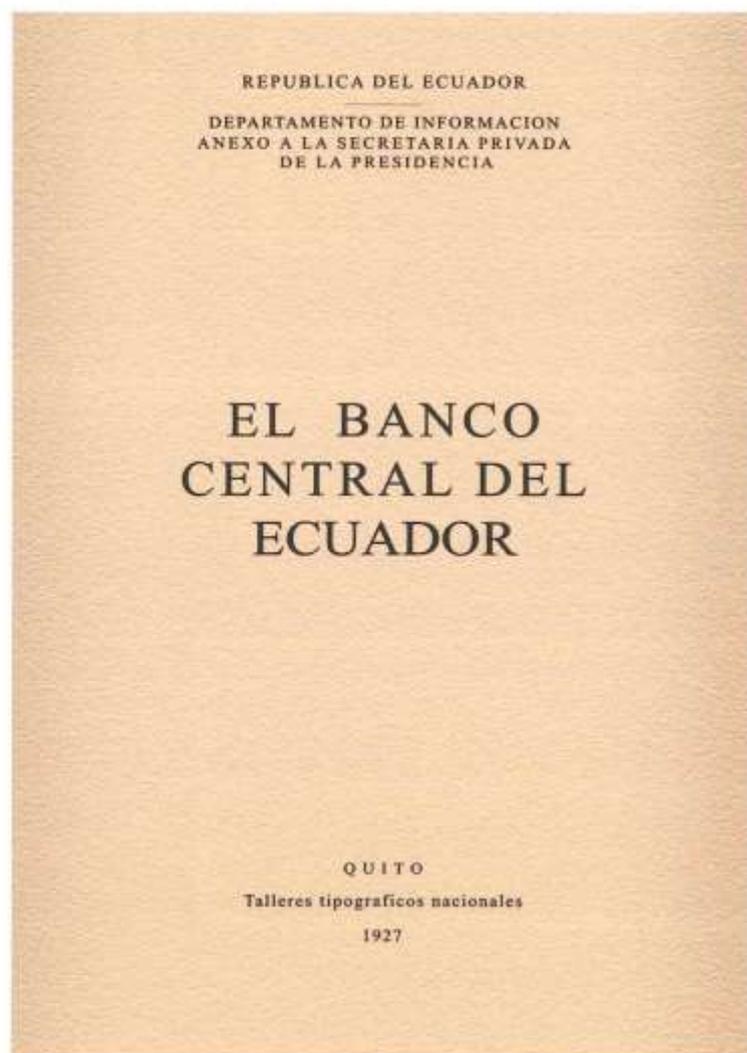


Estado del Banco Central al 23 de agosto, después de hechas las transferencias de la Caja Central de Emisión y Amortización, así como las de los bancos emisores.

PRIMERA EMISIÓN DE BILLETES DEL BANCO CENTRAL

Circulada entre 1928 y 1937

Luego de resolver la transferencia de oro de la Caja Central de Emisión y Amortización a las arcas del Banco Central, los miembros de su directorio formaron una comisión de especies monetarias, que tendría como función la de encargar tanto la acuñación de sus primeras monedas como la impresión de los primeros billetes a ser emitidos.



Portada de los estatutos del Banco Central, publicados en 1927, luego de su fundación.

Se contrataron los servicios de la American Bank Note Co. para imprimir, entre agosto y diciembre de 1927, 7'200.000 billetes de cinco sucres; 2'200.000 billetes de diez sucres, 1'000.000 de billetes de veinte sucres, 360.000 billetes de cincuenta sucres y 140.000, de cien sucre. Todo esto suma un total de 110'000.000 de sucres que pasarían a conformar la primera emisión de billetes del recién nacido Banco Central del Ecuador.



Sr. Dr. don Neptalí Bonifaz, primer presidente del Banco Central del Ecuador. Su firma fue estampada en la primera emisión de billetes que imprimió la American Bank Note Co. para la entidad.

Es importante anotar que los billetes llegaban desde la American Bank tanto sin firmas como sin fechas ni series; la aplicación de estos datos fue generando las emisiones por serie que saldrían en cada uno de los tirajes que el banco hiciera.



La primera emisión de billetes impresa por la American Bank Note Co. para el Banco Central.



Como podemos observar, para emitir los billetes, el Banco Central procedía a estampar en ellos tanto la firma como la serie y el número.

Toda esta información era impresa en los talleres gráficos del propio Banco Central, con importantes variaciones en cuanto a los tipos de letras empleadas y en el tamaño de los clisés usados para cada firma.

En la emisión del 14 de enero de 1928 se emplearon tipos itálicos y rectos. En la emisión de mayo 30 del mismo año, se usaron tipos rectos, pero de distintas familias; las fechas tenían 20 y 25 mm de largo. En la tercera emisión, del 6 noviembre, se emplearon tipos de dos familias distintas, lo que produjo fechas de 24 y 27 mm de largo.

En las emisiones subsiguientes puede observarse una mayor uniformidad. El 8 de agosto de 1934, se usa un nuevo tipo que se lo vuelve a emplear el 12 de febrero de 1937. Se utilizó en esta fecha un segundo tipo, diferente al de noviembre 6 de 1928.

En las siguientes emisiones, aparentemente, sólo se emplearon dos tipos pequeños distintos, pero similares.

En cuanto a las firmas, si bien para la del primer presidente (Neptalí Bonifaz) se emplearon uno o más clisés del mismo tamaño, para la del primer gerente (Alberto Bustamante) se pueden encontrar tamaños de 31mm, en la emisión del 14 de enero de 1928, y de 45 o 47 mm en las posteriores.

El primer gerente fue elegido, en mayo 31 de 1932, presidente del banco. Los clisés para su firma en el nuevo cargo tienen de 34 a 35 mm. Además, se puede observar que hay emisiones (por ejemplo, la del 6 noviembre de 1928) en que se han empleado no sólo clisés de distintos tamaños, sino firmas de las mismas personas con rasgos perfectamente diferenciables.

Las emisiones del tiraje de 1928 no fueron regulares, ni la cuantía uniforme. El 4 de enero de 1928 se emitieron las series AA, AB y AC de billetes de cinco sucres.

PRIMERA EMISIÓN DE LA AMERICAN BANK NOTE CO. - 1927-1938

DENOMINACIÓN	COLOR	TAMAÑO	OTRAS CARACTERÍSTICAS
Cinco sucres	Rosa, verde y negro (ANV.) Rosa (REV.)	144 x 71 mm	ALEGORÍAS: Centro, musa de la agricultura; reverso, escudo del Ecuador
Diez sucres	Verde, rosa y negro (ANV.) Azul (REV.)	155 x 74 mm	ALEGORÍAS: Centro, vendedora dentro de ingenio azucarero
Veinte sucres	Verde, rosa y negro (ANV.) Café (REV.)	165 x 79 mm	ALEGORÍAS: Centro, mujer hilando
Cincuenta sucres	Verde, rojo y negro (ANV.) Verde (REV.)	172 x 83 mm	ALEGORÍAS: Centro, mujer representando al comercio flanqueada por un ferrocarril y un barco
Cien sucres	Verde, rojo y negro (ANV.) Lila (REV.)	175 x 85 mm	ALEGORÍAS: Centro, mujer representando al comercio internacional, con una rueda alada en su diestra y observando un globo terráqueo

Las series de billetes de 10 estaban conformadas por 200.000 billetes cada una. De la serie BF se emitió la mitad el 11 de noviembre de 1932; y el resto, el 21 de diciembre de 1933, conjuntamente con la totalidad de la serie BG.

En noviembre 7 de 1935, se emitieron las series BH, BI y la mitad de la BJ, cuyo saldo se emitió el 5 de octubre de 1937, con toda la serie BK.

Las series de billetes de 20, de 100.000 billetes cada una, fueron emitidas a razón de una o dos series completas por fecha, excepto la serie CI, de la que se emitió la mitad el 7 de noviembre de 1935 y el resto, con la serie CJ, el 12 de febrero de 1937.

De los billetes de 50 sucres (40.000 billetes por serie), la serie DA fue emitida el 30 de mayo de 1928; las series DB y DC, el 6 de noviembre de 1928, la DO y la mitad de la DE, el 9 de noviembre de 1932; el resto de la DE y la totalidad de la DF, el 21 de diciembre de 1933; la DG, en agosto de 1934; y la DH, en octubre 1 de 1936.

En cuanto a los billetes de 100 sucres (20.000 por serie), la serie EA se emitió el 30 de mayo de 1928; la EB, el 6 de noviembre de 1928; la EC, el 9 de noviembre de 1932, con la mitad de la serie ED, cuyo saldo se emitió el 21 de diciembre de 1933; la EE, en agosto de 1934; y las series EF y EG, el 1 de octubre de 1936.



Fidel López Arteta, presidente de la entidad entre julio de 1936 y agosto de 1937.

Fue el responsable de realizar las gestiones para incrementar la circulación del papel moneda mediante la confección de una segunda emisión de billetes, la misma que también sería impresa por la American Bank Note Co.

MEDIO CIRCULANTE

Saldos a fin de cada Semestre desde Diciembre de 1927 a Julio de 1937

FECHAS	Circulación de Billetes	Circulación de Monedas Menores	SUMAN	MENOS CAJA EN BANCOS	SALDO	DEPOSITOS DEL PUBLICO EN		DPTOS. DEL GOBIERNO EN		TOTAL
						Res. Central	Otros Bancos.	Res. Central	Otros Bancos.	
1928—Junio	40.767.400	2.798.359	43.565.760	5.763.900	37.801.859	2.741.720	29.143.179	7.324.564	616.615	77.627.940
Diciembre	36.502.788	5.080.957	41.643.746	5.712.760	35.930.985	652.470	28.578.736	8.103.333	1.067.807	74.533.333
1929—Junio	33.033.457	6.071.739	39.105.196	5.044.475	34.060.721	583.504	27.486.467	8.695.749	609.540	71.435.982
Diciembre	29.977.080	6.312.797	36.289.878	5.275.263	31.014.615	496.927	25.497.625	10.358.319	444.885	67.812.374
1930—Junio	26.685.145	7.225.666	33.910.811	4.614.164	29.296.647	451.074	26.070.893	8.919.945	435.147	65.173.709
Diciembre	23.491.445	7.013.470	30.504.915	5.056.721	25.448.194	478.710	18.648.185	9.416.271	220.567	54.211.929
1931—Junio	20.763.255	6.612.689	27.375.944	2.601.901	24.774.042	629.201	16.097.394	9.678.684	276.369	51.455.692
Diciembre	19.134.115	6.176.549	25.310.664	2.399.717	22.910.947	809.185	13.239.935	6.665.337	244.443	43.869.850
1932—Junio	20.339.615	6.176.498	26.516.113	2.728.248	23.787.865	1.275.553	17.472.722	1.426.119	27.593	43.989.854
Diciembre	24.023.910	6.236.209	30.260.119	2.507.052	27.753.066	2.091.193	25.756.647	2.249.868	178.774	58.029.550
1933—Junio	28.092.110	6.569.259	34.662.369	4.305.206	30.357.163	2.737.814	28.361.464	3.246.280	570.594	75.273.316
Diciembre	35.584.705	7.436.436	43.021.141	7.114.167	35.966.973	2.539.787	43.666.146	2.734.829	416.782	85.324.519
1934—Junio	41.125.635	8.186.005	49.311.640	7.973.879	41.337.761	3.231.308	49.573.480	3.547.140	463.715	98.153.406
Diciembre	46.562.420	10.130.182	56.692.602	7.485.425	49.207.176	2.764.107	51.172.485	6.434.979	307.067	102.885.817
1935—Junio	42.766.165	10.719.638	53.485.803	5.780.025	47.705.777	2.905.063	42.713.583	5.213.832	134.908	98.673.165
Diciembre	48.810.555	11.100.997	59.911.552	6.721.092	52.190.460	2.505.534	45.239.699	5.655.259	587.712	106.178.666
1936—Junio	47.240.630	11.073.073	58.313.703	5.986.733	52.326.970	4.707.236	43.725.635	5.535.569	272.267	106.567.677
Diciembre	56.599.320	10.507.018	67.106.338	4.654.894	62.451.444	4.114.607	60.065.229	5.586.080	609.448	132.826.808
1937—Enero	57.065.865	10.535.592	67.601.457	5.519.336	62.082.121	3.933.752	64.149.969	4.173.334	900.662	135.239.838
Febrero	57.313.075	10.583.298	67.896.373	5.610.834	62.285.539	4.227.381	65.402.045	3.164.158	790.292	135.869.415
Marzo	58.335.885	10.647.151	68.983.036	5.786.063	63.196.973	3.754.481	68.065.133	6.307.072	956.423	142.280.082
Abril	60.500.310	10.706.805	71.207.115	4.635.534	66.571.581	4.353.697	72.059.495	777.278	1.162.937	144.924.968
Mayo	62.055.845	10.780.844	72.836.689	5.005.672	67.831.017	3.016.989	73.956.641	5.458.303	1.341.682	151.604.632
Junio	63.099.225	10.853.384	73.952.609	6.812.633	67.139.976	3.929.530	73.649.956	9.991.886	1.530.581	156.241.929
Julio	63.334.510	10.993.995	74.328.505	6.273.442	68.055.063	5.142.353	66.776.699	8.945.419	901.819	149.821.353

MEDIO CIRCULANTE

Saldos a fin de cada Semestre desde Diciembre de 1927 a Diciembre de 1937

FECHAS	Circulación de Billetes	Circulación de Monedas Menores	SUMAN	MENOS CAJA EN BANCOS	SALDO	DEPOSITOS DEL PUBLICO EN		DPTOS. DEL GOBIERNO EN		TOTAL
						Res. Central	Otros Bancos.	Res. Central	Otros Bancos.	
Diciembre	29.977.080	6.312.797	36.289.878	5.275.263	31.014.615	496.927	25.497.625	10.358.319	444.885	67.812.374
1930—Junio	26.685.145	7.225.666	33.910.811	4.614.164	29.296.647	451.074	26.070.893	8.919.945	435.147	65.173.709
Diciembre	23.491.445	7.013.470	30.504.915	5.056.721	25.448.194	478.710	18.648.185	9.416.271	220.567	54.211.929
1931—Junio	20.763.255	6.612.689	27.375.944	2.601.901	24.774.042	629.201	16.097.394	9.678.684	276.369	51.455.692
Diciembre	19.134.115	6.176.549	25.310.664	2.399.717	22.910.947	809.185	13.239.935	6.665.337	244.443	43.869.850
1932—Junio	20.339.615	6.176.498	26.516.113	2.728.248	23.787.865	1.275.553	17.472.722	1.426.119	27.593	43.989.854
Diciembre	24.023.910	6.236.209	30.260.119	2.507.052	27.753.066	2.091.193	25.756.647	2.249.868	178.774	58.029.550
1933—Junio	28.092.110	6.569.259	34.662.369	4.305.206	30.357.163	2.737.814	28.361.464	3.246.280	570.594	75.273.316
Diciembre	35.584.705	7.436.436	43.021.141	7.114.167	35.966.973	2.539.787	43.666.146	2.734.829	416.782	85.324.519
1934—Junio	41.125.635	8.186.005	49.311.640	7.973.879	41.337.761	3.231.308	49.573.480	3.547.140	463.715	98.153.406
Diciembre	46.562.420	10.130.182	56.692.602	7.485.425	49.207.176	2.764.107	51.172.485	6.434.979	307.067	102.885.817
1935—Junio	42.766.165	10.719.638	53.485.803	5.780.025	47.705.777	2.905.063	42.713.583	5.213.832	134.908	98.673.165
Diciembre	48.810.555	11.100.997	59.911.552	6.721.092	52.190.460	2.505.534	45.239.699	5.655.259	587.712	106.178.666
1936—Junio	47.240.630	11.073.073	58.313.703	5.986.733	52.326.970	4.707.236	43.725.635	5.535.569	272.267	106.567.677
Diciembre	56.599.320	10.507.018	67.106.338	4.654.894	62.451.444	4.114.607	60.065.229	5.586.080	609.448	132.826.808
1937—Enero	57.065.865	10.535.592	67.601.457	5.519.336	62.082.121	3.933.752	64.149.969	4.173.334	900.662	135.239.838
Febrero	57.313.075	10.583.298	67.896.373	5.610.834	62.285.539	4.227.381	65.402.045	3.164.158	790.292	135.869.415
Marzo	58.335.885	10.647.151	68.983.036	5.786.063	63.196.973	3.754.481	68.065.133	6.307.072	956.423	142.280.082
Abril	60.500.310	10.706.805	71.207.115	4.635.534	66.571.581	4.353.697	72.059.495	777.278	1.162.937	144.924.968
Mayo	62.055.845	10.780.844	72.836.689	5.005.672	67.831.017	3.016.989	73.956.641	5.458.303	1.341.682	151.604.632
Junio	63.099.225	10.853.384	73.952.609	6.812.633	67.139.976	3.929.530	73.649.956	9.991.886	1.530.581	156.241.929
Julio	63.334.510	10.993.995	74.328.505	6.273.442	68.055.063	5.142.353	66.776.699	8.945.419	901.819	149.821.353
Agosto	66.356.460	11.095.311	77.451.771	3.476.642	71.975.129	6.482.403	67.375.486	9.664.979	2.086.832	157.582.829
Setiembre	68.478.630	11.206.881	79.685.511	4.611.472	75.074.039	5.004.081	62.630.595	10.614.861	942.807	154.266.383
Octubre	70.822.630	11.284.167	82.106.857	5.152.236	76.954.621	4.011.046	61.282.482	7.739.396	759.224	150.746.769
Noviembre	69.223.675	11.308.403	80.532.078	6.184.327	74.347.751	3.710.150	61.764.002	8.956.493	1.044.892	149.823.288
Diciembre	68.121.620	11.543.109	79.763.729	6.174.088	73.589.641	5.221.004	58.797.140	11.147.388	1.072.404	149.827.577

Cuadros de "Medio Circulante" consignados en los boletines mensuales que el Banco Central publicó en 1937, en los que puede apreciarse el gran volumen de billetes emitidos por la entidad dentro de sus primeros diez años de existencia.

La serie y la numeración fueron impresas en ambos lados del anverso. La numeración, en azul en los billetes de S/. 5, 10, 100, y, en rojo en los de S/. 20 y 50.

Siguiendo el sistema empleado por el Banco del Pichincha, a cada denominación se le asignó, como primera letra de las series (que llevaban dos letras), una letra particular. Así les correspondió a los billetes de S/.5 la letra A; a los de S/. 10 la B; a los de S/. 20, la C; a los de S/. 50, la D; y a los de S/. 100, la E. Cada serie tenía un valor total de S/.2'000.000; así la serie A, de billetes de S/. 5, estaba constituida por 400.000 billetes, numerados de 000.001 al 400.000; la serie BA, de billetes de S/.10, por 200.000 billetes, numerados del 000.001 al 200.000; y así las demás denominaciones.



Antes de la salida de un nuevo tiraje, se imprimió en los billetes un sello que decía "Delegado de la Superintendencia de Bancos", texto que vendría impreso en la emisión de 1938.

La numeración no se repetía en cada denominación. La serie AB de billetes de 5 sucres llevaba la numeración 400.001 a 1'800.000; la serie AC, del 800.001 al 1'200.000; y así para las otras denominaciones

La emisión se mantuvo diez años en circulación hasta que fue modificada en 1938, cuando, previamente a la salida del nuevo tiraje, se le imprimió, en el centro del anverso, el sello "Delegado de la Superintendencia de Bancos", obliterándose el sello de gerente y sobresellándose el de tesorero.

ARTE Y DISEÑO

Algunas alegorías consignadas en el diseño de los nuevos billetes ecuatorianos habían sido utilizadas con anterioridad en billetes, tanto nacionales como extranjeros, impresos en la misma casa emisora.

La viñeta central del billete de 5 sucres, por ejemplo, se encuentra en el billete de 10 pesos del Banco de Quito (1880), en el billete de 5 pesos del Banco Prendario de Soto (Colombia) de 1884, y en el billete de 10 pesos del Banco de San Luis Potosí (México) de 1897 (Vogt, 208). Es interesante anotar que también constituyó el motivo central del billete de 100 rubios del Gobierno Provisional Ruso de 1918, que fue impreso en Estados Unidos, pero que no llegó a circular.

La dama del billete de 10 sucres figuró antes en el billete de 50 pesos del Banco Agrícola Hipotecario (Guatemala) de 1917. El fondo del diseño central del billete de 10 sucres fue luego utilizado parcialmente para el billete de 2 córdobas del Banco Nacional de Nicaragua de 1939.

El fondo del motivo central del billete de 50 sucres se tomó del billete de 10 dólares del Merchants Bank of Canada de 1917. La figura femenina proviene del billete de 20 pesos del Banco de Quito (1880), que

también se empleó en el billete de 5 pesos de la República de Nicaragua de 1910, y en el billete de 100 colones del Banco Internacional de Costa Rica de 1921.



Para la confección de los billetes del Banco Central, la American Bank Note Co. retomó alguna de las alegorías que había utilizado en el pasado en la impresión de los billetes de los bancos privados; prueba de ello es el caso del billete de diez pesos del Banco de Quito, cuya alegoría lateral derecha es la misma que se observa en los nuevos billetes de cinco sucres.

El motivo central del billete de 100 sucres se reproduce, sin variante alguna, en el billete de 5 dólares del Barclay's Bank (Canadá) de 1935.

SEGUNDA EMISIÓN DE BILLETES DEL BANCO CENTRAL Circulada entre 1939 y 1949

Este nuevo tiraje, cuya impresión fuera ordenada a la American Bank mientras cumplía las funciones de presidente del Banco Central el Sr. don

Alberto Ordeñana Cortéz, llegó a cubrir un monto de 180'000.000 de sucres que fueron impresos de la siguiente manera:

Tres millones de billetes de cinco sucres; cinco millones, de diez sucres; dos millones de billetes de veinte sucres; y un millón de billetes de cincuenta y cien sucres, divididos por partes iguales.

Tres años después, el directorio del banco, presidido por el Sr. don Alberto Alcívar Destruge, aprobó una ampliación del tiraje por un monto de 135'000.000 de sucres, que vendrían a incrementar la cantidad de billetes en circulación de la siguiente manera:



Sr. don Alberto Ordeñana Cortéz, gerente general del Banco Central entre febrero del 1938 y febrero de 1939, en cuyo mandato se imprimiera la segunda emisión de billetes del Banco Central.



Segunda emisión de billetes del Banco Central, que ya contempla cambios en el diseño de los anversos.



Alberto Alcívar Destruge, gerente general del banco desde el 20 de febrero de 1940 hasta mayo de 1944.

Bajo su administración se mandaron a imprimir, en la American Bank Note Co., los billetes de 500 y 1.000 sucres, con los que se completarían las denominaciones del segundo tiraje del papel moneda.

Dos millones de billetes de diez sucres; otros dos millones, de veinte sucres; y un millón, entre las denominaciones de cincuenta y cien sucres, distribuidos en cantidades iguales.

Las cifras dejaban ver con claridad un impresionante incremento del circulante que emulaba el "pecado" por el cual, en su momento, había sido juzgado y condenado el Banco Comercial y Agrícola.

Al no poder cumplir el Gobierno con la ley promulgada por el general Enríquez Gallo, que determinaba que todo el numerario debía ser acuñado en plata, el Banco Central ordena, en 1943, la emisión de dos nuevas denominaciones que pasarán a ser parte de la serie lanzada el año de 1939. Estos billetes, cuyos valores eran de 500 y 1.000 sucres, sumaron treinta millones de sucres al circulante que ya se hallaba en plaza. Se emitieron 300.000 billetes de 500 sucres y 150.000 billetes de mil.

Un año después, se encargarán cinco millones de billetes de cinco sucres, con la finalidad de resolver la crisis económica que estaba provocando la Segunda Guerra Mundial.

SEGUNDA EMISIÓN DE LA AMERICAN BANK NOTE CO. - 1939 - 1949

DENOMINACIÓN	COLOR	TAMAÑO	OTRAS CARACTERÍSTICAS
Cinco sucres	Rosa, verde y negro (ANV.) Rosa (REV.)	144 x 71 mm	ALEGORÍAS: Centro, musa de la agricultura; reverso, escudo del Ecuador
Diez sucres	Verde, rosa y negro (ANV.) Azul (REV.)	155 x 74 mm	ALEGORÍAS: Centro, vendedora dentro de ingenio azucarero
Veinte sucres	Verde, rosa y negro (ANV.) Café (REV.)	165 x 79 mm	ALEGORÍAS: Centro, mujer hilando
Cincuenta sucres	Verde, rojo y negro (ANV.) Verde (REV.)	172 x 83 mm	ALEGORÍAS: Centro, mujer representando al comercio flanqueada por un ferrocarril y un barco
Cien sucres	Verde, rojo y negro (ANV.) Lila (REV.)	175 x 85 mm	ALEGORÍAS: Centro, mujer representando al comercio internacional, con una rueda alada en su diestra y observando un globo terráqueo
Quinientos sucres	Verde, rojo y negro (ANV.) Naranja (REV.)	180 x 85 mm	ALEGORÍAS: Centro, Hermes, Dios del comercio
Mil sucres	Verde, rojo y negro (ANV.) Verde oliva (REV.)	172 x 87 mm	ALEGORÍAS: Centro, mujer con teléfono en la mano, pliego de papel y pluma en sus piernas, simbolizando a las comunicaciones con el mundo

Nota: Los billetes de la segunda emisión tienen la alegoría central reducida en su base, pues había que dejar espacio para sumar en ellos una tercera firma.



Billetes de 500 y 1.000 sucres emitidos en noviembre de 1943, antes de la finalización de la serie J en los billetes de 100 sucres.

No eran buenos tiempos para el país. A la inestabilidad política se sumaron las pasiones encendidas y las secuelas de las heridas abiertas por los enfrentamientos civiles de los años treinta.

Europa se hallaba en guerra y ello provocó un incremento impresionante en la exportación de productos agrícolas y minerales, e incluso de la incipiente producción industrial de la época. Las importaciones, por lógica, bajaron sustancialmente, lo que provocó un incremento desmesurado de los precios y un alza general del costo de la vida.



En el diseño de los billetes de la nueva emisión se incluyó un espacio para la firma del "Gerente General", en reemplazo del "Tesorero de Reserva", tal y como puede apreciarse en la ilustración anterior.

El circulante se incrementó como consecuencia de las abundantes exportaciones, pero, curiosamente, ello no trajo bienestar a la población, sino más pobreza.

Este tiraje se cierra con la emisión de 1946, cuando se encarga a la American Bank la impresión de 45'000.000 de sucres, divididos de la manera siguiente:

Cinco millones de billetes de cinco sucres; un millón de billetes de diez sucres y quinientos mil billetes de veinte sucres.

Un cambio importante experimentará el diseño de los billetes en esta etapa, pues se incluirá un espacio para la firma del "GERENTE GENERAL", en reemplazo de la del "TESORERO DE RESERVA".

ARTE Y DISEÑO

En este nuevo tiraje fueron modificados los diseños de la nueva emisión de 1928, recortándose la parte inferior del motivo central para dar cabida a una nueva firma con la leyenda "DELEGADO, SUPERINTENDENCIA DE BANCOS", entre la de "VOCAL" (en vez de "PRESIDENTE") y la de "TESORERO DE RESERVA" (en lugar de "GERENTE"). A pesar de que la intención fue que cualquier vocal firmase, se continuó con la costumbre que firmara siempre el presidente; de allí la sobreimpresión.



Diferencias en la impresión que contiene el texto "Capital autorizado", existentes entre el primero y segundo tiraje.

Debido a la elevación del capital autorizado, la leyenda correspondiente fue cambiada a "CAPITAL AUTORIZADO 20,000.000 SUCRES" (así, con comas, según el uso norteamericano). Finalmente, en el recuadro con el valor en letras, se suprimió "EN ORO O GIROS-ORO", quedó tan solo "PAGARÁ AL PORTADOR A LA VISTA. . . . SUCRES".

Como se decidiese emitir billetes de 500 y 1.000 sucres, que antes no se habían impreso, se prepararon los diseños correspondientes.

Para los de 500 sucres se rompió con la tradición de figuras femeninas, tomándose al Mercurio reclinado de los billetes de 1 gulden de Curazao de 1942 (Pick, 35), aunque con distinto fondo.

En este nuevo tiraje se utilizó una sola familia de tipos de imprenta para las fechas. Las variantes en las firmas son mucho menos notorias que en el tiraje anterior.

En lo referente a la serie y la numeración, se imprimieron de manera similar a como se hizo en el tiraje anterior, pero incluyendo, dentro de las primeras letras, la letra F para los billetes de 5 sucres; G para los de 10; H para los de 20; la I para los de 50; y la J para los de 100.

La decisión de emitir billetes de 500 y 1.000 sucres fue tomada por 1942 o 1943. Siendo obvio que pronto se terminarían las series de billetes de 100 sucres con la J inicial, se decidió reservar también la inicial K para esos billetes; las iniciales L y M, para los de 500 sucres; y N y O, para los de 1.000 sucres.

La sobreimpresión "PRESIDENTE" se efectuó sin obliterar "VOCAL", y es, por lo general, defectuosa. Se observa a veces una total ausencia del rastro que debió dejar la reimpresión.

Es importante anotar que, bajo el Gobierno de Arroyo del Río, el directorio del banco dispone que el gerente general firme en el espacio destinado al tesorero de reserva. Se colocó así la firma del gerente en primer lugar; las dos sobreimpresiones que fueron necesarias dieron origen a dos nuevos tipos de billetes, fenómeno común a lo largo de la vida del banco como instituto emisor.

Es muy común observar este cambio de posición de los firmantes en los billetes de este tiraje, pero, para una mayor comprensión del tema, hemos subdividido en grupos los tipos que se presentan:



Tres de los tipos que comúnmente se observan dentro de los billetes del segundo tiraje, cuyas diferencias se hallan en la distribución de sus firmas.

Tipo I: Sobreimpresión de "GERENTE GENERAL" sobre "VOCAL", y "VOCAL" sobre "TESORERO DE RESERVA".

Tipo II: Sobreimpresión de "PRESIDENTE" sobre "VOCAL", y de "GERENTE GENERAL" bajo "TESORERO DE RESERVA", obliterado.

Tipo III: Sobreimpresión de "GERENTE GENERAL" bajo "TESORERO DE RESERVA", obliterado.

Tipo IV: Con "GERENTE GENERAL" en vez de "TESORERO DE RESERVA".

Hay que recordar que todos estos cambios impresos en las instalaciones del mismo banco, sin controles rigurosos en el uso de tipos de letras y tamaños, dieron origen a una amplia variedad de billetes, muy buscados por los coleccionistas especializados, que llegan a observar, incluso, los cambios en el tamaño de los puntos o cuando estos son reemplazados por comas y viceversa.

El mes de julio de 1968, la American Bank Note Company emite un nuevo billete de mil en el que la musa será reemplazada por el nuevo edificio del Banco Central, construido en la capital.



El año de 1968, la American Bank Note Company emite un nuevo billete de mil en el que la musa será reemplazada por el nuevo edificio del Banco Central, construido en la capital.

Cronológicamente es muy posterior a la serie estudiada en el segundo tiraje, pero, por su similitud en el diseño, y por tratarse de emisiones especiales (que no guardan relación con los billetes que estaban en el mercado cuando se lo puso en circulación, 1966), hemos decidido incluirlo en esta sección. Vale la pena destacar que en lo único que sigue el patrón de los tipos siguientes es en los títulos de los firmantes: "GERENTE GENERAL", "SUPERINTENDENTE DE BANCOS" y "VOCAL", que aparecen en este orden.



Billetes de cinco sucres en los que se observa la emisión final (correspondiente a este tiraje) de 1946, en la que se reemplazó el espacio de Tesorero de Reserva por el de Gerente General.



Tercera emisión de billetes, impresa en la American Bank Note Co., como parte del tercer tiraje encargado por el Banco Central a diferentes casas impresoras.